BIBLIOTECA PÚBLICA

LA NACION

AÑO V —Núm. 1286 | Buenos Aires, Dominoo 24 de Mayo de 1874. | Imprenta y Redaccion, San Martin 144

ALMANAQUE

HOY 24—ss. Robustiano mr y Florencio conf.

LA NACION

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA

EL CIUDADANO

BARTOLOMÉ MITRE

Diputados al Congreso elejidos el 1. ° de Febrero por el partido N ciona-lista.

Dr. D. Eduardo Costa
" " N. Quirno Costa
" " José A. Ocantos
" " José M. Gutierrez
" " Victor Martinez
" " Daniel M. Cazon
" " Ramon B. Muñiz
" " Mauricio G. Catan
" " Adolfo Rawson
" " Exequiel N. Paz
" " Saturnino E. Unzué
" " Bonifacio Lastra
" " Francisco Livingston



25 de Mayo

Un año más nos separa ya del apartado dia con que el brazo poderoso del pueblo rompió las cadenas con que oprimia sus libertades el poder personal.

Libertad, derechos, leyes, gobierno representativo, república! Tales fueron las palabras inscriptas en la bandera revolucionaria, aun cuando en el primer momento no se trazaran todas claramente.

Pero el principio estaba escrito y los acontecimientos debian producir las consecuencias cuyo último término fueron las instituciones republicanas en ejercicio real y verdadero.

El sol de Mayo, que iluminaba los espacios, se confundió en la imaginacion del pueblo, con el sol de la libertad, que iluminaba las esferas políticas y sociales.

¡Cuantas perturbaciones, cuan largos nublados y cuantos eclipses han sufrido esos soles que confundimos y saludamos en uno solo?

Las vacilaciones del ensayo; las incertidumbres del porvenir, la resolucion de la lucha, sus largas y sangrientas peripecias; las posiciones perdidas, conservadas y recuperadas; los triunfos y las derrotas, las alternativas de la gloria y del desencanto; lo insondable del vacío; la oscuridad de los horizontes; los relámpagos de la tormenta; los remolinos del caos; la noche de la dictadura; la miseria y la soledad del destierro, las fatigas y la sangre de los combates; los hierros de la servidumbre y del cautiverio; el luto y la ignominia de las dictaduras; los albores de la regeneracion; la ansiedad de las nuevas y risueñas esperanzas; la fortaleza y perseverancia puestas al servicio de su consecucion; la satisfaccion del éxito; la alarma ante los peligros que pueden comprometerlo: hé ahí las breves y confusas palabras que encierran las faces múltiples y solemnes escritas con el alma y con la sangre del pueblo argentino, en este drama que viene desarrollándose hace 64 años:

Son las oscilaciones de esa llama que surgió del alma del pueblo en 1810 y que tiende á levantarse sobre su firmamento, para quedar inmóvil, y dominante, como el sol con que se identifica, gobernando, por las leyes armónicas el mundo moral que fecunda con sus resplandores.

Esa luz es la que electriza á los patriotas que en 1810 lanzan el primer grito de libertad y en 1816 sellan el acta de nuestra independencia.

Esa luz es la que alumbra la conciencia de los oradores que proclaman el derecho en nuestras primeras asambleas; la inteligencia de los hombres de estado que echan los primeros fundamentos de la nacion; el campo de batalla donde se realizan las proezas legendarias de nuestras antiguas guerras.

Esa luz es la que resplandece en el gobierno de Rivadavia, es la que se eclipsa entre nubes de sangre durante la dictadura de Rosas; es la que brilla de nuevo sobre la batalla de Caseros: es la que vuelve á oscurecerse mas tarde: es la que brilla sobre la frente de Buenos Aires durante la resistencia; es la que se irradia en seguida sobre toda la República; y es la que se levanta por fin sobre su horizonte, para presidir á la reorganizacion nacional.

¡Cuantas veces, desde esos primeros tiempos, ha palidecido?

¿Cuántas veces ha parecido estinguirse, entre la sangre y las tinieblas, para no volver á brillar jamás?

Y sin embargo, esa luz no muere.

Las sombras huyen, las nubes se evaporan, la sangre se seca, las cadenas caen en fragmentos y en polvo, y la luz inmortal prevalece sobre todas ellas.

Esta es la fé que debemos tener en el futuro.

Hace sesenta y cuatro años que el pueblo lucha por la libertad, por el derecho y por las leyes.

Hace siglos que se lucha contra el pueblo y contra su libertad.

La anarquía ha existido y ha acabado; la madre patria ha tendido los brazos á la antigua colonia; los ejércitos cubren los campos con el polvo de sus huesos; las mazhorcas están en el sepulcro; Urquiza ha caido herido por el brazo de los suyos; Rosas contempla como el réprobo, el banquete de las libertades públicas; los mismos formidables poderes que parecian destinados á sumerjir, como en una tromba irresistible, las conquistas de la libertad y de la civilizacion en estos pueblos, han desaparecido, sin que quede ya, de los sucesos de ayer, en la memoria del pueblo, otro rastro del que dejan en el espíritu inconsciente los fantasmas del sueño.

La libertad y los principios solos han prevalecido y se levantan despues de vencer uno á uno y pulverizar hasta en su recuerdo, á sus mas formidables y mortales enemigos.

Si hoy, cuando el esplendor del sol de Mayo aparece por un instante amortiguado, recorremos con el pensamiento esta jornada de tres cuartos de siglo y asistimos á su victoria y á la prueba de su fuerza omnipotente y de la eternidad de su destino ¿que miserables proporciones no tomarán esas nubes y esas sombras que pretenden crear la noche en el mundo moral como pudiera crearla un insecto alado en los mundos planetarios?

¿Qué mérito habrá en sonreir ante esas pretensiones menguadas, ante esas sombras imperceptibles, ante esas resistencias de infusorio, opuestas á las leyes de la luz y del movimiento?

¿Qué mérito habrá en asegurar su caída, cuando la luz del sol de Mayo ciegue sus ojos microscópicos?

No les envidiamos pues su triunfo, si lo consiguieran, porque él será tan efímero como su orígen mismo.

Inspirémonos en el sol de Mayo que es el símbolo de las libertades argentinas y pidamos que Dios toque los corazones refractarios, para que no se cierren á la luz de la libertad y de la verdad; para que no traicionen la causa que simboliza, para que no se pongan contra el torrente que no han podido dominar ni los ejércitos, ni los tiranos, ni las proscripciones, ni la sangre.

Los poderes actualmente constituidos son la última fórmula de esta lucha homérica que lleva 64 años.

Hemos trabajado, hemos llorado, hemos sufrido el destierro y la muerte, como pueblo, para fundar el gobierno republicano.

Hemos fundado ese Gobierno y lo hemos encarnado en los hombres que hoy lo ejercen, en nombre de los principios proclamados en 1810 y que no representarian nada legal si representasen otra cosa.

¿Querrán esos hombres reaccionar contra ese resultado?

¿Querrán traicionar cobardemente la confianza que en ellos se depositó, á nombre del derecho de los presentes, á nombre del voto y del sufragio de cuatro generaciones?

¿Querrán renegar del sol de Mayo y despedazar con sus manos profanas el testamento de 1810?

¿Querrán alzarse con el fruto del sudor y de la sangre de todos, convirtiéndolo en su provecho y volviendo alevosamente contra el pueblo la espada que el pueblo puso en sus manos para ampararlo y defenderlo?

El camino de la humanidad está trazado por sus desviaciones.

¿Pero, así como las erupciones sirven para probar que existe el principio de que se apartan, las desviaciones morales nos sirven tambien para comprobar que al través de todas ellas hay una línea recta, á la cual puede volverse?

Esa línea, infinita y luminosa, cuyo principio se liga á los albores de nuestra libertad y cuyo término no se alcanza á divisar en los tiempos futuros, esa línea es la que alumbra hoy el sol de Mayo á los ojos de los que se desvian de ella, sin pensar, que en su desviacion arrastran al pais entero, cuyos destinos presiden aunque sea por un momento.

Ojalá ese camino se presente al corazon de los que mandan á la luz de los grandes recuerdos á fin de que, midiendo la grandeza de los sacrificios que esterilizan, por el tiempo, por la sangre, por el sacrificio y por los tesoros que cuestan, se sientan conmovidos ante tan solemne espectáculo y vuelvan á la fidelidad que debieron á la libertad que traicionaron y á la tradicion de Mayo que reniegan con sus hechos!

La falsificacion de los Registros de Giles

En las elecciones Nacionales del 1° de Febrero

Las elecciones nacionales en el partido de Giles tanto el 1° de Febrero como el 12 de Abril dieron el triunfo á la lista del partido nacionalista que sostiene la candidatura del general Mitre.

En las elecciones del 1° de Febrero, la lista del Club Constitucional que responde á la candidatura del general Mitre obtuvo el triunfo, habiendo sufragado por esa lista *doscientos setenta y dos* ciudadanos, obteniendo la lista alsinista *cincuenta y cinco votos*.

Mientras tanto en los registros presentados á *última hora* á la Legislatura se invierte completamente ese resultado, dándose á la lista Alsinista les votos que obtuvo la lista nacionalista y vice-versa, haciéndose el escarnio mas inaudito de la soberania del pueblo, debiéndose tener presente que los registros al Juez de Seccion dan un resultado distinto del presentado al Juez de Seccion inmediatamente de realizarse la eleccion.

Tanto cinismo es apenas creible, y las pruebas producidas judicialmente han venido á comprobar satisfactoriamente, que los 272 votos de la mayoria fueron á favor de la lista Mitrista, consiguiendo solo 55 votos los Alsinistas.

En vista de estas pruebas, que son hoy una conciencia pública en todo hombre honrado, no nos esplicamos como es que la Cámara de Diputados de la Nacion por honor del país y de nuestras instituciones republicanas, no dá entrada á su recinto á los verdaderos elejidos del pueblo, mandando someter á la justicia ordinaria á los cínicos falsificadores del voto público.

COMPROBANTES OFICIALES DE LA FALSIFICACION DE GILES.

Sr. D. Rosendo Rivero.
Estimado amigo:
Como fué usted uno de los que firmó las actas de la eleccion practicada el 1.° de Febrero ppdo. en este pueblo de Giles, me dirijo á usted para que se sirva decirme al pié de esta, cuantos votos hubo por los candidatos mitristas y cuantos por los alsinistas.
Deseándole salud lo saluda su affmo.
Firmado—*Gil M. Tapia*.
Mayo 4 de 1874.

—

Señor D: Gil Maria Tapia.
Mi amigo:
Los votos que fueron en el escrutinio á favor de los candidatos mitristas, eran doscientos setenta y dos y que fueron á favor de Alsina eran cincuenta y cinco.
Soy de usted A. S.
Firmado—*Rosendo Rivero*.

—

Sr. D. Rómulo Alvarez.
Estimado amigo:
Habiéndose negado los señores D. Francisco Duberti, D. Zoilo Costa y Belisario Almeyra, á dar la justa declaracion que les he pedido, de decir cuantos votos hubo por los ciudadanos á favor del partido Nacionalista y cuantos por los á favor del partido Alsinista, creo que se han complicado en el hecho criminal cometido con los Nacionalistas de Giles que componen cinco sextas partes de este partido, y espero que V. como fiscalizador y firmante en las actas de la eleccion del 1° de Febrero ppdo. me diga lo que solicité de los señores escrutadores que se han negado.
Con este motivo me es grato poder decirle que le desea salud su amigo y S. S.
Firmado— *Gil M. Tapia*.
Casa de V. Mayo 12 de 1874.

—

Sr. D. Gil M. Tapia.
Amigo: los votos que hubo en la eleccion de que fuí fiscalizador, y que Vd. me pregunta, fueron doscientos setenta y dos á favor de los ciudadanos por la lista Nacionalista, y cincuenta y cinco por los á favor del Dr. D. Adolfo Alsina, y sin mas soy de V. S. S.
Firmado— *Rómulo Alvarez*.

—

Sr. D. José Manuel Dobarro.
Mi estimado amigo:
Siendo un deber de justicia pedir á los Sres. de la Junta Receptora de votos que presidió la eleccion del 1.° de Febrero en este partido, declarase cuantos votos hubo por los ciudadanos á favor de la candidatura del Gral. D. Bartolomé Mitre, y cuantos por los á favor de la del Doctor D. Adolfo Alsina, lo verifiqué sin abrigar duda de escusacion, porque comprendia que estaba en el deber de todos, hacer esta manifestacion para salvar nuestra reputacion, de cargos tremendos ante el pueblo Argentino en general, y á juicio del mundo entero, y sobre todo por la tranquilidad y órden local ante el pueblo de ejiles donde habitamos con nuestras familias y tenemos nuestros intereses, pero he visto con pesar que tres de nuestros convecinos, se han negado á dar esta justa declaracion, y digo con pesar siéndome tanto mas sensible, porque son vecinos de Giles los que por el hecho de negarse á mi juicio se complican en el crímen de falsificacion cometido contra los Nacionalistas de Giles que componen cinco sestas partes del partido, y contra todos los hombres honrados.
Por esta razon me dirijo á usted que firmó las actas y presenció el acto de la eleccion indicada, para que se sirva decirme lo que solicité de los señores escrutadores que se han negado.
Esperando su contestacion al pié de esta, me es grato tener esta ocasion para saludarlo con la sinceridad de mi mayor aprecio.
Firmado—
Gil Maria Tapia.
Casa de Vd., Mayo 12 de 1874.
P. D.—Los escrutadores escusados son don Francisco Duberti—D. Zoilo Costa y don Belisario Almeira.

—

Sr. D. Gil Maria Tapia.
Señor de mi aprecio: Me hago un honor en declararle á usted y ante el mundo entero, que los votos que hubo en favor de los ciudadanos por la candidatura del general don Bartolomé Mitre fueron doscientos setenta y dos, y los votos por los ciudadanos á favor del Dr. D. Adolfo Alsina fueron cincuenta y cinco. Dicho esto se me ocurre preguntarle (por si usted se halla en disposicion de calcular la profundidad) ¿á qué abismo pretenden precipitar al pais algunos hombres?
Firmado—
José Manuel Dobarro:

—

Sr. D. Lúcas Bravo.
Estimado amigo:
Siendo un deber de justicia pedir á los señores de la Junta receptora de votos que presidió la eleccion del 1° de Febrero en este partido de Giles; declarasen cuantos votos hubo en dicha eleccion por los ciudadanos á favor de la candidatura del general D. Bartolomé Mitre, y cuantos por los á favor de la del Dr. D. Adolfo Alsina, lo hice sin la menor duda de que ninguno se escusase; pues que comprendia que es taba en el deber de todos para salvar su reputacion de un tremendo cargo; pero, he visto con pesar que tres de nuestros convecinos se han negado á dar tan justa declaracion, y digo con pesar, por que son vecinos de Giles, á quienes creo por el hecho de negarse, complicados en el crimen cometido de falsificacion contra todos los nacionalistas de Giles, que componen cinco sestas partes de este partido.
Por esta razon me dirijo á Vd. esperando que, como ha firmado los autos y presenciado todos los actos de la eleccion indicada, se sirva decirme lo que solicité de los señores escrutadores que se han negado.
Esperando su contestacion al pié de esta, tengo el gustos de saludarlo con las atenciones de su mayor estima.
Firmado—*Gil M. Tapia*.
Casa de Vd. Mayo 13 de 1874.
P. D. Los que se han escusado son: D. Francisco Duberti, D. *Zoilo Castro* y D. Belisario Almeyra.

Sr. D. Gil Maria Tapia.
He tenido el gusto de recibir la de Vd. en contestacion le diré que en la eleccion á que Vd. se refiere, hubo doscientos setenta y dos votos por los ciudadanos que responden á la candidatura del General D. Bartolomé Mtire y cincuenta y cinco votos á favor de la candidatura del Dr. D. Adolfo Alsina.
Sin mas me repito de Vd. su atento y S. S.
Firmado—*Lucas Bravo*.

Señor D. Gil M. Tapia.
Muy señor mio:
En el momento de recibir la de vd. me he impuesto de ella, y por lo cual debo decirle que yo no he firmado en las actas de la eleccion del 1.° de Febrero ppdo. pero si me consta haber estado hasta el último momento en que se cerraron dichas actas, habiendo sufragado doscientos setenta y dos votos por la lista nacionalista del General D. Bartolomé Mitre y cincuenta y cinco por la del Dr. Alsina.
Sin mas me es grato repetirme de V. S. S.
Firmado—*Bernardino Rodriguez*.
Mayo 15 de 1874.

—

Señores de la junta receptora de votos que presidió la eleccion del primero de Febrero ppdo en San Andres de Giles, D. Francisco Duberti, D: Zoilo Costa, D Agustin Casado, D. Belisario Almeyra y D. Zacarias Villarruel.
Habiendo sido falsificada la eleccion del mencionado 1.° de Febrero, pido á ustedes se sirvan declarar al pié de esta, cuantos votos tuvieron los Diputados á favor del partido Mitrista y cuantos los á favor del partido Alsinista.
Soy de ustedes atento y SS.
Firmado—*Gil M. Tapia*.
Mayo 6 de 1874.

—

Señor D. Gil M. Tapia.
En la eleccion del 1.° de Febrero ppdo. hubo doscientos setenta y dos votos por los ciudadanos que figuraban en la lista á favor del General D. Bartolomé Mitre, y cincuenta y cinco por los á favor del Dr. D. Adolfo Alsina; en las actas de esa eleccion iban la firma de usted y las de otros ciudadanos.
Soy de vd. affmo y SS.
Firmado—*Agustin Casado*.
Mayo 8 de 1874.

—

Sr. D. Gil Maria Tapia.
Muy Sr. mio; en contestacion á lo que V. me pregunta, digo: que en la eleccion que tuvo lugar el primero de Febrero ppdo. de la que fuí miembro de la Junta Receptora de votos, hubo doscientos setenta y dos votos por los ciudadanos que responden á la candidatura del Gral. D. Bartolomé Mitre, y cincuenta y cinco por la del Doctor D. Adolfo Alsina.
Soy de Vd. atento y S. S.
Zacarias Villarruel.

—

Sr. D. Gil Maria Tapia.
Estimado amigo: recibí la suya, enterado de ella debo decirle que los votantes de la lista Nacionalista figura en ella doscientos setenta y dos votos y cincuenta y cinco votos á favor de los ciudadanos de la lista por el Dr. Alsina.
Sin mas mande á S. S. S.
Firmado—*Ciriaco Castro*.
Casa de V., Marzo 12 de 1874.

Todas estas cartas han sido judicialmente reconocidas.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1874.

Al Sr. Juez del Crímen del Departamento del Centro

El infrascrito tiene el honor de dirijirse á V. S. á solicitud de D. Luciano I. Aveleyra, á fin de que sirva ordenar se haga comparecer á su presencia á los testigos que se espresan en el siguiente interrogatorio residentes en Giles, y demás ciudadanos inscriptos en el mismo partido en el Registro Cívico Nacional y bajo juramento y demás formalidades de ley sean examinado al tenor del mismo.

INTERROGATORIO

1° Digan dando razon de sus dichos, si es cierto que el escrutinio de la Eleccion Nacional, que se practicó en Giles el 1° de Febrero ppdo. se cerró con *cincuenta y cinco votos* por la lista que responde á la candidatura del Dr. Alsina y con *doscientos setenta y dos* por la lista del partido nacionalista que responde á la candidatura del general Mitre.

2° Digan los miembros de la mesa escrutadora de Giles D. Francisco Duberty, D. Julio Saravi y demas que la formaban si es cierto el contenido de la anterior pregunta y en caso negativo declaren cuál fué el número de votos por una y otra lista.

3° Digan los dos señores nombrados y demás escrutadores además de ellos, qué personas suscribieron el escrutinio y á quién fueron entregados los ejemplares del mismo.

4° Digan los ciudadanos que sean presentados á declarar si están inscriptos y por qué lista votaron.

5° De público y notorio.

Saluda á V. S. con la debida consideracion—*Isidoro Albarracion*.

—

MercedseMarzo 23 de 1874.

Por recibido; y sin perjuicio de la jurisdiccion de este Juzgado, dése cumplimiento á lo pedido en el presente exhorto, fecho lo cual se devolverá con la constancia de haberlo verificado asi y con el oficio correspondiente........

Benguria

No habiendo comparecido los testigos á declarar el Juez del Crimen del Departamento del Centro á pedido del Juez de Seccion, se trasladó á Giles y allí recibió los siguientes declaraciones

«En el mismo dia compareció á la sala del Juzgado de San Andrés de Giles D. Zacaria Villaruel á efecto de prestar declaracion en esta causa, y á quien se le recibió juramento que prestó con arreglo á derecho por el cual ofreció decir verdad en cuanto sepa y se le pregunte; y siéndolo con arreglo al interrogatorio inserto en el oficio fecha 17 de Marzo pasado á la segunda:—*Contestó*: Que es de todo punto cierto el contenido de la pregunta precedente á aquella, es decir, de la primera pregunta de dicho interrogatorio, á saber, que el escrutinio de la eleccion nacional que se practicó en Giles el 1.° de Febrero pasado *se cerró con cincuenta y cinco votos por la lista que responde á la candidatura del Dr. Alsina* y con *doscientos setenta y dos por la lista del partido nacionalista que responde á la candidatura del General Mitre*; y que todo esto le consta *porque fué escrutador propietario* y *en ejercicio en ese dia*, habiendo permanecido todo él desempeñando su referido cargo de escrutador.

A la tercera:—que suscribieron el escrutino los cinco escrutadores de la mesa y algunas personas mas, de las cuales recuerda á D. Lucas Bravo y D. Juan M. Dubarro; y que los ejemplares del mismo fueron entregadas, el uno á D. Gil M. Tapia y el otro á D. Julio Saravi; y que todo esto le consta por la misma razon de que lo presenció todo.

Que lo declarado es público y notorio, pública voz y fama que la verdad en cargo del juramento prestado en que se afirmó y ratificó leida que le fué esta su declaracion, dijo ser vecino de este partido y tener cuarenta y ocho años de edad.

En este estado fué preguntado por su señoria si es suya la firma que dice «Zacarias Villaruel» y que se registra al pié de las líneas dirijidas á D. Gil Maria Tapia y cierto su contenido; y dijo que en efecto aquella es la firma del declarante y cierto su contenido.

Firmado—*Benguria*.
Zacarias Villaruel.
Ante mi—
Laudelino Cruz.

—

En igual sentido declaran ante el Juez del Crimen del Departamento del Centro D. Meliton Rodriguez, f. 33, D. Genaro Silva, f. 34, D Pedro Antonio Quevedo f. 35, D. Pedro Pablo Rodriguez f. 36, D. Cresencio Monsalvo f. 36 vta., D. Lucas Bravo f. 37, D. Zacarias Esquivel f. 38, D. Valentin Cufré f. 39, D. Félix Romoro f. 40, D. Máximo Roldan f. 40 vta., D. Lorenzo Otarola f. 41, D. Silvestre Romero f. 42, D. Sinforiano Rocha f. 43, D. Melchor Arevalo f. 45, D. Jorge Palero f. 46, D. Laurencio Cleñino f. 47, D. Cárlos Maria Tapia f. 48, D. Bernardino Rodriguez f. 49, D. Antonio Roldan f. 50, D. Gil Matia Tapia f. 58, D. José Agüero f. 61. D. Roque Esnaola f. 61 vta., D. Felipe Silva f. 62 vta., D. Gavino Silva f. 63 vta., D. Domingo Romero f. 63 vta., D. Angel Cueto f. 65, D. Fernando Peron f. 66, D. Francisco Monsalvo f. 70 vta., D. Cayetano Ponce f. 72.

—

En Buenos Aires á dos de Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro: el interesado presentó á uno de los testigos, y se le recibió juramento en forma prometiendo por él decir verdad en lo que sepa y se le pregunte; y siéndolo al tenor del artículo ciento veinte y siete de la ley de procedimientos dijo llamarse José Manuel Dobarro, tiene sesenta años de edad, es casado, estanciero, está domiciliado en el partido de Giles, y no le comprenden las demas generales de la ley.

A la primera pregunta del interrogatorio, de fojas una y dos contestó, q' es cierto q 'el escrutinio se cerró con *cincuenta y cinco* votos por la lista que responde á la candidatura del Dr. Alsina, y con *doscientos setenta y dos* por la lista del partido nacionalista que responde á la candidatura del General Mitre, y que le consta porque estuvo presente en el momento de la verificacion del escrutinio, y lo firmó tambien. Se ratificó, doy fé.

Isidoro Albarracin.
José Manuel Dobarro.
Ante mí—*Risso*.

—

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1874.

Señor Juez Federal.

Luciano J. Aveleyra, en la informacion que he producido para probar la falsificacion del resultado de la eleccion de Giles, digo:—Que V, S. se ha de servir ordenar que el actuario traslandándose á la Biblioteca Pública certifique:

1.° Si en *El Mercantil* y *La Política* de de los primeros dias de Febrero ppdo., se encuentra publicado por estos diarios un escrutinio, del resultado de las elecciones nacionales para DD. al Congreso, en que se dá una mayoría á los mitrisias de *doscientos diez y siete votos* en Giles.

2.° Que certifique ademas si al frente de las columnas de esos diarios se lee que el candidato para el Presidente de la República es el Dr. D. Adolfo Alsina.

Por tanto.
A V. S. pido así lo proveo.
Es justicia.

Otro si digo:—Que espedidos los certificado se me entregue este espediente para ocurrir al Congreso.

Luciano J. Aveleyra.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1874.

En lo principal como se pide; al otro si, oportunamente se proveerá.

ALBARRACIN

Certifico: Que habiendo compulsado en la Biblioteca Pública los diarios «Mercantil» de fecha once de Febrero último, y «Política» de fecha 5 del mismo, resulta ser cierto que al frente de ellos se halla como candidato para la futura presidencia de la República el doctor don Adolfo Alsina, y que del nombrado escrutinio publicado en los mismos diarios y fechas espresadas aparecen en Giles la mayoria de doscientos diez y siete votos por la candidatura del General Mitre;

Buenos Airss, Marzo 20 de 1874.
- *Juan Risso*.

—

Buenos Aires, Mayo 21 de 1874.

Por evacuado el informe, hágase como se solicíta en el otrosí del escrito de f- 77, y tómese razon.

ALBARRACIN.

Cuestion de límites Argentino-Paraguaya

NEGOCIACION DEL GENERAL MITRE.

Memorandum sobre la cuestion de límites, entre la República Argentina y el Paraguay.

[*Presentado por el Plenipotenciario Argentino*]

(Conclusion del Memorandum)

XV

CUESTION DEL CHACO

El vasto territorio del Chaco que se estiende desde Bahia Negra hasta el Bermejo, entre los 20° y 27° de latitud Sur, recorrido en varios sentidos en la época del descubrimiento y de la conquista, esplorado parcialmente durante la época colonial y despues de la revolucion de la Independencia, se halla situado en los confines de tres Repúblicas de un orígen comun, que en diversas épocas han manifestado sus pretensiones á una parte de él. Estas Repúblicas son: La República Argentina, la de Bolivia y la del Paraguay.

Habiendo permanecido desierto ese territorio sin que ninguna poblacion durable se haya asentado en él, él constituye un límite vago que es necesario definir con arreglo á los títulos históricos y legales, á los hechos posesorios y á las mútuas conveniencias proporcionando un vasto campo á la buena política y á la diplomacia para arreglar amistosamente los respectivos límites.

La República de Bolivia, que en un principio limitaba sus pretensiones hasta el grado 22 y despues hasta la márgen septentrional del Pilcomayo, las estendió mas tarde hasta la orilla izquierda del Bermejo; pero últimamente las ha encerrado dentro de aquel límite.

La República del Paraguay, que carece de títulos que hacer valer, deduce sus pretensiones de algunos hechos aislados de la época colonial, de la ocupacion de algunos puntos de la costa del Rio Paraguay durante su aislamiento, y de algunos actos de posesion que no han tenido consecuencia alguna, como sucede con el de la Villa Occidental.

La República Argentina, que al declararse Nacion independiente, heredó todos los derechos que correspondian á la Madre Patria, constituyendo un nuevo cuerpo político de lo que antes se llamó el Vireynato del Rio de la Plata, consintió en la segregacion de las Provincias del Alto Perú, que formaban parte integrante de él, y tomaron la denominacion de República Boliviana; y reconoció la independencia del Paraguay, en los límites y con los derechos que su calidad de antigua Provincia le daban.

Por lo tanto, el territorio del Chaco en la parte que no correspondia especialmente á algunas de las Provincias, quedó como patrimonio de la comunidad política que tomó la denominacion de Provincias Unidas ó República Argentina

La cuestion se reduce entónces á averiguar hasta donde se estendian por el Chaco los antiguos límites de las Provincias del Alto Perú, y si el Paraguay tiene ó nó derecho á alguna parte de ese territorio, teniendo en cuenta por equidad los hechos de posesion que pueda alegar.

El Tratado de Alianza de 1:° de Mayo de 1865, resolviendo la cuestion por lo que respecta al Paraguay, declaró que esta República no tenia derecho á ninguna parte del territorio del Chaco, segun resultaba del exámen de sus títulos, y le fijó su límite tradicional de hecho y de derecho en el Rio Paraguay, no tomando por entonces en cuenta los hechos de posesion que pudiera alegar, por cuanto ellos no constituian un derecho.

Segun el Tratado de Alianza, la cuestion del Chaco quedó á resolverse únicamente entre la República Argentina y Bolivia, salvándose los derechos de Bolivia por las reversales que forman parte integrante de ese Tratado.

El Acuerdo Preliminar de Paz entre los Aliados y el Paraguay modificó esto hasta cierto punto. Se dió al Paraguay el derecho de discutir sus límites por la parte del Chaco, teniendo en vista el hecho posesorio de la Villa Occidental, se le reconoció la personeria que antes se habia sido negada, y se declaró que la cuestion se resolveria en vista del valor de los respectivos títulos, sin que esta concesion envolviese el reconocimiento de un derecho espreso, ni una promesa territorial determinada.

Abierta la discusion sobre estas bases entre la República Argentina y el Paraguay y conformes ambas en que la cuestion del Chaco era la única dificultad á resolver en materia de límites, el Paraguay no hizo cuestion del territorio situado entre el Bermejo y el Pilcomayo, y la República Argentina, sin abandonar los derechos que pudiera tener, tampoco hizo cuestion absoluta del territorio al Norte del Pilcomayo.

La República Argentina, poniendo fuera de discusion y de cuestion sus límites incontestables hasta la márgen meridional del Rio Pilcomayo, admitio el arbitraje para los territorios litigados al Norte de ese rio hasta Bahia Negra, incluso la Villa Occidental; ó bien por transaccion amigable, una rectificacion de fronteras comprendiendo la Villa Occidental; salvando en uno y en otro, caso los derechos de Bolivia.

El Paraguay pretendió sujetar al arbitraje todo el territorio del Chaco hasta la márgen izquierda del Bermejo; ó por transacion amigable y sin exámen de títulos la línea definitiva al Pilcomayo.

Encerrada la discusion dentro de estos términos, en las conferencias confidenciales que con tal motivo han tenido lugar últimamente, el Plenipotenciario Argentino espuso todo lo que al derecho de su pais correspondia, sin que por parte del Plenipotenciario Paraguayo se hiciese valer argumento alguno, no obstante decir que estaba dispuesto á exhibir en oportunidad sus títulos.

Como sobre esta cuestion poco se ha escrito por una y otra parte, pudiendo decirse que todavia no ha sido tratada, creo conveniente consignar en este Memorandum todo cuanto sobre el particular he espuesto en esta ocasion por via de ilustracion, á fin de llegar á un acuerdo amigable Así quedará oficialmente establecido el punto de partida de la discusion de derecho, y el Paraguay, al contestar este Memorandum, podrá exhibir los títulos que dice tener y que hasta hoy á mantenido en reserva.

Precisando la cuestion y encerrándola dentro de las grandes líneas que le trazan los Tratados de Alianza y el Acuerdo Preliminar de Paz (que son las reglas para ambas partes), se vé:—Que por el Tratado del 1.° de Mayo de 1865, aceptado por el Paraguay en su fondo como base preliminar de paz, se dan como límites de la República Argentina los rios Paraná y Paraguay hasta encontrar por ambos estremos los del Imperio del Brasil, salvando los derechos de Bolivia, respecto de los cuales el Paraguay nada tiene que hacer ni indirectamente. Que el Acuerdo Preliminar de 20 de Junio no innovó sino hasta cierto punto, dando únicamente al Paraguay el derecho de proponer modificaciones al referido tratado en el interés de la República, sin que esto importase volver á poner en tela de juicio todos los límites. Que nacida la Villa Occidental (segun consta del Protocolo firmado por el mismo Gobierno Provisorio), á ella únicamente ó á cualquier otro punto de posesion de hecho del Paraguay, y con posterioridad al año 10, debe circunscribirse la cuestion. Que por consecuencia, los límites de la República Argentina hasta el Pilcomayo, por lo ménos, apoyados en títulos incontestables, estaban fuera de cuestion con arreglo al Tratado de Alianza y al Acuerdo Preliminar de Paz, considerándose como territorio litijioso el que se encuentra al Norte del Pilcomayo. Que por estension y abundando en un verdadero espíritu amistoso, y teniendo en vista los grandes intereses del futuro de todos los ribereños sobre las márgenes del Paraguay aceptaba la discusion respecto de todo el territorio al Norte del Pilcomayo hasta Bahia Negra, salvando siempre los derechos de Bolivia y los que correspondiesen á la República Argentina. Que por último el arbitraje para ambas partes solo puede aplicarse al território al Norte del Pilcomayo, incluyendo la Villa Occidental, ó por transaccion amigable una línea definitiva trazada de comun acuerdo, sin perjuicio de los arreglos que puedan celebrarse con la República de Bolivia.

No obstante ésto, la República Argentina determinó sus exigencias en materia de límites, sin exceder sus derechos y salvando espresamente los de Bolivia, como por el Acuerdo Preliminar de de Paz salvó los que pudiera hacer valer el Paraguay, y ha declarado, que, no queriendo hacer uso del derecho del vencedor, pedia despues de la victoria ménos de lo que pedia antes de la guerra, y que, estando dispuesta á aceptar el fallo arbitral sobre una parte del territorio litijioso, no rehusaba la discusion en el terreno de la historia y del derecho respecto de la parte de ese territorio que se halla fuera de cuestion, y que no es ni puede ser materia de la negociacion entre ella y el Paraguay.

Aceptando, pues, la discusion teórica para una parte del territorio en cuestion, y la discusion con todas sus consecuencias para el resto, los títulos historicos y legales de la República Argentina al dominio y soberania del Chaco pueden establecerse de una manera clara en presencia de la historia, de hechos que constituyen derechos y de documentos fehacientes.

Cuando la antigua provincia del Paraguay se separó de la Gobernacion General del Rio de la Plata por la Real Cédula de 1617, adjudicándole como parte integrante de ella las ciudades de la Asuncion Guayrá, Villa Rica y Santiago de Jerez, se le asignaron los límites que como tal Provincia tenia, siendo éstos por el Oeste en aquella época, el rio Paraguay con esclusion del Chaco, segun consta de las actas de las primeras fundaciones. Esto se comprueba con el hecho de que la mencionada Cédula adjudicó al Gobierno General del Rio de la Plata la ciudad de la Concepcion del Chaco que era el centro y cabeza del territorio de este nombre, que desde entónces quedó de hecho y de derecho bajo el dominio del Gobierno General cuyo asiento era Buenos Aires, no habiendo sido posteriormente alterado este límite. De esto dá testimonio el Padre Bautista, que copiando en esta parte al Padre Techo y tomando sus datos del archivo del Cabildo de la Asuncion, dice espresamente que: «al Paraguay señaló el Rey todo lo que cojia en lo anterior la Provincia *desde su rio al Este* y de Norte á Sur hasta el Paraná,» agregando que éstos eran sus límites en la época en que escribia.

Por lo tanto, el Paraguay no puede invocar un título originario de la época colonial que estienda sus límites de Provincia al Oeste del Rio Paraguay, ni un documento ni una pájina histórica que citar en apoyo de tal pretension.

Si alguna duda cupiese á este respecto bastaria consultar la «Memoria Histórica y Geográfica» (M. S.) de Azara escrita en 1793 por órden del Cabildo de la Asuncion, y aceptada y aprobada por éste, en que se define el punto. En esa Memoria (de que existen cópias autógrafas en Buenos Aires, Rio Janeiro y Depósito Hidrográfico de Madrid, debiendo existir en el Paraguay) se declara espresamente «que el límite del Paraguay por el Occidente es el mismo rio Paraguay, porque no tenia posesiones en el Chaco.»

Estos tres testimonios á la vez que ilustran las actas de las primeras fundaciones, comprueban que, desde la division de la Provincia del Paraguay en 1617 en que se dictó la Real Cédula ya citada, hasta 1793 en que escribió Azára con la aprobacion del Cabildo de la Asuncion, y desde esta fecha hasta despues de 1810 en que escribió el padre Bautista que es considerado como autoridad, los límites del Paraguay por el Oeste eran el mismo rio Paraguay, y que sus pretensiones no iban mas allá.

Si todavia esto no bastase para demostrar que al estallar la Revolucion Americana de 1810, los límites coloniales no se habian innovado por lo que respecta al Paraguay, puede consultarse la correspondencia oficial entre la Junta Gubernativa de las provincias del Rio de la Plata y la Junta Gubernativa del Paraguay en 1812, que original existe en el Archivo de Buenos Aires y que suministra datos preciosos y pruebas concluyentes sobre el particular.

Con motivo de pedir la Junta Gubernativa del Rio de la Plata informe para abrir un camino al través del Chaco para comunicar hasta el Perú, la Junta del Paraguay, reconociendo implícitamente este derecho jurisdiccional sobre el mencionado territorio, declaró terminantemente: que el Paraguay no tenia dominio en esa region, no habiendo podido en ningun tiempo alejarse de la costa ni aun en persecucion de los indios salvajes.

Para mayor abundamiento la Junta del Paraguay adjuntó en tal ocasion el informe sobre la materia dado por el Cabildo de la Asuncion, el cual debe constar en sus libros, si es que existen, y que lleva la fecha de 13 de Febrero de 1812. En ese documento se dice que nada podia informar sobre el Chaco, por cuanto las espediciones desgraciadas qué se habian intentado desde el rio Paraguay, en ningun tiempo se habian podido apartar del Rio Paraguay.

Estos dos testimonios son concluyentes para determinar el estado de cosas en materia de límites jurisdiccionales y de hecho, dos años despues de la Revolucion de 1810.

Durante el Gobierno dictatorial del Dr. Francia, en que el Paraguay se segregó de hecho y se aisló del resto del mundo, en nada se innovó este estado de cosas ni en el hecho ni el derecho.

Francia se limitó á acordonar guardias militares á la márjen derecha del rio Paraguay, sin separarse de la costa, sin ninguna mira de poblacion y sin invocar ningun derecho, teniendo solo por objeto hacer efectivo su sistema de aislamiento y de agresion hácia los limitrofes.

Como testimonio de que tampoco nada se habia innovado ni en el hecho ni en el derecho, al tiempo de la muerte del Dictador Francia en 1840, puede citarse lo que el paraguayo Molas (que es autoridad concluyente) en su Descripcion histórica del Paraguay, escrita en los calabozos de Francia y terminada en la misma fecha, dice: «por el Occidente la República del Paraguay no tiene lindes, pudiendo tenerse como límite el rio Paraguay, por cierto hasta entonces de posesiones en el Chaco.»

El mismo presidente, don Cárlos Antonio Lopez, que fué el primero que empezó á sostener la pretension de soberanía sobre el territorio del Chaco desde la márgen izquierda del Bermejo, jamás pudo invocar ni pudo exhibir un título de derecho para jusificar tal pretension. A este respecto es de notarse, que no obstante haber escrito y hecho escribir tanto el mencionado Lopez sobre los límites del Paraguay (todo lo cual fué publicado en el «Paraguayo Independiente») solo una vez y eso por incidente habló en ese periódico respecto al título en que se apoyaba su pretension.

El motivo fué la protesta que hizo el ministro de Bolivia Benavente contra el tratado firmado en 1852 entre la República Argentina y el Paraguay, en cuya ocasion dijo el citado periódico que: «la República de este nombre (el Paraguay) «habia poseido siempre el Chaco con anterio-«ridad al establecimiento del gobierno de Bue-«nos Aires en 1620.»

Ni antes ni despues se ha publicado nada por el Paraguay para sostener sus pretensiones al Chaco. Ahora se juzgará del valor de la asercion.

Al hablarse del establecimiento del Gobierno de Buenos Aires se hace referencia de la division de este Gobierno del del Paraguay, que es el punto de partida en cuanto á los límites de ambos gobiernos.

La division de ambos gobiernos se efectuó en 1617 y no en 1620, como erradamente lo dice el «Paraguayo Independiente,» repitiendo un error tradicional, por no haberse consultado ni siquiera el documento que ordenó esa division.

Esto basta para evidenciar que aun para enunciar absolutas sin pruebas, el presidente Cárlos Antonio Lopez no sabia ni aun la historia que invocaba, ni conocia el documento en que se apoyaba, ni tenia otro título que hacer valer, lo que me dispensa de insistir mas sobre este punto por no tener ni siquiera argumentos que refutar.

El hecho de solicitar el Paraguay el reconocimiento de su independencia por parte de la República Argentina invocando la Convencion de 1811, hecha cuando el Paraguay era parte integrante de las Provincias del Rio de la Plata, y en la cual la determinacion de los límites se dejaba á la decision del Congreso General que se reuniese, prueba de una manera clara y evidente, que por parte de esta República no se pretendia sino el territorio que como provincia le habia designado el Soberano español.

El Congreso Argentino por su parte al reconocer esa independencia no lo hizo ni pudo hacerlo sino considerándola como una Provincia que se habia separado del cuerpo político á que pertenecia, con el territorio que como tal tenia, ejercitando asi la prerogativa de poder supremo que el tratado de 1811, invocado por el mismo Paraguay, le habia atribuido.

Esta doctrina, la sostuvo el mismo Presidente Lopez en el «Paraguayo Independiente» (tomo «1.° pág. 721 Reimp.)diciendo: «que al disolver-«se el Vireynato cada una de las partes que lo «componian quedó on el territorio y límites q' el «Monarca Español le habia marcado.»

Este argumento adquiere mayor fuerza si se tiene en consideracion que el Paraguay al separarse del antiguo Vireynato, se sustrajo desgraciadamente por la mala política de su Gobierno dictatorial, á los sacrificios comunes de la guerra de la independencia, por lo cual no puede considerarse ni como heredero de los derechos generales del Monarca Español, ni como cooperador de los esfuerzos y sacrificios que hicieron las Provincias Argentinas para sus traer el dominio del Rey de España los territorios, que sin pertenecer especialmente á provincias determinadas, formaban y forman el patrimonio comun de los que permanecieron unidos y constituyeron un cuerpo de nacion bajo la denominacion de Provincias Unidas del Rio de la Plata con que declararon su independencia á la faz del mundo, sucediendo en todos sus derechos á la Madre pátria y afianzándolos por el sacrificio y por la victoria.

Podria estenderme algo mas discutiendo los títulos históricos en virtud de los cuales el Paraguay ha podido considerarse de buena fé con derecho al dominio de una parte del Chaco, porque los conozco; pero me bastará hacer de ellos un breve análisis, mientras llega el momento de que vean la luz pública, y se convenzan propios y estraños del ningun fundamento de tal pretension.

Los títulos en que el Paraguay funda sus pretensiones son las Reales Cédulas de 1764 y 1765 aprobando algunos establecimientos parciales hechos en el Chaco y las reducciones de Remolinos, Abipones y San Antonio efectuadas bajo los auspicios de los Gobernadores del Paraguay.

Estos establecimientos y estas fundaciones, fueron destruidos los unos, y las otras pasaron al territorio llamado propiamente Paraguay (como sucedió con la de Remolinos que se trasladó á Villa Rica) sin dejar ninguna señal de dominio en el Chaco. Tales fundaciones realizadas en nombre y en el interés de todas las provincias del Rio de la Plata, con la autorizacion del Virey bajo cuyo inmediato cargo estaba el Chaco, tuvieron únicamente en vista por lo que respecta al Paraguay contener las incursiones de los indios salvajes que entonces asolaban sus poblaciones ribereñas, siendo por lo tanto meros puntos defensivos que no se separan de la márgen del rio, y en manera alguna actos de posesion, ni aun á título de ocupante.

Es de notarse además, que estos establecimientos aislados y despues destruidos sin dejar rastros de dominio fueron emprendidos casi todos ellos por individuos particulares ó por misioneros desvalidos, sin que la Provincia del Paraguay concurriese á ellos con sus recursos.

De estos hechos, parciales y sin consecuencia, del establecimiento de algunos guardias volantes á lo largo del rio Paraguay y sin separarse de su costa Occidental, y de uno que otro hecho posesorio que en el espacio de siglos no ha ocupado cincuenta leguas cuadradas y que ha desaparecido, es de donde deduce el Paraguay sus títulos al Chaco, pretendiendo que esto le daria derecho á reclamar desde el Bermejo á Bahia Negra.

Estes hechos léjos de innovar en el derecho colonial, ó en el derecho pátrio, no hacen sino confirmarlo, desde que ellos no importan la alteracion legal de los límites jurisdiccionales, ni la ocupacion material del terreno por medio de la poblacion.

Mientras tanto, á todos esos hechos aislados y sin consecuencia, pueden oponerse los hechos históricos: que las espediciones militares y de colonizacion que se han ejecutado en toda la estension del Chaco para dominarlo y poblarlo, han salido de las provincias que forman hoy la República Argentina, habiendo sido costeadas por ellas; que todas las esploraciones geográficas, así como todos los libros y mapas que sobre ellos se han trabajado, son debidos al esfuerzo y á la inteligencia argentina, desde el Bermejo hasta el Pilcomayo, y algunas veces á Bolivia, sin que la accion del Paraguay figure sino para impedir esas esploraciones útiles y destruir esos planos, como sucedió con el de Soria; que desde el tiempo de la conquista hasta el presente, las Provincias que forman hoy la República Argentina, han mantenido y mantienen sobre el Chaco una línea de fronteras de mas de trescientas leguas de estension, teniendo en mira cubrir sus poblaciones y estenderlas con la contiguedad del propio territorio jurisdiccional; siendo por consecuencia el Chaco una continuacion de su território poblado y de su territorio de derecho, que merced á sus esfuerzos vá ganando terreno sobre el desierto, combatiendo y dominando en nombre de la civilizacion por las armas, por la navegacion, por el comercio, empleando capitales, incorporando la labor humana y derramando sangre, que son otros tantos títulos históricos y legales de la República Argentina á los territorios del Chaco.

En presencia de estos títulos, que por sí solos bastarian para fundar el derecho de la República Argentina á los espresados territorios, ella se limitá á poner fuera de cuestion la zona del Chaco Central, que media entre el Bermejo y el Pilcomayo, acepta el arbitraje respecto del Chaco Boreal al Norte del Pilcomayo, y salva en todo caso los derechos de Bolivia. Hay mas. La República Argentina, que con arreglo al Tratado de Alianza podía exijir el límite del rio Paraguay escluyendo á la República del Paraguay de todo dominio en el Chaco, (coincidiendo en esta parte con Bolivia que sostiene lo mismo), concede al Paraguay cuando podia dictar la ley, el derecho de sostener sus títulos á una parte de ese territorio, y propende á que todos los limítrofes concurran á poblar ese vásto desierto en el interés comun, obedeciendo á una buena política económica, así en el presente como en el futuro.

Puesto, pues, fuera de toda cuestion el territorio que se estiende entre el Bermejo y el Pilcomayo, la República Argentina no hace dificultad en reconocer al Paraguay títulos de posesion al Norte del Pilcomayo, incluso respecto de la Villa Occidental en virtud de la cual nació la cuestion que se trata de dirimir, consecuente con el compromiso que contrajo por el Acuerdo Preliminar de Paz. El propósito de la República Argentina, como solemnemente lo ha declarado, no es apoderarse de territorios que no le pertenezcan ó no le hayan pertenecido, ni usar del derecho de la victoria en el estado actual de la cuestion, sino traer á las márgenes del Paraguay el comercio de todos los ribereños, incluso Bolivia y el Brasil, para poblar en comun esos desiertos hoy improductivos, garantiendo y haciendo práctico el principio de la libre navegacion de los rios, y en tal sentido no puede mirar sino como una conquista de la civilizacion que el Paraguay y Bolivia se establezcan convenientemente á la márgen derecha del rio Paraguay desde el grado 20 al 25' de latitud, con las rectificaciones de fronteras que los límites naturales aconsejan.

A esta política y estos propósitos responden las Bases *cuarta y quinta* formuladas por el Plenipotenciario Argentino y en estos títulos se funda el derecho con que las ha presentado.

Y es sirviendo á esta política y á estos propósitos, que el Plenipotenciario Argentino en el curso de sus conferencias confidenciales ha dicho mas de una vez al Plenipotenciario Paraguayo: Que el Paraguay se engaña á sí mismo creyendo tener títulos de dominio sobre el Chaco, que el dia que estos títulos se examinen se verá su inconsistencia, y que no hay propiamente tal cuestion del Chaco, en presencia de la historia y del derecho, y q' en el hecho, el Paraguay solo debe su personeria para discutir sobre el particular á una concesion generosa de los Aliados, pudiendo suceder q' en definitiva quede totalmente escluido de toda posesion en el Chaco, entendiéndose la República Argentina con la República de Bolivia en sus respectivas cuestiones de límites, teniendo presente de que Bolivia sostiene como lo declar el tratado de Alianza, que el Paraguay no tiene derecho á una sola pulgada en el territorio del Chaco, aun cuando esté dispuesto á tomar en consideracion como la República Argentina, los hechos de posesion.

VI

CONCLUSIONES.

Primera. No hay cuestion respecto del territorio de Misiones. Ella está resuelta por la naturaleza, por el tiempo, por las mútuas conveniencias y por el comun acuerdo.

Segunda. No hay cuestion respecto á la Isla del Cerrito ó del Atajó, ni puede haberla, y el Paraguay no hace cuestion de este punto como se ha visto.

Tercera. Por lo que respecta al Chaco no hay cuestion para una ni otra parte hasta la línea del Pilcomayo, desde que la República Argentina acepta el arbitrage para los territorios al norte de ese rio, incluso la Villa Occidental, y desde que el Paraguay la acepta como línea definitiva.

Cuarta. La República Argentina, consecuente con sus compromisos está y estará dispuesta á firmar sobre estas bases los ajustes definitivos de paz con el Paraguay, y mientras esto no tenga lugar, guardando la paz, mantendrá el hecho actual en la línea del Paraná, en la Isla del Cerrito ó Atajo, y en toda la estension del Chaco que ocupa.

Asuncion, Agosto 31 de 1873.

BARTOLOMÉ MITRE.

Reforma

de la enseñanza superior.

(TRADUCIDO DEL «JOURNAL DES ECONOMISTES» PARA LA NACION.)

I.

El ruido promovido por las cuestiones relativas á la reforma de la enseñanza secundaria, prueba bastante que el público vé en ella un interés de primer órden, tanto para el porvenir de los niños, como para la reforma de la sociedad misma, ligada al sistema de instruccion pública, y en particular á la enseñanza que se dirige á la parte de la nacion mas á la vista y mas influyente.

Casi puede decirse que la importancia de la cuestion no es suceptible de ser exajerada.

Se trata de un sistema de instruccion mas ó menos completo, concebido segun ciertas ideas que no pueden ser alteradas esencialmente, sin conmover todo el sistema, el cual en este momento se trata de modificar y no de abolir. Aun se podrá ensanchar y multiplicar las alas y por decir así, las dependencias del edificio; pero á menos de destruirlo, se deben respetar los fundamentos, que consisten en las *humanidades*, en los estudios dichos *clásicos*.

Cual es el objeto que tiene en vista esta enseñanza, y qué dicen sus partidarios para justificar la intervencion del Estado? El objeto es dar al espíritu una cultura general, desarrollarlo, perfeccionarlo como instrumento.

Se quiere hacerlo mas fuerte, mas variado mas flexible á la diversidad de las aplicaciones, que no podria hacerlo ninguna direccion especial demasiado precóz; abrirle puertas para todos vientos; hacerlo accesible á lo que hay en las ideas de mas general y de mas elevado, tanto como al sentimiento de lo bello, sobre todo literario, por una iniciacion delicada del gusto.

El Estado se equivoca en la pretension de ser el solo capáz de mantener semejante nivel, por una especie de enseñanza *tipo*, dada almenos á los que puede ella servir, es decir, primero á los que tienen el ócio necesario y los medios de hacer los gastos; ó á quienes socorros provisionales permitan aprovecharlos, si no tienen fortuna?

El Estado digo, hierra el sostener esta pretension? Si es asi, solo queda un partido que tomar: entregar la enseñanza al rejimen puro y simple de la libre concurrencia. Esta es la tésis que han sostenido mas de una vez publicistas y economistas autorizados aquí mismo.

Por ahora no nos ocuparemos de discutir esta opinion, no hallándose en este caso.

En ninguna parte, en la práctica, la cuestion no se establece en estos términos absolutos y me atrevo á decir que teóricamente, la abstencion del Estado no tiene partidarios fuera del círculo de los defensores de la enseñanza puramente clerical que se presenta, en el caso de abdicacion de parte del Estado, como el heredero inmediato y directo del mismo pensamiento. El es, el que de un dia para otro se hace el depositario único de este sistema, el cual se defiende á la vez por razones que invoca y por las raices profundas que tiene en nuestras costumbres.

Deberemos entonces considerar la enseñanza superior como dependiendo de una especie de tipo absolutamente inmovil á la manera china, porque su fondo no puede variar? Será la reproduccion exacta de los caracteres que ha podido recibir de la edad media y de épocas menos atrasadas, pero imbuidas en los mismos errores? No deberá tener ninguna cuenta de los progresos del espíritu humano, y de las necesidades diversas de las sociedades de nuestro tiempo? El mismo problema de conciliacion entre el elemento de estabilidad y de mejora, no se halla entrañado aquí como en otros ramos?

Bien sabemos que en todas las cuestiones en que se encuentran estos dos términos, un medio cómodo y espeditivo de solucion, es suprimir uno. Pero cuando se ha procedido así se encuentra que esta supresion engañosa nada resuelve. Las dificultades que se creia haber suprimido, sobre vienen y surgen de nuevo.

Aquí tampoco existe alternativa entre la destruccion radical de la enseñanza secundaria en mano del Estado ó un ensayo de conciliacion que tendria por objeto asociar lo que en esta enseñanza ofrece un carácter permanente, y lo que tiene por objeto directo satisfacer á exijencias contemporáneas. Cómo podria hacerse esto sin alguna violencia? El tiempo no es desgracidamente susceptible de estenderse como la ciencia y como las necesidades; y el adagio *vita brevis* es hoy tan cierto como antes, mientras el resto del proverbio: *arslonga* contiene cada dia mas verdad.

El dia sigue siempre teniendo el mismo número de horas. Hé ahí un obstáculo para la distribucion satisfactoria de las ocupaciones, que cada dia se hacen mas numerosas. Añadamos que cada uno se atribuye el primer rango y se ocupa poco de su vecino.

En suma, es la introduccion de este último elemento, el que puede llamarse elemento revolucionario, el que crea dificultades sin cesar renacientes, obligando á la Universidad, cuya organizacion primitiva era mas simple, á enriquecerse con nuevos acrecentamientos, los cuales le imponen á manera de otras tantas capitulaciones. Acaso ha hecho otra cosa que capitular así desde hace medio siglo? Yo lo aplaudo, lejos de vituperarlo.

Solo digo que ha debido apartarse de lo que formaba el puro fondo clásico de otro tiempo, aceptando de manos de un siglo siempre en movimiento, esas adiciones sucesivas (1).

Los que niegan que ha marchado, se equivocan desconociendo el número é importancia de los cambios. A su antiguo fondo latino, han venído á unirse cada vez mas el griego y sobre todo el idioma pátrio (francés); en seguida han entrado diversos elementos de la enseñanza literaria, el círculo de los estudios filosóficos se ha acrecentado; la historia enseñada por nuevos métodos que datan sobre todo de los Guizot, de los Thierry y que por esto mismo aleja el cargo de que se abusa, para hacer de nuestros estudiantes pequeños Espartanos y pequeños Romanos, ha adquirido una importancia desconocida antes; la enseñanza científica, toda moderna de inspiracion y de método, puesto que data de los Laplace, de los Monge, de los Cuvier, de los Arago, de los Dumas, ha ganado aun mas en fuerza, en estension; no puede haber comparacion entre esta enseñanza casi nula bajo el antiguo régimen, y el rango que ocupan hoy las matemáticas, la fisica, la quimica, la historia natural.

Esto no bastaba. Desde hace mucho tiempo se han introducido las lenguas vivas; pero á menudo sin eficacia real; asi se vé reclamarlas hoy, ó mejor, somos nosotros que las reclamamos por razones que apenas se necesita indicar. Los estudios geográficos en los cuales hemos dado pruebas de una ignorancia tan perjudicial, toman un nuevo grado de estension y precision Hé ahí por cierto un vasto programa de estudios y de grandes innovaciones realizadas. No se puede negar que el jóven que ha adquirido todos los conocimientos dados en el liceo por maestros cuyo raro saber es imposible poner en duda, está provisto de todo lo que la cultura literaria y científica ofrece de mas esencial. No tendria mas que pedir á las escuelas tan numerosas de ciencias y artes, de completar la obra, preparando al hombre para la profesion. Todo esto sin embargo, no suprimiria la cuestion de saber cuales son las lagunas é imperfecciones que existen, y cuales reformas hay que introducir.

Desgraciadamente este reverso de la medalla existe. Hemos indicado el objeto y en parte el programa de la enseñanza secundaria. Esta indicacion ha podido hacer resaltar su importancia y sus beneficios; tambien ha podido indicar los peligros que presenta. Esa enseñanza es general, aspira á ser completa bajo ciertos aspectos, se abstiene de las aplicaciones, antes que el instrumento haya adquirido todas sus cualidades; guarda un carácter de elevacion, de delicadeza, esto está muy bien; pero no hay que temer, sin embargo, de que lo vago, lo superficial, la cargazon de elementos múltiples, sean sus resultados mas frecuentes? Tienen todos la fuerza suficiente para aprovechar semejante enseñanza, suponiendo que el sistema sea irreprochable y combinado de manera á producir sus mejores frutos para los mas inteligentes y laboriosos? El buen discípulo saldrá con un desarrollo notable de sus facultades intelectuales, con claridades en todo, sabiendo ya mucho y tambien como se dice, habiendo *aprendido á aprender*, en fin, muy en estado de sacar provecho de esta fuerte disciplina de sus primeros años. Pero el discipulo malo y el mediocre? Deberemos decir que el malo no sale preparado para nada, capaz para nada, y que el estudiante mediano no ha sacado sino un partido insuficiente, que habrá siempre que preguntar si otro sistema mas simple y menos estenso proporcionándose mejor á sus medios, no daria mejor éxito?

Como, se pretenderia que no es una desgracia para el jóven esa instruccion tan general, bosquejada apenas y demandado poco aplicable; que no es una desgracia para él, si solo ha sacado vanidad, y ambicion y que no ha sabido sino incharse sin llenarse, y una desgracia igual para la sociedad condenada á recibir esos, no valores, cuya produccion ha costado cara y que es preciso aun tomar á su cargo en el porvenir, arriesgando perturbarla, como todo cuerpo éstraño en una organizacion, en que no se le ha dado un sitio determinado? Se ha visto por el ejemplo de la Comuna; los *frutos pasmados*; los *desclaseados*, cuya ambicion solo es igual á su impotencia! Hé ahí el mal de nuestra sociedad que tiene todo lo necesario para evitar las competencias ardientes del egoismo y del orgullo, y poco para contenerlos y dirijirlos.

En otro trabajo he ensayado indicar el único remedio eficáz, segun mi opinion, á esta situacion tan llena de inconvenientes y de peligros. Esta es la organizacion en grande de la instruccion primaria superior y de la enseñanza media con el concurso de las ciudades Fuera de esto, se irá de ensayos en ensayos, sin detenerse jamás en nada de satisfactorio.

Pero que este voto se realizase ó nó, y no ignoro los motivos que se oponen á que él lo sea inmediatamente, esta no es razon para no consagrar á las mejoras de nuestra enseñanza superior una mayor atencion; siempre conserva en la sociedad francesa una importancia de primer órden, que no solo debe á su valor propio, sino tambien á todos los socorros que toma, sea á la opinion, sea á la ley. Si como tenemos entendido, demasiados jóvenes lo siguen, la responsabilidad de este abuso debe achacarse primero á la moda, y despues á la eleccion de las familias. Se complacen á menudo en no aceptar, como modo de instruccion, que lo que hay de mas completo y de mas refinado, sin tener en cuenta ni la situacion ni las aptitudes de los niños que naturalmente tienden á exajerarse; comienzan por poner sus hijos en los liceos, internos ó externos, tanto peor si el tiempo falta al discípulo que deberá colocarse lo mas pronto posible, no importa cual sea la carrera que él siga.

No es preciso, antes que todo, ponerse al nivel de la gente *distinguida*? Nécia aplicacion de la idea de igualdad! Se querrá la educacion clásica, donde quiera que se vaya, futuro abogado ó reojero, medico ó empleado de banco. No habria en ello ningun mal, si estos estudios fuesen sérios y si no absorviesen un tiempo precioso.

Sed un empleado con 1,800 francos y procuraos los nobles goces de las letras antiguas y modernas, que ayudarán á consolaros, no hay nada que objetar á esto; pero cuantos pueden aspirar á esta suerte? Cuantos no han llegado ni ha deletrear el latin y el griego, por quienes han concebido tédio, sin esceptuar los clásicos franceses? La sociedad no tiene enteramente la culpa de esto, aunque ella no haga todo lo que es necesario y no ofrezca siempre socorros eficaces fuera de esta rutina. La vanidad de las familias es pues el mal auxiliar que aumenta el número de los que se preparan al doctorado; pues hé ahí que hemos soltado la palabra. Fuera del doctorado no hay salud para ciertas gentes que no están obligadas á ello! Hay otra fuerza, no solo moral, sino legal que impulsa á las profesiones sábias y á las funciones públicas.

Es preciso ser doctor para tener la entrada; y quien hace el programa? quien confiere los grados? El Estado. Poco importa aquí, que los liceos y colegios encuentren la concurrencia de casas particulares y sobre todo de los vastos establecimientos poseidos por el clero. El mismo programa se impone á todos, igualmente que el mismo jurado de exámen. Luego el Estado es el dueño de la enseñanza secundaria, directa ó indirectamente. Tambien se puede llamar social esta cuestion, cuya llave se halla en mano de los poderes públicos. Social lo es ademas y sobre todo por el vínculo que liga la educacion á la instruccion, particularmente en un sistema en que el internado ocupa un gran lugar.

De ahí nace la importancia bajo todos aspectos de las cuestiones que no arriesgan perder su oportunidad, aun despues que el consejo de instruccion pública que se ocupa de ello, en este momento, haya dado una nueva solucion, ó mantenido al ménos el *statu quó* por algun tiempo.

Mas que nunca las circunstancias en que nos hallamos nos imponen la obligacion de ajitar estos problemas, que nos dejan apercibir su gravedad al resplandor de los relámpagos, toda vez que el abismo se entreabre, salvo que despues, al dia siguiente, lo subordinaremos á las cuestiones políticas que saben apasionar mas; digo subordinar, porque es imposible se la olvide aun en el mas olvidadizo de los países.

La mayor parte de estos problemas acaban de ser tratados metódicamente en un libro notable, debido al promotor de los últimos proyectos de reforma. Que sean ó no aprobados estos proyectos, no se puede poner en duda ni su competencia ni su valor. M. Jules Simon, tiene para hablar sobre estos materias, mas títulos que ningun otro en Francia. Filósofo moralista, profesor célebre, autor de libros que demuestran los conocimientos mas especiales, se deberia ademas tener cuenta de su pensamiento como publicista, aunque no se quisiesen apoyar los designios que él ha concebido como ministro. En todo caso las cuestiones que él discute quedan asentadas, y pensamos que será mas fácil combatirlas que eludirlas.

No nos limitaremos en este estudio á seguir el órden exacto en que el autor lo presenta, bien que haya pocos puntos discutidos por él sobre que no me proponga llamar la atencion. Tomaré primero en la enseñanza secundaria ó superior, lo que respecta á la educacion; examinaré en seguida lo que hace referencia á los estudios, sin perder de vista el vínculo que liga ó debe ligar estas dos partes de un mismo todo.

(1) A nuestro modo de ver, el inconveniente de la lucha entre la materia de enseñanza vieja y la nueva sin cesar creciente, se puede evitar con solo dividir al infinito las facultades. En otros términos, el abogado de hoy no debe estudiar mucho mas que el de antes; sus cursos deben ser los mismos; solo que la materia de la enseñanza jurídica debe dividirse en teórica y práctica. Asi la carrera ó facultad de la jurisprudencia, deberia dividirse en díplomas de abogado parlamentario y en díplomas de abogado jurídico.

Es claro que el lejislador, necesita de otros conocimientos que el jurista de tribunal. Son dos profesiones distintas, con dos carreras y retribuciones diversas. Lo mismo en las otras facultades. La medicina deberia distribuirse en multitud de carreras especiales, en lo que todos ganarian: el público, que seria mejor servido, y los profesores que estudiarian ménos, para ganar lo mismo.

Nota del traductor.

Actualidad

Senado Nacional

Por fin tuvo lugar ayer la primera sesion ordinaria de la Cámara de Senadores de la Nacion.

En cumplimiento de lo dispuesto por el reglamento, el presidente Dr. Quintana, hizo el nombramiento de las comisiones ordinarias en la forma siguiente:

Negocios constitucionales—Sres. Araoz y Avellaneda.
Legislacion— Sres. Colodrero y Bazan.
Hacienda—Sres. Bustamante y Torrent.
Interior—Sres: Carril y Benitez.
Peticiones—Sres. Gorostiaga y Colombres.
Guerra—Sres. Corvalan y Navarro.

El presidente manifestó que, apesar de disponer el reglamento que las comisiones ordinarias fueran compuestas de tres miembros, las habia formado, por ahora, solo de dos, teniendo en cuenta que falta todavia una tercera parte de los Senadores, y no era justo que los dos tercios presentes cargasen con el despacho de todos los asuntos, exhonerándose de él los ausentes.

Cuando estos vinieren las comisiones serán integradas con el número que el Reglamento señala,

Leyóse una nota del Senador por Córdoba, Dr. D. Mateo Luqbe, avisando que no habia podido concurrir aun á ocupar su puesto por encontrarse enfermo, y pidiendo se le concediera licencia por le tiempo necesario para restablecer.

El senado accedió por unanimidad á este pedido.

El Senador Garcia hizo mocion para que se pasara una nota de pésame, en nombre de la Cámara, á la señora viuda del ex-Senador Dr. Don Jelon Martinez, por el sensible fallecimiento de su señor esposo.

El Senador Carril amplió esta mocion, proponiendo que á la nota se agregara el sueldo que habia correspondido al Senador Martinez por el mes de Mayo, enviándolo á la familia como un obsequio que la Cámara le hacia, siquiera para los gastos del luto.

Una y otra mocion fueron sancionadas por el Senado sin observacion alguna.

El Secretario dió cuenta de haberse recibido, enviada por el gobierno de San Juan, la cópia respectiva del acta de la sesion de la Legislatura de aquella provincia, en que fué elejido Senador al Congreso el Dr. D. Guillermo Rawson—Fué destinada á la Comision de Poderes.

A la misma Comision se pasaron los díplomas de D. Arístides Villanueva, presentados hace algunos dias.

Leyóse un mensage del P. E. solicitando el acuerdo del Senado para nombrar jueces nacionales en propiedad al Dr. D. Isidoro Albarracin, de la Seccion de Buenos Aires, al Dr. D. Antonio Zarco de la Seccion de Entre-Rios, al Dr. D. Carlisto de la Torre, de la Seccion de Mendoza, y al Dr. D. Federico Ibarguren para la Seccion de Salta.

Los tres primeros propuestos están ya desempeñando sus cargos, nombrados interinamente por el P. E. durante el receso del Congreso.

El Dr. Ibarguren es Senador Nacional, y segun se vé, estará dispuesto á dejar este cargo por el de Juez de Seccion en la misma Provincia que representa.

El mensaje del Ejecutivo sobre este asunto pasó á la Comision de Legislacion.

Se leyeron tambien, otro mensaje, referente á la Convencion sanitaria celebrada entre los gobiernos argentino, oriental y brasilero, y una nota de la Legislatura de Santa-Fé sobre los medios ilegales de que venia valiéndose el Gobierno de esa Provincia para impedir la eleccion de Senador al Congreso, á fin de que esta tuviera lugar despues de terminar su período el gobernador Iriondo, para hacerse elegir él.

En otro lugar publicamos uno y otro documento, que fueron pasados á las respectivas Comisiones.

La sesion terminó con esto.

—

Coincidencias

Hoy es el natalicio de Manuelita Rosas la hija del tirano.

Allá, por el año 40, en un dia como este, se hacian grandes festejos en honor de Rosas y de su hija, y todos los partidarios y aduladores de uno y otra se reunian vestidos de gala, con la cinta roja atada al sombrero ó al brazo, y recorrian las calles dando vivas al *Ilustre Restaurador de las leyes*, al *Héroe del desierto*, al *Padre de la Patria*, al *Dueño de sus vidas, familias y haciendas*, al *Hombre mas grande de la América*; y lanzando gritos de muerte y esterminio contra los *salvajes, osquerosos, inmundos unitarios, contra el traidor Lavalle, contra el asesino Paz, contra los ladrones y ambiciosos estrangeros*.

En el año 74, el dia de hoy es designado por los alsino-avellanedistas para festejar el *triunfo* que dicen han alcanzado, y recorrer las calles, vestidos de gala, vivando á su candidato y.... sabe Dios diciendo qué de sus adversarios.

Las prohombres de ese partido estan, pues, de doble festejo.

Todos concurrirán á la manifestacion, de gran parada, para honrar así este dia que tan gratos recuerdos conserva para ellos y que, en tiempos pasados, fué testigo de sus glorias y alegrias.

Dícese que uno de ellos, que fué siempre afecto á pulsar la lira y hacer literatura, leerá hoy una composicion poética.

Agregan algunos que, no pudiendo por respeto á la época y á la sociedad, ponerse el cintillo punzó, se ha acordado llevar todos pañuelos color rojo, para tener la satisfaccion de sacarlos disimuladamente en ciertos instantes, y hacerse la ilusion de que son su antigua bandera.

Es de creerse, pues, que la manifestacion que hoy se celebra será digna en todo del objeto que la motiva y de los propósitos que animan á los manifestantes.

—

Navegacion del Bermejo.

Ayer fondeó en nuestro puerto el vapor *Gobernador Leguizamon*, al mando del capitan Barbosa, de regreso de su *segundo viage* en la navegacion permanente del Bermejo.

Ha hecho este viaje con suma rapidéz, trayendo un cargamento de variedad de frutos del pais y riquisimas maderas.

Brevemente zarpará de nuevó para el Bermejo y le seguirán muy pronto los tres vapores *especiales* que la compañia hizo construir en los Estados Unidos.

No puede ser mas satisfactoria ni mas importante esta noticia.

El nuevo viage que acaba de hacer el *Leguizamon* con tanta facilidad como prontitud, viene á comprobar una vez mas, que la navegacion del Bermejo es un hecho real, indestructible, permanente, del que la República toda ha de recoger los mas grandes y fecundos beneficios.

El país está por ello de grandes felicitaciones, é iguales las merece la Empresa que con tantos esfuerzos; con tantos sacrificios, con tanta decision y patriotismo, han conseguido llevar á cabo, con el mas completo éxito, una obra de tamaña magnitud y tracendencia.

El Sr. D. Justiniano Linch

Este honorable ciudadano ha presentado su renuncia del cargo de Diputado provincial.

El Sr. Linch era uno de los que formaban la lista que los alsinistas sostuvieron en la 6ª Seccion de campaña.

Como es público, en la casi totalidad de los partidos que forman esa seccion, triunfó el partido nacionalista. Mas de *tres mil votos* teniamos de mayoria.

Solo en Chacabuco ganaron los alsinistas; pero tenian el recurso de la falsificacion, y todo lo arreglaron á su paladar.

Los Registros de Chacabuco dieron á los alsinistas CUATRO MIL Y TANTOS VOTOS!!!

Escándalo mas grande, falsificacion mas cínica, mas insolente, mas asquerosa, no se habia visto jamás.

Sin embargo, la Cámara de Diputados, formada en su gran mayoria de alsinistas dignos de ese nombre, aprobó las elecciones de la 6.ª seccion dando el triunfo á los falsarios sin pudor ni vergüenza, y declarando antes, por boca del miembro informante de la Comision que despachó el asunto, que *no habia en esa eleccion vicio ni irregularidad de ninguna clase.* (!!!)

En presencia de tales antecedentes, cuando tales hechos se habian producido, ningun hombre honrado, nadie que en algo se estime, podia aceptar el puesto q' le ofrecia un acto indigno é inmoral de la Cámara.

Nadie que tuviera respeto por sí mismo, podia aceptar del triste honor de llevar marcado siempre sobre su frente, el lema de *Representante del fraude de Chacabuco.*

Y así ha sucedido.

El señor D. Justiniano Linch que se encontraba en la lista alsinista y que fué declarado por la Cámara *Diputado por la 6ª Seccion*,—ha renunciado indeclinablemente ese puesto.

Las razones que á ello lo han inducido,—son las mismas que dejamos manifestadas.

Hombre honrado, hombre de conciencia y dignidad, el Sr. Linch no podia permitir que su nombre se manchara, haciéndose solidario de crímines que pueden consumarlos y aceptarlos solo los que han perdido ya hasta los últimos rastros de moral y de virtud.

El ejemplo dado por el Sr. Linch es digno de todo aplauso, y llama sobre manera la atencion que no haya sido seguido por algunas otras personas que se encuentran en el mismo caso, y de quienes no puede suponerse hayan desaparecido por completo aquellos sentimientos, como el Sr. D. Eduardo Olivera, electo diputado tambien por los cuatro mil votos falsos de Chacabuco.

Revista de arquitectura.

Hemos recibido las primeras entregas de un periódico que, con el título de *Revista de Arquitectura*, ha comenzado á publicarse en esta ciudad.

La *Revista de Arquitectura*, publicada bajo la direccion de M. de Groux de Patty, es un importante periódico, destinado á prestar muy útiles servicios á los arquitectos, ingenieros arqueólogos y á todos los propietarios estudiantes de aquellos ramos.

Las entregas que tenemos á la vista vienen acompañadas de algunos grabados muy buenos y muy bien trabajados.

La impresion de la *Revista* es lujosa y esmerada, haciéndose por la conocida imprenta de Coni, Potosí 52.

Creemos, pues, que este interesante periódico ha de obtener satisfactorios resultados por la utilidad y beneficios que de él pueden recojerse.

Un paseo para Buenos Aires

Hemos sido obsequiados con un ejemplar del plano de un proyecto de paseo que el presidente de la República ha sometido á la aprobacion del Congreso Nacional.

Sin la competencia necesaria para juzgar esta clase de obras, diremos sí, que ha nuestro juicio, la realizacion de este proyecto seria un timbre de gloria para el Gobierno del Sr. Sarmiento, á quien tan poco le debe la Provincia de Buenos Aires.

Para que se pueda juzgar el asunto, daremos una lijera idea del proyecto en cuestion.

El plano lleva por título: *Parque Central de Palermo.*

El Parque Central de Palermo está limitado al Norte por el arroyo de Maldonado, que será convenientemente canalizado; al Este por el Rio de la Plata; al Sur por una línea paralela al arroyo de Maldonado y situada á unos 1300 metros de distancia de este; al Oeste, en fin, por la calle de Santa-Fé, que dista de la orilla del rio unos 8 kilómetros, aproximadamente. Por esta calle pasa el tramway del Sr. Billinghurst.

La superficie del paseo será, pues, de unos 3 kilómetros cuadrados.

Hállase dividida en 5 secciones, entre las que median hermosas avenidas de árboles.

En la 1ª hállanse indicados en el plano de que tomamos estos datos dos grandes fuentes y un acuario; además de numerosas arboledas y plantíos, encerrados por curvas caprichosas que los limitan, formando otras tantas subdivisiones separadas unas de otras por las correspondientes calles. En la parte norte de esta seccion está situado el Colegio Militar, con jardin botánico adyacente, y el tiro al blanco del Colegio.

La 2ª seccion está separada de la 1ª por una gran avenida de álamos. Su superficie es mas del doble de esta. Aparecen indicados en ella dos cerros, designados el uno con el nombre de «cerro de las palmeras» y el otro «cerro de los pinos.» Un pequeño canal que nace en el arroyo Maldonado alimenta cuatro lagos, en los que se perciben pequeñas islas. Hay además un belvedere, es decir, un pabellon elevado, que dominará probablemente el parque, y que servirá para buscar en el un asilo, sea contra los rayos del sol, la lluvia etc. Escusado se decir que en esta seccion como en toda las otra habrá innumerables bosquesillos, surcados de sendas y caminos.

La 3.ª seccion está separada de la primera por una gran avenida de paraisos y de la 4.ª, por una de eucaliptus. Encierra un gran lago con sus islas como los ya indicados, y cuyas aguas, despues de un tránsito de unas tres ó cuatro cuadras, por medio de pequeños canales y lagunas, ván á derramarse formando una cascada. Al lado de la cascada hay una gruta. Hay por último, un jardin municipal y un belvedere.

La 4.ª seccion, que, como hemos dicho, está separada de la tercera por una avenida de eucaliptus, lo está de la segunda por una de castaños. Contiene un gran laberinto, un volcan, una inmensa roca artificial, un puente colgante, y la maestranza.

La 5.ª y última seccion dá sobre el rio, y está limitada por la parte que mira á este por un ancho camino terraplenado á uno de cuyos costados se vé un mirador.

Un canal que nace del mismo rio, forma durante su curso un lago y vá á confundir sus aguas con las del Arroyo Maldonado. Encierra esta seccion un local de una manzana de superficie, que será destinado á carreras inglesas El camino por donde pasa el ferro carril del Norte la separa de la 1.ª y 2.ª seccion.

En la interseccion de las dos grandes calles que separan entre si las cuatro primeras secciones vése una gran plaza, que servirá de desahogo al espléndido parque.

Esta es, poco mas ó menos, y sin entsar en mayores detalles, la descripcion del proyecto que nos ocupa.

El ha sido trazado por el Capitan de Ingenieros D. Jordan Wysocki, con el concurso de los alumnos de la Escuela Militar.

¡Quiera Dios que lo veamos realizado!

Hé aquí entretanto el mensaje con que el Sr. Sarmiento ha acompañado el decreto relativo á esta obra.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter á la consideracion de V. H. con el adjunto plano de un Parque Central en Palermo, el siguiente proyecto de ley para su ejecucion.

En medio del asombroso desarrollo de la ciudad de Buenos Aires cuyos suburbios se confunden al Sud con Barracas y por el Oeste alcanzan á San José de Flores, echase de menos un Parque que dé á poblacion tan grande el ornato y comodidad que el Bois de Boulogne, Hide Park, ó el Parque Central de Nueva York ofrecen no solo á las clases acomodadas y al estrangero sino á los millares de artesanos y familias que encuentran en el ejercicio y en el espectáculo de las bellezas naturales, embellecidas por el arte, soláz á sus tareas diarias y recreo inocente y provechoso para la salud.

Calculadas las rentas provinciales para el sosten de su administracion local carece el Gobierno de la Provincia de los recursos que demandan creaciones de este género, proporcionadas por su estension y ancho á dejar satisfecho el decoro no solo de una gran ciudad, sino tambien del pueblo argentino, de cuya civilizacion y cultura es la mas alta y visible espresion la ciudad y puerto principal.

Posee felizmente la provincia en uno de los suburbios el vasto territorio que el tirano Rosas monopolizó consagrando fondos públicos á rodear su morada de una estension desierta y para su servicio solo; la cual recayó en el dominio público, reintegrando al Estado los caudales que habia desfraudado.

Si no se diere pronta aplicacion á estos terrenos en un objeto de utilidad pública, de temer se que las exijencias de la poblacion que se estiende de dia en dia, provoquen á retazear terreno, que cuanto mas tarde sea requerido para un Parque haya de estar poblado ó en manos de un propietario.

La capital de Chile es hoy una de las de América que gozan de la mayor ornamentacion y desahogo, gracias á la hermosa cañada donde el ilustre San Martin trazó la primera alameda y donde se ostenta hoy la estátua ecuestre de bronce con la de muchos próceres de aquel Estado. La prolongacion de aquel boulevard que en nada cede á los de Paris, la ornamentacion del cerro de Santa Lucia, recientemente revelan la constante solicitud de sus Gobiernos sucesivos para imprimir á la ciudad el sello de la prevision cultura y amenidad de las costumbres modernas.

Existen depositados en el Banco Provincial de cuenta del Gobierno Nacional dos millones y medio procedentes de enganches que no fueron reclamados ó no se emplearon durante la guerra del Paraguay, y que no estando consultados en el presupuesto de recursos pueden ser aplicados á tan interesante y premioso objeto, destinándose desde luego un millon y medio á este fin.

El capitan de ingenieros D. Jordan Wisoki y alumnos de la escuela militar han trazado el bello plano que se acompaña, y están dispuestos á ejecutarlo sobre el terreno destinado á este especial objeto, y es muy conveniente que haya un campo vasto en que el Departamento de agronomía propague las numerosas plantas, arbustos y árboles de ornato y utilidad que con tanta facilidad se procura, con sus relaciones y canges con los otros establecimientos de su género en otros paises, seria negligencia indisculpable no poner en planta un establecimiento de utilidad pública para el que estan pronto el terreno, la direccion, el personal cientifico y una fuerte suma de dinero.

El inmigrante encontrará desde su llegada trabajo retribuido en los mil labores que requiere su construccion. El Parque Central de Nueva York cuesta ya doce millones de duros, por haber tenido que adoptar un terreno montañoso y quebrado á un vasto parque. El que se propone, sin tener que luchar con grandes dificultades naturales, ni aspirar á grandes bellezas de arte por ahora, puede ser sin embargo el boceto de un gran cuadro que el porvenir y el adelanto progresivo se encargarán de completar.

Escusado es añadir que puede ser además, como ya es práctica de otras grandes ciudades jardin zoológico para la reunion de nuestros animales silvestres, y la introduccion de muchos que añaden el interés de la novedad ó el de la industria que los esplota.

El Poder Ejecutivo recomendaria el mas pronto despacho de este asunto si mereciese la aprobacion del Congreso, á fin de aprovechar la estacion propicia para plantío de árboles, con lo que en pocos meses quedaria trazada una seccion que le dé existencia, satisfaga la necesidad del momento, y asegure su continuacion en lo adelante.

D. F. SARMIENTO.
ULADISLAO FRIAS.
CÁRLOS TEJEDOR.
MARTIN DE GAINZA.
JUAN C. ALBARRACIN.
SANTIAGO CORTINEZ.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° El Poder Ejecutivo Nacional recabando el asentimiento y cooperacion de las autoridades provinciales, procederá á ejecutar una de las secciones indicadas en el Plano del Parque Central de Palermo, bajo la direccion del Departamento Agronómico y una comision de profesores y alumnos de la Escuela Militar.

Art. 2.° Destínanse para este objeto del depósito que existe en el Banco Provincial de fondos de propiedad nacional que fueron colectados para enganches durante la guerra del Paraguay la cantidad de un millon y medio de pesos moneda corriente; y de las rentas nacionales hasta la suma de doscientos mil duros.

Art. 3.° Despues de agotada esta suma y mientras dure la ejecucion del plan, el Gobierno Nacional contribuirá con una suma igual á la que se entere en tesoreria por suscripciones particulares.

Art. 4.° El Poder Ejecutivo nombrará una comision de ciudadanos para la conservacion, continuacion de la obra, reglamentando sus funciones y duracion.

Art. 5.° El Parque Central contendrá á mas de las plantas y árboles exóticos de ornato ó utilidad, ejemplares de la parte de nuestra flora que sea por su rareza, aplicacion á la industria ó belleza, digna de estudio, propagacion y cultivo. La fauna argentina será igualmente representada por las especies útiles, ó peculiares al pais, á mas de los animales de otros paises que se procurará adquirir para propender á su aclimatacion.

Art. 6.° Como ornato escultural los Profesores de Geologia y Paleontologia suministrarán los modelos de las grandes especies estintas, peculiares á la República Argentina, á fin de que reproducidas de tamaño natural sirvan de leccion y ornato.

Art. 7.° Comuníquese, etc.

NOTICIAS DEL DIA

Espedicion al desierto—El gefe de la frontera Sud y Este de esta provincia. general D. Ignacio Rivas, ha sido autorizado por el Gobierno Nacional para llevar á cabo una espedicion al desierto.

La espedicion deberá llegar hasta *Salinas Grandes.*

De esta ciudad se ha enviado un gran armamento.

Este se compone de fusiles, sables y varias ametralladoras chicas.

Se le ha autorizado tambien para que movilice hasta 3,000 Guardias Nacionales.

A la fecha, esta fuerza debe estar ya preparada, y la espedicion próxima á partir.

Tierras para los indios—El Gobierno Nacional ha dictado el siguiente decreto:

Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.

DECRETO:

Habiendo el Cacique Raniqueo vuelto á la obediencia y sumision al Gobierno de su pais, distraido de ella por sublevacion de su segundo que lo condujo preso al desierto, peleando y recibiendo heridas por volver á sus antiguos hogares:

Habiendo además presentádose el Cacique Villareal al Gefe de la Frontera de San Luis con 70 lanzas sus mocetones y familia como el Capitanejo Chaipan con siete y sus gentes, solicitando ser admitido en la sociedad y reconociendo las leyes y autoridades argentinas y:

CONSIDERANDO

Que es el deber del Gobierno prestar proteccion á estos actos espontáneos y asegurar la existencia de aquellos indígenas que la honran á fin de estimular á los que aun se mantienen nómadas a seguir tan loable ejemplo.

El presidente de la República acuerda y decreta:

Ar. 1.° Cuando el Cacique Raniqueo vuelva á ocupar los terrenos que en propiedad le tiene acordado la Provincia de Buenos Aires, le será mandado construir una casa habitacion para su residencia por cuenta de la Nacion, entregándo sele además 500 vacas que marcará con su marca propia y constituirán su propiedad; estendiéndoseles los despachos de Capitan de Indios, con grado de Sargento Mayor para el cobro de su salario, aunque pueda recibir mayores grados como Gefe de milicia.

Al cacique Villareal se le asignará una área de terreno nacional en las inmediaciones del fuerte Sarmiento, cuya estension determinará el Ministro de la Guerra, mandándose construir casa y dotándolo de 200 vacas con el mismo empleo que el anterior.

3.° El capitanejo Chaipan recibirá una dotacion apropiada y el empleo de Teniente de Indios y grado de Capitan, todo en los mismos términos que el anterior.

4° Los Comandantes de las fronteras levántarán el censo de las respectivas tribus y segun su importancia serán provistas de un Juez de Indios con título de Juez de Paz, un capellan, un maestro de escuela, un carpintero y un herrero.

5° Los Comandantes de frontera bajo cuya jurisdiccion estén esas tribus ó las que en adelante se sometieran, designáran el número de lanzas ó mocetones que deben poner á su disposicion, para el servicio y defensa de la frontera.

6° El Cacique Catriel que tan buenos servicios presta en la frontera, se le mandará construir una casa habitacion por cuenta de la Nacion, manteniéndosele en el grado que se le tiene reconocido.

7° El Ministro de la Guerra nombrará un Gefe del Ejecutivo Inspector de Indios, á fin de vijilar el regular suministro de raciones á las tribus sumisas, denunciar los abusos y cuidar, visitando las poblaciones de tiempo en tiempo, que estas disposiciones sean cumplidas.

8° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

SARMIENTO.
M. DE GAINZA

Ascencion—Hoy tiene lugar la primera ascencion del aereonáuta Zeballos, en su globo de gran capacidad.

El ministerio de la Guerra, á solicitud de la comision municipal ha ordenado á la capitania del puerto tenga listas sus embarcaciones, para auxiliar al aereonauta en caso llegue á descender en el rio de la Plata.

A las dos de la tarde tiene lugar la ascencion.

Lejislatura Provincial—Antes de anoche se reunió la Cámara de Diputados.

El Presidente nombró las siguientes comisiones ordinarias.

NEGOCIOS CONSTITUCIONALES.

Sres. J. M. Estrada, L. V. Lopez, E. Wilde, M. Noguera, J. M. Corvalan.

LEGISLACION.

Sres. E. Basavilbaso, J. C. Lagos, L. V. Varela Juan A. Terry, J. Fonrouge.

PETICIONES

Sres. J. J. Araujo, G. Uzal, L. Andrade, Marcos Paz, E. Rodriguez.

HACIENDA Y PRESUPUESTOS.

Estas comisiones serán nombradas en la primera sesion.

Los asuntos entrados fueron los siguientes;

—El P. E. remite un proyecto sobre marcas de fábrica y de comercio. A la C. de Legislacion.

—Varios DD. presentan un proyecto en que se declarará cesante con arreglo al art. 95 de la Constitucion todo Diputado que sin causa justificada deje de asistir en adelante á tres sesiones consecutivas de la Cámara á la C. de negocios Constitucionales.

Se nombró á los diputados Estrada, Jonrrouge y Wailde para que propongan las reformas al reglamento de la Cámara.

Escuela para Ciegos—Hé aquí el decreto espedido por el Departamento del Culto, relativo al establecimiento de una escuela para ciegos.

Departamento de Instruccion Pública.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.

Estando la «Sociedad Damas de Misericordia,» dispuesta á establecer en el Asilo que sostiene en Buenos Aires, una escuela de ciegos, bajo su inspeccion inmediata y á cargo de un Maestro competente y resultando del Censo de la República, que hay en esta ciudad un número de ciegos suficiente para establecer una Escuela de esta clase y deseando hacerlos partícipes de la Educacion.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Acuérdase á la espresada sociedad la subvencion mensual de cien pesos fuertes para ayudar al sostenimiento de una escuela de niños ciegos.

Art. 2° Líbrese por el Ministerio de Instruccion Pública la cantidad de doscientos pesos fuertes á favor del Sr. Vice-Cónsul de la República Argentina en Madrid, para la compra de los libros aparatos y útiles especiales mas indispensables para la mencionada escuela.

Art. 3° Impútese dichas cantidades al inciso 22 item 1° Art. 5° del presupuesto.

Art. 4° Comuníquese á quienes corresponda publíquese é insértese en el R. N.

SARMIENTO.
Juan C. Albarracin.

Profesor de Economía Politica—El jóven D. Agustín M. de la Vega ha sido nombrado Profesor de Economía Política en el Colegio Nacional de Tucuman, en reemplazo de D. Enrique Corona Martinez, que ha sido nombrado Rector del Colegio Nacional del Rosario.

El escándalo sigue—Ya que la policia no se toma el trabajo de cumplir con su deber, el vecindario debe tomar las medidas que las circunstancias aconsejan.

No se pasan dos dias sin que la prensa refiera los crímenes que cometen los bandidos asilados en el club alsinista de la calle de Salta entre Moreno y Belgrano, siendo peor aun, que parece que la policia es la amparadora de esos criminales.

Hoy tenemos que narrar un nuevo crímen, de los que todos los dias se repiten allí.

Antenoche á las diez transitaban por allí los individuos italianos Alejandro Sordelle y Vicente Castelli, cuando en la misma puerta de la cueva de esos alsinistas fueron detenidos por tres miembros de ese club, é interrogados que dijeran á que partido pertenecian.

Los detenidos por única contestacion dijeron que eran estrangeros y que ellos nada sabian de partidos, pero antes que Lordilla terminase de hablar le abrieron la cabeza de un achazo.

Los asesinos se introdujeron en seguida al Club.

Castelli condujo á un compañero herido hasta la botica y mientras era curado, avisó lo ocurrido al vigilante de servicio quien tocó el pito hasta que acudió allí el oficial.

Este fué informado de lo ocurrido, asi mismo como de que los criminales estaba en el Club; pero el oficial encontró mas prudente retirarse sin molestar á los bandidos asaltadores.

Verguenza dá el tener que referir estos hechos cometidos en las calles de Buenos Aires, pero mas verguenza dá el decir que tenemos policia

El vecindario debe tomar medidas para librarse de ese foco de bandidos.

En libertad—Con la correspondiente fianza debió ser puesto en libertad ayer á la tarde el ex-Juez Dr. D. Emilio Agrelo.

Un oficial valiente—Uno de aquellos oficialillos tan comunes en el departamento de policia, y que tan notables se han hecho, por mas de una hazaña, se ocupaba ayer en perseguir á los muchachos que vendian la *Presidencia* en la plaza Victoria.

En otra parte es donde deben hacer lucir su *gran valor*, no con esas criaturas de ocho ó diez años.

Médico de fronteras—Por decreto del Gobierno Nacional ha sido nombrado el Sr. Dr. D. Antonio de Diget Etcheverria médico de la frontera Norte de la Pronvincia de Santa-Fé, á pedido del gefe militar de aquella línea.

Este médico es natural de Cuba y fué preso con ocho de sus condicípulos, condenados á ser fusilado y logró escapar terminando sus estudios en nuestra facultad de medicina.

Receptoria de Zárate—Con arreglo á la ley del Congreso el Poder Ejecutivo ha espedido ayer un decreto organizando el personal para la receptoria de la aduana en el partido de Zárate en esta Provincia.

Telegrafista en libertad—Despues de ocho meseses de prision ha sido puesto en libertad ayer, por órden del Gobierno Nacional D. Pedro Poly, telegrafista en el departamento de la Paz, provincia de Entre-Rios.

La prision era motivada por creérsele cómplice con los rebeldes que asolaron esa provincia.

Demente asesino—Ayer tarde entraba en la policía el individuo Jacinto Castelar, enviado por el Comisario 20 de Policía.

Este desgraciado padece de enajenacion mental, y en uno de esos momentos dió muerte á una mujer, con una escopeta que tenia.

REVISTA DEL INTERIOR

San Nicolás

El *Centinela del Norte*, importante órgano de esa localidad, hace transcripciones del *European Mail* de Lóndres, en que se demuestra lo mal parado que anda el crédito nuestro en todas las plazas del mundo, por consecuencia de los desórdenes, los crímenes y atentados que han tenido lugar en nuestro pais en el reciente período electoral, perpetrados en su mayor parte por los hombres de accion del partido hoy avellanedista.

El cólega lamenta, y con razon, las consecuencias que esto va á tener para nuestro porvenir; y ya desde ahora esas consecuencias han comenzado á hacerse sentir por la paralizacion del comercio y de todas las empresas; y por la depreciacion de nuestros valores en los mercados estrangeros.

Y la fiesta sigue, y no parece estar próxima á terminar, no solo en Buenos Aires, sinó en el Interior, donde el partido Avellanedista trata de continuar el largo prolegómeno de atentados y usurpaciones de soberania popular y de toda otra especie, comenzado en Buenos Aires desde antes de las elecciones de Febrero y de Abril.

Ese cúmulo de males desencadenados por los Gobiernos electorales, tendrán algun dia fin, y dejarán funcionar libremente, con las garantias constitucionales, los elementes de progreso hoy paralizados en el pais?

Un porvenir próximo se encargará de contestarnos.

Rosario.

No somos nosotros solos, son los diarios Avellanedistas mismos, los que no pudiendo cerrar mas los ojos á la evidencia, confiesan y declaran los procedimientos irregulares, por no decir otra cosa, del Gobierno Nacional, que desguarnece de fuerzas las fronteras donde son necesarias, para colocarlas en las capitales donde no hacen falta.

La impopularidad del Gobierno vá creciendo y conociéndolo, saca los soldados de las fronteras, para apoyarse en ellos en las poblaciones contra las exijencias de la opinion, talvez sin esas fuerzas que lo ensoberbecen, como si él y no la Nacion fuera su dueño, el Gobierno no cometeria actos tan impopulares, y consultara mejor la opinion y los intereses del pueblo.

Como quiera, hé aquí las palabras de la *Capital* diario Avellanedista, y por consiguiente favorable al Gobierno:

«Frontera abandonada. Hé aquí un argumento importante contra la obstinacion en mantener en Buenos Aires las fuerzas nacionales.

«Por el vapor llegado ayer escriben de Santa Fé lo siguiente. «Retirada la guarnicion de la segunda línea de fronteras, colocada en Belgrano, los feroces salvajes quedaron en posesion de la campaña.

«No hace mucho, desde la última expedicion que hicieron, y ya tenemos los salvajes á la puerta de nuestra colonia mas cercana. Los indios han llegado hasta el centro de la colonia Cavours robando de allí algunos caballos y dando bárbara muerte á un honrado trabajador estranjero.»

El mismo diario hablando de la eleccion de un Senador Nacional en Santa Fé, dice que el que tiene mas probabilidades de salir electo es el Sr. Iriondo. Sus competidores, á mas del candidato de la oposicion, son los señores Cabal, Argento, Lopez Gil y otros.

Entre-Rios

Nada de nuevo ni de interesante nos suministran nuestras colecciones de esta provincia. Así, en vez de noticias politicas de calibre, ó de disertaciones fastidiosas, regalaremos á los electores de la «Nacion» con el siguiente bellísimo acróstico, que tomamos de la *Democracia* de la Concepcion del Uruguay.

Hélo aquí:

LAS DOS CANDIDATURAS

Al pueblo de las grandes tradiciones
Dejando estoy con mi ambicion insana:
Me someto á su influencia soberana!
Error! Ante la fuerza no hay razones!
Inspírame la ley, no las pasiones!
Llevo la idea, que la ley es vana.
Tan solo es de ella que el derecho emana!
Alterando mis locas ambiciones,
Rechazo del poder su contingente;
No lo rechazo yo, por que me ampara
El pueblo, el triunfo á la virtud depara!
Entonces á su fallo, humildemente
Doblaré mi cerviz, y arrepentido
Alcanzaré el perdon que he merecido.

Corrientes

Llamamos la atencion del pais entero sobre la situacion desgraciada en que parece encontrarse esta provincia. He aquí lo que la *Esperanza* dice á este respecto:

«Cada dia que pasa, cada hora que trancurre un nuevo grito de dolor llega hasta nosotros, lanzado por millares de habitantes de la campaña, cuyas vidas é intereses estan á merced de los asesinos y los cuatreros. Cada correo que a es portador de la infausta noticia de horribles asesinatos, de robos, de violaciones y de cuanto crímen son capaces de cometer los malvados, los hombres-fieras por sus malos instintos, que por desgracia nuestra han invadido la campaña como un aliado de muerte y desvastacion.

«Los asesinatos estan á la órden del dia: familias enteras caen bajo el puñal homicida: hombres, mujeres, niños, ancianos valetudinarios, son las víctimas propiciatorias de los que á todo trance quieren vivir del fruto que cosechó otro con el sudor de su frente.

«Los bandidos, alentados por la impunidad de los enormes y repetidos delitos, matan y roban, seguros, de que nadie los persigue, por que los caudillos los encubren, los jueces de paz ocupados en trabajar en elecciones, poco se les importa que la campaña esté á disposicion de los asesinos.

El pueblo paga sus contribuciones é impuestos con religiosidad para sostener empleados, piquetes, jueces, etc., etc., y no para que su dinero sirva para recompensar á los que nada hacen por él, y lo dejan librado á sus propias fuerzas, para luchar contra enemigos que no desperdician ocasion propicia de lanzarse sobre los indefensos vecinos.

Los vecinos se ausentan, las desgracias se suceden sin interrupcion, la campaña se despobla, los hacendados se mudan á los paises limítrofes, buscando la garantia que no encuentran en el suyo, á pesar que pagan para que se la proporcionen.

En breve ya no se podrá hacer veinte millas por el interior de la Provincia, sin llevar una buena escolta, porque los montes están llenos de criminales que atisban al viajero para robarlo y asesinarlo.

La prensa ocupada hasta ahora en la lucha electoral y embebida completamente en la política no ha tenido una sola palabra para buscar y castigar el mal que tan prodigiosamente se ha desarrollado en nuestra campaña.

De un diario oriental tomamos la siguiente noticia:

«Ayer supe que el Gobierno correntino habiendo mandado prender al coronel Garcia de la Cruz, este se sublevó con cien hombres.

«Tanto los agentes del gobierno como los del coronel Garcia están reuniendo gente en Santo Tomé é inmediaciones, de suerte que casi todos los hombres válidos de la provincia ganarán el monte por no verse obligados á servir á la fuerza.»

Córdoba

El 19 del corriente el Dr. Rodriguez entró á inaugurar el nuevo gobierno constitucional en la Provincia de Córdoba.

Su primer acto fué nombrar ministro de gobierno é interino de hacienda el Dr. D. Antonio del Viso.

Se cree que D. José Olmos será nombrado ministro de hacienda en propiedad.

A estar á lo que dice el *Eco*, el primer nombramiento ha merecido el aplauso general. Segun el mismo órgano, el Sr. del Viso es un abogado distinguido, que ha figurado siempre entre los primeros campeones de la libertad é instituciones.

«Su nombramiento, dice el *Eco*, importa una positiva garantia del triunfo de las grandes ideas que ha bosquejado el Dr. Rodriguez en su manígfico programa.»

Respecto, al Sr. Olmos, el mismo diario dice: «Este caballero es de una competencia casi sin igual para negocios de esta naturaleza.»

El tren del ferro-carril central ha ocasionado en Córdoba una desgracia lamentable Un sereno de la empresa, al vijilar la via por la noche, se acostó y quedó dormido en un puente mas allá de Pucará, El tren vino y pasó sobre el infeliz dividiéndolo en tres pedazos. Deja mujer y varios hijos.

En Rio Cuarto se ha establecido un Banco local. Con este motivo dice el *Progreso*: «El ferro-carril Andino que hoy funciona hasta el Rio Cuarto y el Banco que acaban de establecerse son los principales motores que darán impulso á aquella hermosa y comercial villa que muy luego será una gran poblacion.»

Mendoza

Parece que no se han limitado á remociones ilegales de dignatarios judiciales las informalidades que acompañan el escrutinio de las elecciones del 12 de Abril en esta Provincia: el *Eco de los Andes* dice lo que sigue á propósito del modo como se ha pasado dicho escrutinio.

ESCRUTINIO DE ELECTORES DE PRESIDENTE—La ley establece que este es acto público: es decir, que lo conocerá todo el que quiera ir á presenciarlo.

En esta ciudad el acto ha sido público en cuanto á ver los bultos de los miembros de la Junta; pero en cuanto á los objetos, para nosotros y para varios con quien hemos hablado que estuvieron á ver, fué eminentemente privado, pues no supimos qué trataban, solo veíamos la mímica.

Será que los señores de la Junta hablan demasiado bajo, ó será que intencionalmente no querian levantar la voz.

Sea como fuere, el hecho es que el acto en cuanto á su objeto lo consideramos que ha sido privado, en virtud de lo que dejamos dicho y no de otra causa.

EXTERIOR

Montevideo.

El cable que liga el puerto de Montevidee con el de Maldonodo se ha roto y la operacion de reanudarlo es dificilísima, por no haber aqui ni en el Brasil buque á propósito para hacerlo.

Este desgraciado contratiempo cuyas causas no se esplica hasta ahora la compañia, viene á retardar por algun tiempo la comunicacion inmediata con el Brasil.

El vapor chileno *Magallanes*, entrado á Montevideo el 21 en la tarde, encontró al Norte del Cabo de Santa Maria, un bargantin á pique.

El Gobierno Oriental, ha destinado al servicio de la frontera con el Brasil, en el Salto, el escuadron 3.° de cabalieria de línea al mando del comandante Rivera.

Aun no se han podido tomar los presos escapados el 11 de Abril de la cárcel del Salto y que se sabe se han refugiado en las islas y montes de Itapeví.

El Fiscal del Crímen Dr. D. Miguel Herrera y Obes, se asegura que ha pedido la prision del Coronel Moyano, á consecuencia de los acusadores documentos que han visto la luz pública, exhibidos en el juicio de prueba con D. Amaro Carve.

—La Carozzi, dentro de seis meses volverá del Pacífico, para permanecer algun tiempo en la vecina capital.

A un amigo que fué á saludarla abordo del *Cotopaxi*, le dijo que siempre recordaba con gran placer al público montevideano, quien tanto la ha distinguido, y que mandaba un *baccio* á las bellas y amables orientalas.

—El Senado resolvió ayer, anular la eleccion de Senador por el Durazno, así como los del Colegio elector que deberá practicarse nuevamente.

Terminará pues el año, encontrándose sin representacion en el Senado ese Departamento de la República.

—En el Carmelo se ha construido recientemente una plaza de toros en la que funcionará una cuadrilla dirigida por el banderillero Mellizo.

—El trenvia Central establece una doble via junto á la casa de Gobierno.

—En el Paso del Molino se ha declarado el tifus con carácter epidémico.

—D. Amaro Carve se presentó ayer al Juzgado del Crimen apelando del veredicto del Jurado en el juicio de prueba que tuvo lugar el Martes.

—Por disposicion del Juzgado del Crímen se ha resuelto hacer saber al público, que la entrada de la oficina que dá á la calle 1° de Mayo, servirá solamente para los jurados, las partes y los empleados del juzgado.

En cuanto al público, solo podrá entrar al salon de los juicios por la puerta que dá al patio de la Casa de Gobierno.

CORREO DEL PACIFICO

Chile

Tenemos fechas de esta localidad hasta el 6. En política en Chile no habia novedad. De nuestras colecciones tomamos las siguientes noticias:

En *La Patria* de Valparaiso, fecha 1° de Mayo, encontramos lo siguiente:

Se nos informa que el Sr. Walker Martinez, encargado de negocios de Chile en Bolivia, volverá á desempeñar su mision en quin e ó veinte dias mas. El Sr. Walker Martinez se dirigirá á Sucre donde reside actualmente el gobierno.

Se asegura que el Sr. Baptista habia escrito á nuestro encargado de negocios llamándolo para continuar las negociaciones pendientes, y que á este respecto el ministro boliviano estaba animado del mejor espiritu.

¿Pero cuando, preguntamos nosotros, no han estado los gobiernos de Bolivia animados del *mejor espíritu* para con Chile? Ya veremos si esta vez se logra desatar el nudo gordiano del tratado de 1866.

—Se ha dicho que el gobierno argentino habia aceptado el arbitraje en la cuestion Patagonia.

Hemos averiguado si este rumor de *El Mercurio* es verdadero, y hemos sacado en limpio que los corresponsales oficiosos del viejo cólega están mejor informados que los corresponsales oficiales del gobierno, pues, segun se nos informa, nada se sabe de positivo á este respecto.

Parece que nuestro gobierno encargó á su representante en el Plata señor Blest Gana, hiciera presente al ministro Tejedor la conveniencia de dar fin á la eterna discusion diplomática que se ha estado sosteniendo, entrándose á tratar inmediatamente del nombramiento del árbitro, ante el cual se harian las alegaciones que cada parte creyera conveniente.

La respuesta ha sido, segun se nos asegura, que el ministro argentino en Chile, Sr. Frias, estaba encargado de pronunciar en este asunto la última palabra del gobierno argentino.

No se sabe si esa palabra sea arbitraje, congreso americano ó particion amigable. Como se sabe, nuestro gobierno no aceptará sino la primera ó la última de conformidad con la opinion del país.

Ayer á las oraciones el director de la fábrica de pólvora de Gevelot, situada á inmediaciones de Viña del Mar. se acupaba en cargar cartuchos con pólvora Pertuiset, cuando el combustible se inflamó y volo el cuarto, hiriendo muy gravemente á dicho director, don Augusto Rousteau. Anoche se cortó una mano á este jóven. Tiene la cabeza y cara tan quemadas que librando con la vida, perderá de seguro un ojo.

Si la fábrica no estuviera distribuida en departamentos aparte, la desgracia hubiera sido mucho mayor.

Dice la pizarra de la Bolsa que á una legua do la mina *San Pedro* de Caraaoles se ha hecho un gran descubrimiento.

Una parte del cerro de la Concepcion se ha rasgado y se teme venga abajo con las lluvias.

Leemos en la pizarra de la Bolsa:

Por carta del capitan del *Luntue*, se dice que el choque que recibió del *Ayacucho* fué por haber pretendido el capitan de este último pasar al *Lontué* por la proa, estando los dos en marcha despues de salir de Pisagua y no fondeado el *Ayacucho* como se ha dicho.

Perú

El templo de Nuestra Señora de la Encarnacion, en Lima, ha sido reducido á cenizas.

Durante las pocas horas que tardó en consumirse totalmente, ofreció el espectáculo mas imponente y terrífico que pudiera imaginarse.

Los candelabros, coronas, santos, crucifijos, las alfombras y todo lo que no estaba demasiado alto, fué sacado y depositado en las casas del vecindario.

Todos los calices se han salvado, pero no la custodia del Santísimo. Despues, comenzó á quemarse en la misma ciudad, la Iglesia de San Pedro.

El fuego empezó en un altar donde se habian dejado unos carbones encendidos del incensario.

En el Callao se descubrió una conspiracion que debia estallar, encabezada por varios gefes nacionales de alta graduacion. Fueron tomados diez y seis presos con las armas en la mano.

Callao, Abril 15.—En Lima el ministro de Gobierno ha recibido el siguieute telégrama oficial remitido de Trujillo el dia de ayer:

El señor prefecto de Caj marca me comunica, en oficios 17 y 18 del que cursa, lo que sigue: «El Señor prefecto de Amazona me comunica que el 5 del actual, hubo en Moyobamba una sedicion acaudillada por los Arévalos, que tomaron presos á los señores prefecto subprefecto, presidente y alcalde de los consejos, juez de primera instancia, ajente fiscal, cajero y otros individuos, que elijieron prefecto á don Simon Arévalo y encargado la judicatura de primera instancia á un juez de paz; que declararon removidos de sus empleos á todos esos funcionarios. Sin embargo de que todos estos incalificables desórdene son de carácter local yá la fecha los considero conclui os por su propia virtud. Sírvase Us. transcribirlos por telégrafo al señor ministro de gobierno, indicándoles por correos marchan los partes circunstanciados.—Dios guarde á Us.—*Juan Manuel Arguiza.*»

Despues de cerrada mi comunicacion he recibido un oficio del ciudadano D. Simon Arévalo Villasis, de 7 del actual, en que me avisa que le han proclamado prefecto de Lareto, y que habia admitido segun se espresa literalmente, por contribuir en todo lo que esté en sus facultades á realizar las miras benéficas y civilizadas del actual gobierno, yá la obediencia y respecto á la constitucion y leyes del pais.

Lo que me es honroso comunicar á US. como complemento de mi nota anterior y para que se sirva trasmitirlo por telégrafo al Sr. Ministro de gobierno.—Dios guarde á US.—*Juan Manuel Arguiza.*

El vapor *Colombia* saldrá esta noche á las 9.

CAMPO NEUTRAL

Los enfermos deben protegerse

De la impostura, nó tomando ningun remedio sin satisfacerse que es lejítimo, y deben tener cuidado especial con respecto al Aceite de Hígado de Bacalao. Los químicos dicen que el artículo preparado por Lamman y Kemp, es el mejor en uso actual. La alta reputacion de la casa es tambien una garantía suficiente que corrobora esta verdad. No es demasiado decir, que la mitad de los titulados Aceites de Hígado de Bacalao que se espenden en este pais son casi de ningun valor medicinal. Si las víctimas de enfermedades pulmonares deséen tener la mejor calidad de este famoso regenerador pulmonar deben siempre pedir el Aceite de Hígado de Bacalao puro, de Lammau y Kemp, y no tomar otro alguno.

Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.

410.

Pabellon Italiano

Bajo la direccion del non plus ultra Hércules Italiano Pablo Raffetto. Calle Esmeralda esquina Paraguay.

Dos grandes funciones para el Domingo 24 una á las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.

En la funcion de la tarde habrá un gran duelo de lucha romana entre Pablo Raffetto y el famoso luchador francés Ceferino Capdevielle y tambien la revancha con el famoso Jorge Gioti de nacionalidad griego y otros varios luchadores.

VAPORES

Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor «Saturno.»

Lúnes para Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor «Iris.»

Lúnes para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor inglés «Silex».

Mártes para Montevideo á las 5 de la tarde el «Júpiter».

Agencia—Reconquista 99 y 99 1[2.

Para la Victoria

Domingo para la Victoria el vapor nacional «Aguila», admite pasageros, carga y encomiendas, á las 10 de la mañana.

Agentes Rubio y Foley Cangallo 40.

El Vapar nacional Venezia

Para Corumba y escalas—Saldra el Lúnes 25 del corriente, recibe carga, encomiendas y pasageros.

Por mas informes á sus agentes—Angel Brugo é hijos—Potosí 41.

1970-m22-3p.

Para Montevideo

Domingo para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor «Edward Everet—recibe carga encomiendas y pasageros.

Para Gualeguay

El vapor paquete nacional «General Garibaldi» saldrá el domingo 24 de Mayo or con el tren de las 9 y 50 a. m.

Agentes G. J. Paez y C. Rivadavia 41.

Nueva Compañia Salteña

Itinerario de los vapores

DESDE LA FECHA Y HASTA NUEVO AVISO

SALDRAN PARA MONTEVIDEO

Los Lúnes	el Rio de la Plata
« Mártes	« Villa del Salto
« Miércoles	« Rio de la Plata
« Juéves	« Villa del Salto
« Viérnes	« Rio Uruguay
« Sábado	« Rio de la Plata
« Domingo	« Rio Uruguay.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Mayo 23 de 1874

Como los dias anteriores nada se anotó ni se hizo hoy en Fondos Públicos Nacionales del 6 % de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, no habiendo tampoco vencimientos.

El año pasado no se anotaron operaciones al contado en estos títulos.

BANCO NACIONAL

Se efectuaron entre corredores, pero fuera de Bolsa, 200 acciones de este establecimiento, al contado al 92 % por lo que no se anotó en la pizarra de la Bolsa, y mucho mas habiando en la rueda vendedores al 91 %.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos de 8 % de renta anual, las operaciones fueron regulares, pero poco animadas, habiendo 48,600 pesos fuertes de vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 148,600 ps. de la série A. de 2 % de amortizacion trimestral á precios ¼ % mas bajos que ayer segun el detalle siguiente:

Al contado		4,600	al 81	⅝
Id	id	5,000	al »	½
Id	id	4,000	al »	»
Id	id	1,000	al »	»
Para el 31		10,000	al »	»
Id	id	10,000	al »	»
Id	id	25,000	al »	»
Id	id	15,000	al »	»
Id	id	5,000	al »	»
Id	id	5,000	al »	⅝
Id	id	20,000	al »	¾
Junio	30	20,000	al 82	»
Id	id	20,000	al »	—
Id	id	20,000	al »	—
Id	id	20,000	al »	—

Despues de hora se efectuaron las sigzientes operaciones:

Para el 31 50,000 al 81 ⅝ %.
Id id id 10,000 al id ½ id.
Quedando vendedor.

CAMBIOS

Se realizaron hoy algunas operaciones, pero no muy importantes así:

Inglaterra 49 peniques por ps. fte.
Francia, 5.19 francos id id.
Amberes, 5 20 id id Id.
Alemania, 4.16 marcos.

Ultima hora

En la liquidacion se efectuaron entre corredores 100 acciones del Banco Nacional, al 91 % al contado.

TELÉGRAMAS DE MONTEVIDEO

Mayo 23 de 1874.

Southampton «Liffey.» Partida de lana criolla á 24 ½, otra id mestiza 2 á 36 y 37.

Un cambista renombrado suspendió pagos, se cree es importante apasivo.

El Gobierno recibió favoraubles noticias del emprestitito en Lóndres.

Thomdson y Ponar ofrecen remitirlo exijiendo 2 ½ de amortizacion, en lugar de 1, conformandose al tipo acordado.

Parez Gomar esperado con el contrato para obtener la aprovacio del gobierno con el aumento en la amortizacion. Cambio igual.

Deuda Interna 58 ¼ al contado y 59 ¼ para fin del mes.

El cambista que suspendió pagos, tiene negocios vinculados con la Bolsa.

FRUTOS DEL PAIS

SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUCION

PRECIOS CORRIENTES

Mayo 23 de 1874

Cueros

Cueros vacunos seg. cond. 160 170 á 180 ps.
Lanares de matadero 26 á 28 ℔
Id id campo 23 á 25 id id.
Corderitos ps. 4 á 5 doc.
Venados 65 á 70 id.
Nutria ps. 4 á 5 lib.
Potros secos de á 35 45 uno.

Lanas

Lana seg. clase 65, 75, 85 @.
Extra fina especial 90, 95 á 100.

Cerda

Cerda mezcla del Sud 155 á 165 @
Id id Norte 140 á 150 id.
Id de vaca sin marlo 110 á 120 id.
Id con id 45 á 50 id.

Grasa y sebo

Sebo cond. de esport. 13 á 13 1[2 ℔ fts.
Id en casc. ps. 40 á 42.
Id pisado de campo 28 á 30.
Grasa en panzas 38 á 40
Id de potro en casco 45 á 50.

Pluma

Pluma de avestruz tejida 50 á 55 ℔
Id atada de indio 40 á 45 id.
Id suelta 30 á 35 id.

Cereales

Trigo superior 220 á 230 fang.
Id bueno 190 á 200.
Id reg. 170 id 180 id.
Id inferior 150 id 170 id.
Maiz 75 id 85 id.
Cebada 50 á 60 id.
Harina en los molinos 40 á 42.
Afrecho id id 6 á 7 id.

Pasto seco

Alfalfa fardo de campo 550 á 600 tonelada.
Mezcla id id 450 á 500 id.
Por autorizacion de la Comision Directiva.
C. C. de Ezcurra.

Despacho de Aduana

COMESTIBLES

Fontana 20 cjs hongos secos.
Marini 800 bolsas harino.
Bidart 5 cjs salchichones
Mascias 100 tercios yerba.
Busfield 33 cjs encurtidos.
Paats 280 barricas azucar.
Getting 250 bolsas arroz 41 cjn jamones 25 id encurtidos.
Cassanella 45 barricas quesos 1270 cjs fideos.
Santos 241 tercios yerba.
Terrero 64 id id.
Arning 30 barricas azucar refinada.
Deguiovani 9 bultss yerba.
Noceti 15 id id.
Tornquist 40 bolsas arroz.
Rocha 125 barricas azucar.
Getting 40 cjs sal.

BEBIDAS

C. Riva 180 cjs cristales.
Ruije 9 id cigarro alemanes.
Getting 20 id vino frances.
Llavallol 16 id papel de hilo.
Firmat 1 cjn vino.
Raije 7 id cigauros alemanes.
Sani 10 cascos vino de italia.
Bagley 20 cjs vino jerez
Lapall 207 cascos vino tinte 150 cjs ajenjo.
Llavallol 116[4 vino seco.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS

Zimmermann 1000 caj. querosene.
Shaw hnos. 4 cascos pintura comun.
Getting 3 id id fina.
Green 2 caj. cloroformo 3 id pastillas de menta 1 id esponjas 2 id zarzaprrilla 49 caj. medecinas surtidas.
Mascias M. 1400 caj. Kerorosene,
S. Casares 20 tonel. sal de roca.
G. Muller 2 bult. azucar candia 2 caj. gelatina 4 cjs ojas y flores medicinales 2 cascos alumbre y alcanfor.
Pechien F. 500 cuñetes pintura.

MUEBLES ALAJAS y ARMAS

Mantels 10 cjs sillas 2 pianos.
Pechieus 3 id rolojes de pared.
R. Gomez 4 id mandiles.
Papendick 3 cjs muebles.
B. Stokes 1 id marquesas fierro.
Bayley 8 id id id.
Schulte 4 id id id.
Perotti 4 id cujas id y de bronce.
Moller 2 id pianos.
Cohen 2 id tafiletes negros.

BANCOS

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

Lóndres, Buenos Aires Montevideo, Rosario y Córdoba.

CAPITAL

Libras esterlinas 1.500,000 ó sean 7.500,000 $
Fondo de reserva 175,000 » 875,000 »

El Banco recibe depósito á prémio, disponible á la vista, á plazo fijos, á retirar con 7 ó bias de aviso y en cuenta corriente.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p% anual

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente
y á la vista . . . . 0[0 al año,
A retirar con 30 dias de aviso . . 6 « «
Con plazo fijo de 90 dias . . . . 6 « «

El descuento de letras y pagarés será convencional.

El Banco da cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa, Estados-Unidos, etc., como tambien cart de crédito á personas viajantes para su provision de fondos

El Banco vende y compra jiros sobre:

Montevideo	Lóndres
Rosario de SantaFé	Liverpool
Córdoba	Hamburgo
Valparaiso	Amsterdam
Rio de Janeiro	Amberes
Nueva-York	Paris
Barcelona	Burdeos
Bilbao	Bayona
Cádiz	Havre
Coruña	Marsella
Madrid	Génova
Santander	Nápoles
Vigo	

Y en todas las ciudades principales de INGLATERRA, IRLANDA Y ESCOCIA

Buenos Aires, Marzo 1° de 1874.

G. E. Maschwitz
Gerente.
Juan Todd.
Sub-Gerente.

Banco de Italia y Rio de la Plata

70—Calle Piedad—74

Capital efectivo 1.500,000 $f.

Desde el 29 del corriente hasta nueva resolucion, asa del interes será la siguiente:

ABONA—A los depósitos particulares en cuenta corriente á la ivsta 7 0[0 anual. Id. id. id. á plazos fijos deveinte dias, convencional.

A maslargos plazos—convencional.

COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 15 0[0 anual Id. descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.

CARTAS DE CRÉDITO—Sobre todos los puntos indcados.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

Gerente—*S. Pollinini.*

Bancode la provincia

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagará dedescuento.

résá libramientos á 3 dias de vista sobre las sucursales D de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús Tandil 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 $ fts. para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los interses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscriba en la libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan además la salidas por capital é intereses—Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos. No se entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en el documentos como los anteriores.

El Banco descuenta 3 veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento—**Cobra**. En el descuento en metálico o m[c. 9 p. % al año. **Abona**.—A los depósitos premio en metálico y moneda corriente el 7 p. % al año—**Depósito comercial** se abona p% al año.

Préstamos á artesanos—El Banco prestal artesano desde 3,000 hasta 20,000 $ m[c. con una sola firma grantida por documentos separados con una firma de reconocida responsabilidad—*E. V. S amudio*,—Secretario.

echo, por abono, á un palco de balcon, ó bajo á u eleccion.

Los abonados bien sea á los palcos, bien á otras localidades, tendrán veinte por ciento de rebaja, y la cobranza de los abonos se hará en tres cuotas

El escritorio de la sociedad es en el mismo teatro, entrada por el vestíbulo; y estará abierto todos los dias, de las 12 á las 4 de la tarde.

1450-15p-a17 *A. M.*

El Banco Mercantil

DEL
RIO DE LA PLATA LIMITADO

Capital autorizado lib. est. 1.500,000
Capital suscrito « 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES.

Sres. Samuel B. Hale.......
« Ambrosio B. Lezica.... Directores
« Cárlos P. Lumb.......
« A. U. Mackinlay......
« Federico Wanklin, Director Gerente

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue.

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs a 4 p%
Con 15 dias de aviso . . . . . 8 »
A plazo fijo de 60 dias . . . 7 »
» 90 » . . . 8 »

Se cobra en cuenta corriente: 15 p% anual

Se descuentan letras á precios convencionales

Se compran letras de cambio al precio corriente

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del «National Bank» en Irlanda; y del «British» Linen la Bank» en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amveres Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del «Banco Nation nal» Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del «Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del «Chartred Mercantile Bank of India, London and China,» Hong-Kong y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva-York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantitades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagrderas en esta al cambio del dia.

Para la lista completa de los agentes, ocúrra escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.

F. Wanklyn

Banco Mauá y C.

101—Calle de Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente

CUENTA CORRIENTE:—Papel moneda y metálico, para saldos á nuestro favor, 15 p% al año.

Para los saldos contra nosotros, 5 p% al año.

De los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

P. P. Mauá y Ca-

M. A. de Freitas Amorins.

Banco Argentino

Presidente: DR. D. BERNARDO DE IRIGOYEN —Director General—D. ANACASIS LANUS.

Desde la fecha en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE—En cuenta corriente á la vista 7 p.%—Id id con ocho dias de aviso, 7 p.%—Id id con 30 dias de p' 8p.%—A plazo fijo de 90 dias, 9.

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE—En metálico moneda corriente 15 p0[0 anual.

Caja de ahorros—Buenos Aires, mayo 20 de 1873

N. Marcó del Pont.

José de Carabassa.

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por depósitos en cuenta corriente A la vista: 6 p%. A plazo fijo de 30 dias: 8 p%. plazo fijo de 60 y 90 dias: 9p% A plazo mayor á será convencional.

SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 5 p% anual.

Descuento de letras y pagarés, será convencional.

LETRAS—Se dan y se toman sobre Lóndres, paris, Burdeos, Marsella y Génova, pagaderas en: 1 alquier punto de Italia.

CARTAS DE CRÉDITO—Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viajeros como para compra de mercaderias, cobrándose comisiones igualmente sobre las antidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Noviembre 1 de 1873.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cedulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobre el banco.

El valor del inmueble hipotecario no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, de fondo destinado á amortizarse y de la comision de bancos. La anualidad se divide en trimestes y por mestres:

SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20 años 270 dias—8 p.% interés—1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

SERIE C—SEMESTRAL—Dura 20 años 90 dias—8 p% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

SERIE D—SEMESTRAL—Dura 28 años 90 dias—8 p.% interés—1 p.% amortizacion y 2 p.% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato

El que pretendiere préstamos del banco se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que pueden ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y la tabla de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestre de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales la pagará 6 banco de 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á la Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestres de 31 de Diciembre 6 Enero—30 de Junio á 30 de Julio.

El banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cedulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion endrán la prelacion con que entraron al Banco so depósitos pasarán al Banco de la Provincia

Banco Nacional

32—CALLE RECONQUISTA—32

Se hace saber al público:

1° Que la disposicion que inhibia á los corredores de negociar á nombre propio con el Banco, se entenderá solamente respecto á aquellos que estuvieren matriculados en el Tribunal de Comercio.

2° Que se concederán adelantos en c[c. con garantia de pagarés de comercio, cuyo plazo no esceda de seis meses.

3.° Que las letras que se descuenten sean estendidas á la órden del Banco Nacional.

4.° Que los depósitos á plazo fijo puedan efectuarse á dos ó mas meses de término, por medio de letra ó de libreta, en la int ligencia que en este último caso, si el interesado no ocurriese por su depósito á los 3 dias despues de vencido se considerará renovado por igual término.

5° Qué desde esta fecha en adelante queda abierto el registro de transferencias, debiendo los cedentes hacer traspaso de la boleta de inscripcion.

6° Qué la tasa de interes será desde el 1° de Abril hasta nueva disposicion la siguiente:

SE COBRA

Por descuentos y saldos en su favor en cuenta corriente .... 10 p. %

SE ABONA

A los depósito á plazo fijo de 60 dias, arriba......................... 7 p. 0[0
A los depósitos en cuenta corriente.. 6 p. 0[0
A la depósitos en caja de ahorros.... 6 p. 0[0

El Banco estará abierto al servicio público, todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Abril de 1874.

El Directorio.

Banco Nacional—Hé aquí el balance de Mayo 15 de 1874:

ACTIVO

Accionistas, cuotas por pedir		17000000	
Edificio del Banco		323886	28
Fondos públicos suscricion del Gobierno		358000	
Letras y pagarés descontados		8739140	48
Adelantos y valores en cuenta corriente	64649 90	8803790	38
Varios deudores		50717	32
Existencia en caja en oro	2491180 50		
Id en notas	1004888 90	3496069	40
pfts.		30032463	38

PASIVO

Capital. Total suscrito		20000000	
Dep'tos del Gobierno	4680565		
De particulares en c.c.	801185 48		
Id á plazo fijo	329720 15		
Judiciales	1858		
Caja de ahorros	34134 75	5397463	38
Emision. Total de notas emitidas		4635000	
pfts.		30032463	38

Total de notas emitidas 4635000
Existencia en tesoreria. 1004888 90
En circulacion en el público..............3630111 10

V.° B.° *J. Pedro de Souza.*
Zuviria Inspector.
Publíquese.

JUAN ANCHORENA
J. M. Gutierrez.

Teatros

ALEGRIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funciones extraordinarias para el domingo 24 y lúnes 25 de Mayo de 1874

DOMINGO 24

La zarzuela en 4 actos:

Los Madgyares

LUNES 25

La aplaudidísima zarzuela en 3 actos:

Catalina

Empezará la funcion con el Himno Nacional, cantado por toda la compañia.

NOTA—Las funciones empezarán despues de los fuegos en la plaza.

VICTORIA

COMPAÑIA ESPAÑOLA

Grandiosas funciones en los dias 24 y 25, Fiestas Mayas de 1874

DOMINGO 24

Se pondrá en escena el magnígco drama en 3 actos:

La Carcajada

Finalizando la funcion con la tan aplaudida pieza en un acto:

Guerra á las mujeres

LUNES 25

HIMNO NACIONAL

Por toda la compañia

El grandioso drama religioso fantástico en 2 partes 7 actos.

Don Juan Tenorio

A las 7 1[2 en punto.

COLISEUM

Grandes bailes públicos

En las noches del 24 y 25 de Mayo

Principiarán á las 8 de la noche y concluirán á las 11 1[2 en punto.

Gran banda y música escojida.

NOTA—Los señores pagarán 15 $ m[c de entrada, las señoras gratis.

Avisos

A nuestros agentes

Teocles T. Diaz, La Paz (Entre Rios), **D. Olegario Arteman en el Pergamino y D. Antonio Harteli en el Paso de los Libres, les rogamos tengan á bien arreglar sus cuentas á la mayor brevedad posible.**

A nuestros vecinos

Habiendo pasado á otros dueños dueños la fonda calle Paraná núm. 243, ofrecemos á nuestros vecinos sus servicios. Los nuevos dueños, no consentirán actos improplos, ni escándalos de que han sido acusados los anteriores—Mayo 22 de 1874.—Gabriel Menaldi, Marcos Orlando.

Profesora Una señorita inglesa de Lóndres desea encontrar una familia en que dar lecciones en inglés, francés, música, dibujo y aritmética; dirijirse Stella almacen de música de Monguillot calle Florida núm. 116. 1987-3p-m26

Gran surtido de banderas, banderas, calle Cangallo 36 y 38. 1999-1p-m24

Tripes clase especial y gustos modernos á 25 $ la vara, jergones gustos venecianos á 12, id franceses de un metro de ancho á 12, id de dos varas y tercia á 25, id id de tres varas y media de ancho á 35; géneros de vestido y otros artículos de la estacion á precios baratísimos, en la tienda de Pereda, Belgrano núm. 257. 1988 3p-m35

Cuestiones de interés público por B. Victory y Suarez; se vende en la Joya Literaria Chacabuco 160; á 50 ps. m[c., La Mentira Pontificia por el mismo autor á 15 ps. m[c., Qué es la Masoneria? Qué debe ser? del mismo autor á 15 $ m[c. 1994-15p-m24

Banco Nacional Por resolucion de la asamblea general de accionistas, el mártes 26 del corriente tendrá lugar una nueva reunion, en el local de costumbre, con los mismos objetos de las anteriores. 1991-1p-m24

Idiomas frances é inglés; se enseña cada idioma en dos meses, los dos en cuatro, la teneduria de libros en una sola leccion y toda la atrimética en seis; Tacuarí 191. 1993-6p-m26

Agradecimiento á D. José Charlier, calle de Entre-Rios núm. 118. Padeciendo de dos años atrás de dolores reumáticos, declarados incurables y crónicos, que ponian en peligro mi vida y habiendo sido informado de un nuevo remedio que este señor posée le he buscado para que me curase. Despues de 15 de fricciones, estaba completamente sano. Desde el año de 1871 nada he vuelto á sentir y en testimonio de gratitud le estiendo este certificado—Maria Saltus Cangallo 395, Narciso Bequio Cuyo 494, el Sr. Serres Mensajerias del Sud Piedras 38, Lagarde Cuyo núm. 5, Juan Avesse Paraguay 236, Juan Poliman Cuyo 137, han sdo curados por el mismo sistema.

1982-3p m24 Leon Rivera—Chivilcoy.

Francisco Fernandez

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se notifica por el término de tres dias á D. Francisco Fernandez el auto recaido en la testamentaria de Da. Maria Santomé, cuyo tenor literal es el siguiente: «Buenos Aires, Mayo 18 de 1874.—Y vistos: en virtud de lo espuesto en el precedente certificado y haciendose efectivo el apercibimiento de fs 26 vuelta, se ha contestado en rebeldia del comprador D. Francisco Fernandez el traslado que con calidad de para mejor proveer se le confirió á fs. 59, debiendo en lo sucesivo entenderse las demás diligencias con los estrados del Juzgado. Y de conformidad con lo solicitado á fs. 58 y la vista fiscal de fs. 69 se aprueban en cuanto ha lugar por derecho las informaciones rendidas de fs. 39 vuelta á fs. 40. de fs. 53 vuelta á 54 y á fs. 56, al tenor de los interrogatorios fs. 38 y fs. 52, interponiendo el Juzgado para su mayor validez la autoridad que inviste por medio de este anto, Notifiquesé por edictos esta providencia al comprador repongasé esta foja—Pacheco.»—Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.

1986-3p-m24 *Alejandro Miñones.*

LUCIANO J. AVELEIRA

450-SANTA-FE-450

De 7 á 10 de la mañana

Se encarga de arreglar testamentarias cuenta ilustrados abogados y activos escribanos, crmpra y vende casas, terrenos y lo que se relacione a nuestro comercio.

En el estudio del Sr. Quirno Costa Bolivar 122, ó en el escritorio del Sr. Otarola San Martin 92 3[4, de 12 á 4 de la tarde.

1922-30p-m24

AL PEDIR HESPERIDINA

EXIGIR que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

1952-m23

CAL VIVA DE CÓRDOBA
GARANTIDA
PRIMERA CALIDAD

Se vende por mayor y ménor en el depósito Paseo de Julio, frente á la Usina del Gas, ó en los wagones del ferro-carril del Norte, que los conducirá á los puebloe de campaña que tengan via férrea, ocurran tambien á la calle de la Piedad núm. 166.
1473-30p-a17 AGUSTIN CASA y Ca.

Caballo perdido El mártes 19 del corriente se ha perdido overo rosado, se dará una gratificacion al que lo devolviera en la calle Cochabamba 302, á D. Miguel Delpoch.
1971-3p-m23

Luis Casaban Sirvase pasar por la casa Lions Perú 68, á arreglar un asunto que interesa.
1976-3p-m22

La Comision Damas de Caridad suplican á las personas que han recibido tarjetas para el concierto de el Coliseo, tengan la bondad de mandar á la calle Corrientes 141.

Una señora francesa Casada y que puede presentar las mejores recomendaciones, desearia dar lecciones de francés.—Ocurrir calle Tucuman No. 15.
1861-10-p-m16.

Ladrillos de fuego ó refractarios por la mitad de su precio, en el corralon de Sebastian Casares en la Boca del Riachuelo ó Venezuela 7.
1909 3p-m19

Se vende la fonda y billar calle Defensa núms. 96 y 98.
1916-8p-m19

Almacen Se alquila uno muy grande Rivadavia núm. 619, frente al mercado Lorea, tiene ademas varias piezas, algibe y demás comodidades en un fondo de 80 varas, en los altos darán informes.
1963-3p-m22

51-Cangallo-51 Se ha recibido un completo surtido de ropa la estacion, 20 por ciento de rebaja.
1954-3p-m22

Trajes y sobretodos para niños de todas edades, Cangallo 51.
1955-3p-m22

Profesor de idiomas y contabilidad, traductor público del inglés, aleman, francés, holandes, español, italiano y portugues; A. van Gelderen Cangallo 47 y Florida 333.
1949-3p m22

Trajes completos Se ha recibido un magnífico surtido, Cangallo 51,
1960-3p-m22

Frasadas Argentinas De la Industrial del Plata; se halla en venta en la Exposicion Industrial calle Florida núm. 90. Allí mismo se hallarán muestras de todos los paños, casimires &. &, que produce la fábrica de paños de la espresada Sociedad á fin de facilitar á los fovorecedores de esta nueva industria, para que no tengan que costearse hasta la fábrica para hacer sus pedidos.
1945-3p-m22

Sobretodos de muchas clases se han recibido, Cangallo 51.
1963-3p-m22

Banco Hipotecario D. Lino de la Torre, D. Pedro A. y D. Cárlos J. Costa, D. Pedro Duhart, Da. Paulina B. de Lara, Da. Jacinta Novaro, Da. Mercedes Hoker de Pintos y Da. Angela Palacios son invitados á pasar por la Secretaria del Banco, para recibir una carta que les es rotulada—José M. la Fuente, secretario.
1948-5p-m22

SUSCRICION AL «Boletin Oficial de la Nacion»

Habiéndose encargado esta tipografia de la impresion del «Boletin Oficial de la Nacion», se pone en conocimiento de las personas que deseen suscribirse, que deben hacerlo en la administracion de «La Nacion», y que solo son válidos los ecibos de suscricion espedidos por la misma.

JOYERIA Y RELOJERIA DE J. L. H. ARTIGUE

SUCESOR DE MARTINEZ

Calle del Perú 36

Tengo al honor de participar al público que he comprado la muy acreditada joyeria y relojeria de Martinez y relojeria de Martinez calle Perú 36, donde no he omitido sacrificio de ninguna clase para mantener la casa á la altura d las mejores de esta ciudad

Apesar de el rico surtido que tenia ya esta casa acabo de recibir las últimas novedades.
J. L. H. Artigue.
1564-30p-a24 Antiguamente en casa de Fabre.

Tienda A la Ciudad de Lóndres calle del Perú 38 entre Rivadavia y Victoria, especialidad de artículos de última moda—Aviso á las señoras: El mártes 19 de Mayo y dias siguientes pondremos en venta 150 piezas (únicas en su clase y ancho) terciopelo negro de pura seda, el ancho es de 60 centímetros, hay desde 120 pesos la vara hasta 170, es una verdadera ocasion que nos apresuramos en ofrecer á nuestras favorecedoras. Ademas tenemos en terciopelo negro del ancho corriente un magnífico surtido desde 45 ps m|c. hasta 110 la vara y otro surtido en clase extra del ancho de 70 y 80 centímetros á precios muy cómodos. A mas de nuestro surtido general en artículos de tienda y confecciones, hemos recibido un lote de lindas parures con flores para teatro y baile, cuellos y puños de hilo, vestidos de pople finos para niñas, salidas de teatro y robes de Chambre de cachemire las mas elegantes que se puede desear &.

A la Ciudad de Lóndres, Perú 38 entre Rivadavia y Victoria. Nota—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.
1920-5p-m20

La Sra. de Priuli Curra cionadical de los males—Habiéndome trasladado á la calle de Lima 399 altos, tengo el honor de participar á mi clientela y al público que me favorece mi nuevo domicilio, como mi profesion espera siempre merecer su confianza como hasta hoy.

Como siempre el precio es de 20 $ m|c. por cada diente ó muela curada con las aplicaciones precisas en mi casa y á domicilio es convencional. N. B —No deben de hacer uso de espíritus ni ácidos las personas que sufran de la boca, ni debe esperar la inflamacion. Toda persona que desee mis servicios y venga á curarse alguna muela rota [por mano poco feliz] el precio de la cura será distinto. Las curaciones son garantidas para siempre—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.
Antonia R. de Priuli (é hijos.)
1231-perm. m29 Argentinos.

La Compañia Argentina de Seguros--Segun lo dispuesto por la Direccion, la junta general de accionistas de que trata el art. 27 de los Estatutos de esta compañia que en seguida se inserta, tendrá lugar este año como de costumbre en las oficinas de la misma, el dia 9 de Mayo próximo, á la una de la tarde—Buenos Aires, Abril 24 de 1874.—*F. F. Moreno*, Gerente.

Art. 27—Todos los años en el mes de Mayo, la direccion convocará á junta general de accionistas y presentará á esta, inventario y balance general de los negocios de la compañia hasta el 30 de Abril anterior, acompañado de una memoria espresando los resultados prósperos ó adversos, que se hubieran esperimentado en el año y las medidas que considere convenientes al interés comun para lo sucesivo.
1574-15p-a25

Mensajerias LA UNION DEL SUD—Piedras 38 órden de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aires á Dolorestodos los dias, Arenales y Ayacucho y losjuéves, Laguna de los Padres 2, 12, 22, Moro por la Fortuna 1, 11, 21, Tandil por Dolores 5 15, 25, Ajó y Pueblo General Lavalle martes y sábados, Moro por Chajá y Piedritas 10, 20, 30, Tandil por Chapal ofú 1, 11, 21, Quequen y Cristiano 1, 11, 21, Bahia Blanca 1, 11, 21, Montes y Puerto Mar del Plata 7, 17, 27, Cañuelas todos los dias, San Antonio de Areco todos los pares, Guardia del Monte todos los nones.

Mayorales—José Moreyre, Juan Pedro Quinteros, Astavuruaga, Diogracia Arzola, Mariano Jaureguí, Bautista Balerdi, Luis Baca, Francisco Vazquez, Pedro Alarcon, F. Elia, Jaime Sheridan, Marcelino Rodriguez.

Administraciones—En Buenos Aires Vital Touyâa, Piedras 38; en Chascomús Juan G. Neguelone, Hotel del Universo; en Dolores Luis Baca, agencia de la empresa.

NOTA—Los mayorales son los mismos interesados y son responsables cada uno en su respectiva carrera.

OTRA—Las encomiendas para San Antonio de Aco, Monte, Cañuelas, Tandil, Cristiano y Bahia Banca, se reciben la víspera de la salida hasta las 4 de la tarde. Correspondencia hasta las 9.
Empresarios—L. Baca, J. Neguelone V. Touyâa y Ca. 8p-f8

MUEBLE CURIOSO

Se vende uno garantido sin igual en la República; para verlo en la peluqueria de Mme. Coinat, calle Cangallo núm. 68.
1953-3p-m22

Levitones clases muy finas se han recibido Cangallo 51.
1957 3p-m22

Se alquilan cuartos, piezas y departamentos para hombres solos con muebles ó sin ellos calle de Maipú 99. Se arrienda un lindo campo para ovejas y una quinta en la ciudad, una casa en Belgrano. Dependiente con buenas recomendaciones se necesita en la calle Maipú 99.
1968-6p-m22

Gran depósito de ropa hecha, Cangallo 51, gran surtido de ropa hecha, 20 por ciento de rebaja.
1958-3p-m22

FIESTAS MAYAS La Oriental, tienda y merceria calle Tacuarí N° 135, artículos de novedad propios para la estacion, guantes de cabritilla los mas ricos de todas clases y colores y en particular blancos para niñas en los dias de exámenes.
1951 3p m22

Jaquette con chaleco igual, clase muy fina, Cangallo 51.
1959-3p-m22

Cárcel nueva Trabajos de zinc. Se llama nuevamente á licitacion para los trabajos de zinc que han de hacerse en la nueva cárcel. Los datos y condiciones para practicar estos trabajos los dará á los interesados el arquitecto de la obra, Sr. Bunge, Corrientes 88 desde las 12 á las 2 de la tarde. Las propuestas se presentarán cerradas en la oficina de la Comision [Pasage Argentino núm. 20) para ser abiertas el viérnes 29 del corriente Mayo á la una de la tarde.—La Comision.
1950 6p m22

Sacos cruzados última novedades, Cangallo 51.
1961- p-m22

Se previene á los consignatarios de carga por el vapor «Newton» procedente de Lóndres, Amberes, el Havre y escalas, que dicho vapor descargará aquí en cuarentena y con motivo de la demora de 15 dias que tendrán que sufrir las lanchas en el fondeadero de Martin Garcia los Sres. V. Casares é hijos cobrarán doble lanchaje como de costumbre—Buenos Aires, Mayo 20 de 1874—Enrique A. Green y Ca., agentes.
1946-6p-m22

Sociedad de Beneficencia—La rifa por cedulillas de esta sociedad empezará el 23 del corriente en el Colegio de Huérfanos y la esposicion de labores trabajadas en las escuelas el 28, en el mismo establecimiento—La Secretaria
3p-G-m22

Sobretodos paño castor clase extra, forro de seda, Cangallo 51.
1956-3p m22

Al comercio Participamos al comercio que hemos establecido una casa introductora en el ramo de ferreteria, quincalleria &., segun contrato celebrado en la escribania de comercio—Buenos Aires 18 de Mayo de 1874—Belo Paulsen y Ca.

N. B.—Provisoriamente hemos abierto una casa en la calle Cangallo núm. 203 1|2.
1936-3p-m22

Cupé Se vende uno Clarans de cuatro personas en muy buen estado de uso: tratar y verlo Cuyo 188.
1934-5p-m21

Edicto de Policia El Gefe de Policia que firma recuerda al vecindario de este Municipio que está en vigencia la disposicion Superior que ordena la colocacion de la bandera Nacional en las casas particulares durante los dias 24 y 25 del corriente [fiestas Cívicas] esperase le dé el exacto cumplimiento á aquella disposicion—Buenos Aires, Mayo de 20 1874.
Enrique O'Gorman.

Marcelino Cornet (hijo), dá dinero sobre hipotecas á interés convencional, Victoria 17, altos.
1932-10p-m21

Casas Se alquilan dos hermosas á 5 cuadras de la plaza Victoria, compuesta cada una de doce piezas, gas, algibe y aguas corrientes, calle Chacabuco núm. 169; tratar y verlas Cuyo 188.
1933-5p m21

Se necesitan 20 hombres ó mujeres para trabajar calzado con máquinas de coser movidas á vapor, dirigirse de las 4 á las 5 de la tarde á la fábrica Argentina de calzado núms. 655 y 657 calle Rivadavia.
ALFREDO JONAS Y Ca.
1659-pc. Propietarios.

Escritorios

Para corredores, abogados y casas de comercio, se alquilan calle San Martin 14.

«Boletin Oficial de la Nacion»

En esta imprenta se reciben suscriciones á este diario oficial.

Mensagerias ROSA DEL SUD—Piedras 77, órden de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias, al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23, al Tandil por Arenales 9, 19 y 29, á los Montes Grandes por Macedo 5, 15, 25, por el Tala, 5, 15, 25, al Tuyú y pueblo General Lavalle los dias juéves. Nota: Se contratan para todos los puntos del Sud, contando con buenos carruajes y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar en su administracion Piedras 77.
La Empresa.

Testamentaria de D. Camilo Islas—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita y emplaza á los que se consideren por fallecimiento de D. Camilo Islas ya sea como herederos ó acreedores para que durante el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.
1702-30p-m 5 Eduardo Munilla.

Herederos El Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Felipon, Da. Petrona Silva y D. Magdalena Josefa Felipon de Castagnino ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 15 de 1874—Alejandro Miñones, Defensa 74.
1893-30p-m17

Mensagerias Nacionales—El empresario que firma pone en conocimiento del público que desde el 20 del presente mes, saldrá para Giles y San Antonio de Areco todos los dias, por el primer tren del Oeste á Mercedes regresando todos los dias con el último tren, al Baradero saldrá los dias 3, 7 11, 15, 19, 23 y 27 regresando los dias 6, 10, 14 18, 22, 26 y 30—Buenos Aires, 15 de Marzo de 1874. Agencia 254 Piedad—C. Merlino.

El pueblo de Avellaneda, Lomas de Zamora; terrenos muy altos, se venden en lotes á 200 pesos la vara de frente por 55 de fondo, en las Lomas altas de Avellaneda cerca de las estaciones Temperley y Adrogué y ferro-carril del Sud. En frente de los terrenos se hará una estacion del ramal á Cañuelas, á mas pasa por allí un tramway que va á Santa Catalinas.

Para tratar y planos ocurrir calle de Potosí núm. 458, de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 8 de la noche.

Se previene que tambien se cambia casa aquí en la ciudad por terrenos en las Lomas.
1780-30p-m10

Comision de Salubridad de la Piedad—Se avisa á los dueños ó encargados de terrenos y casas ubicadas en esta parroquia que dentro del perentorio término de 30 dias á contar desde la fecha, deben cercar los terrenos que no lo estén y construir veredas al frente de las mismas y de las casas que no las tengan, con arreglo á lo que determinan las ordenanzas respectivas. Deben además verificar el blanqueo, tanto interior como exterior los que aun no lo hayan hecho, segun lo dispone la ordenanza de la materia. Con la prevencion que si en dicho término no se verificase le ordenado, se aplicarán á los infractores, las multas que determinan las ordenanzas respectivas—Buenos Aires, Marzo 6 de 1874.
1731-30p-m6

PINTURERIA DE MONSERRAT

L. ESTEVENET Y FORGUES

CASA INTRODUCTORA MORENO Y BUEN ORDEN 116 — **CASA EN PARIS** 11 BOULEVAR DU TEMPLE

Pinturas y barnices,
Utiles para pintores y retratistas,
Cabos, piolas y arpilleras,
Caños de goma para aguas corrientes,
Vidrios de todas clases,
Lunas francesas y alemanas,
Artículos para billar.

ESPECIALIDAD DE PAPELES PINTADOS

Artículos de Bazar,
Artículos de viaje,
Utiles de escritorio,
Libros en blanco,
Artículos de menage,
Cuadros y espejos,
Grabados y fotografias,
Artículos para regalos,

En la Sala de Esposicion están á la vista las últimas novedades en artículos de Paris como ser floreros, candeleros, estátuas &., de cristal, porcelana y bronce, necesarios, albums &., &.

VENTA POR MAYOR Y MENOR
1942-8p m21

ALFREDO JONAS Y COMP. Se han mudado á la calle Rivadavia números 655 y 657.
1757-pc.

A Da. Hilaria Gomez El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Amancio Pardo ha dispuesto se cite á Da. Hilaria Gomez ó á sus herederos, comparescan á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente promovido ante su Juzgado por Don Mariano Gutierrez Garcia sobre nulidad de una venta, verificandolo en el término de quince dias, bajo apercibimiento de que si así no lo hacen se le nombrará un defensor—Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.
1742-15p-m7 emecio Zanoletty.

Da. Martina Secondo Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á Da. Martina Secondo ó á sus herederos para que comparezca á estar á derecho en los autos testamentarios de Da. Angela Rivero (á, Aspillagra, y tomar la intervencion que le corresponda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, 12 de Febrero de 1874.
Manuel Malmierca.
1876-30p m17 Escribano secretario.

A D. Estevan Raffo Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Luis Belaustegui se hace saber á D. Estevan Raffo que en el testamento otorgado por D. Santiago Raffo ha sido nombrado tutor de sus menores hijos y albacea, y que en tal virtud debe comparecer dentro del término de diez dias á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria del referido D. Santiago Raffo bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Mayo 12 de 1874.
M. Perez Gomar
1868-10p-m16.

El Señor Berthault Acaba de llegar la segunda espedicion de Flores de las que ha ido á comprar á Europa. Esta segunda factura está compuesta de plantas de jardin, tales como: azalias, ravadendrons, magnolias, jazmines del cabo, á hojas diciplinadas cedros de olor &., &. Hay tambien un pequeño surtido de plantas raras para aficionados, esta factura venida á bordo del «Lacydon» estará á la vista el mártes 17, San Martin 142.
1894-8p-m17

Cárcel nueva Maderas de pino Trabajos de zinc construccion de techos—Se llama á licitacion para la entrega de las maderas de pino de tea, para los trabajos de zinc, y para la construccion de los techos de pizarra en la obra de la nueva cárcel. Las condiciones pueden verse en el escritorio del Sr. Bunge, Corrientes 88 desde las 12 hasta las 2 la tarde. Las propuestas se presentarán cerradas en la oficina de la Comision, Reconquista 87, para ser abiertas el viérnes 8 de Marzo próximo á la 1 del dia—Buenos Aires 21 de 1874.
1514-15-p-a-21 *La Comision*

Direccion General de Rentas—Contribucion directa—Aviso oficial. Habiéndose promulgado por el P. E. las Leyes de impuestos sancionadas por las H. H. C. C. para el año corriente, se hace saber á los propietarios de esta ciudad que deben, de acuerdo con el art. 7° de la ley para el cobro del impuesto de contribucion Directa, presentarse en la oficina respectiva hasta el dia 25 de Junio del presente año, á verificar el abono de las cuotas que les corresponde, segun la avaluacion practicada el año 1872.

Se previene que los que no satisfacieren el impuesto en el plazo prefijado, serán multados con el 50 p$ que designa el art. 10 de la Ley de 15 de Enero de 1870.—Por órden de la Direccion General de Rentas—Buenos Aires, Abril 25 de 1874.
José G. Saborido.
1586-60p-a25 Gefe de la Oficina de C. D.

AÑO XXXIII
LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Periódico de Señoras y Señoritas

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Sale á luz los dias *seis, catorce, veintidos y treinta* de cada mes, y cada año forma un hermoso volúmen de unas *mil doscientas* columnas, gran fólio, de escogida lectura, conteniendo sobre *tres mil quinientos* grabados de las mas recientes modas y labores propias de señoras—*cuarenta y ocho* figurines grabados en aceros é iluminado en colores finos;—dibujos de tapiceria—*veinticuatro* grandes patrones tamaño natural, con mas de *seiscientos* modelos de vestidos, abrigos y démas confecciones. Estos patrones alternarán algunas veces con largrandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en el presente año;—algunas piezas de música;—*cincuenta* ó mas ejercicios de ingenio, como son saltos de caballos ó geroglificos; todo lo cual constituye un PRECIOSO ALBUM digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia, que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.

La lectura es selecta é intructiva y su contenido excéde en el año de *sesenta* tomos en 8°.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año	15 ps. fuertes
Por 6 meses	8 » »

AÑO XVIII

La Ilustracion Española y Americana

PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES
Director:—D. ABELARDO DE CARLOS
Se publica los dias primero 8, 16 y 24 de cada mes

Esta notable revista pública en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artisticos notables hay en Europa y America.

Cada número consta de 16 paginas, gran fólio, con grabados en ocho de ellas, inmejorablemente impresos sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos gratis para los señores suscritores. El texto y los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas y la edicion tan lujosa como la de los demas periodicos de esta clase que se publican en el estrangero.

Gran liquidacion y quemazon forzosa á cualquier precio se venderán todas las existencias de la muy acreditada tienda de Modesto Fresco, calle Salta y Belgrano, contra todos los baratillos—Se liquida la muy conocida por el buen surtido y especialidad en artículos de las mejores clases y últimas novedades, en la seguridad de que venderemos un 50 p$ menos que en cualquier otra parte y para cerciorarse de la verdad citaremos algunos artículos con los ínfimos precios: géneros para vestidos, poples, razos, hilo y seda, tartanes á 2, 2 1|2, 3 1|2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 14, 17 y 18 $ vara, fajas negras y de colores 16, pequines de pura seda negros y de colores á 16, 18 y 20 vara, groes negros y de colores á 20, 24, 28, 32, 35, 40 y 45 vs., el mas rico gró legítimo español á 55, 60 y 65 vs., razos de seda negros y de colores á 22, 24 y 30 vs., fulares de colores á 8, 10, 15 y 16 vs., merino negro y de colores se garante que son de pura lana á 14, 16, 20, 22, 24 y 28, saecos y tapados para señoras de 45 á 200, especialidad en Waterplus lo mas rico á 150, enaguas de 40 á 130, idem punto y de lana á 50 una, camisas para señoras, hombres y niños de 15 á 40 una, camisetas punto lana á 40 y 45, la mejo, clase de chalones cachimir de 200 á 1000 unoidem de varias clares de 100 á 140, idem de merino negro á 90, 130, 150 y 200 uno, encajes legítimos de Bruselas á 55 vara, la mas rica blonda de chantilly á 60, idem mas angosta á 20 y 25, la clase mas fina de muselina bordada á 60 $ pieza, ajuares de 50 á 300, pañuelos bordados blancos de 10 á 200 uno, el mas rico damasco de seda español á 75, idem de lana á 14, 18, 20, 25 y 30, cordones de seda á 15 uno, percales á 2 1|2, 3, 3 1|2 y de lunares colores firmes á 4, todo un gran surtido de tohallas genovesas, manteles, servilletas de hilo y una infinidad de artículos que omitimos por su mucha estension.
1841-8p-m16

Administracion General de vacuna humana

El infrascripto, recientemente hecho cargo de dicha Administracion, pone en conocimiento del público, que todos los viérnes de una á tres de la tarde, se administra gratuitamente por cuenta de la Municipalidad, la vacuna humana en la casa administracion, calle de la Piedad núm. 408.

De igual modo se administra la vacuna gratuitamente todos los miércoles, de una á tres de la tarde, en las parroquias de la Catedral al Norte, San Miguel, Socorro, San Nicolás, Piedad, Balvanera y Pilar, en las oficinas de las comisiones de salubridad; y por los practicantes auxiliares.

En las parroquias de la Catedral al Sud, San Ignacio, San Telmo, Concepcion, San Juan Evangelista, San Cristóbal, Monserrat y Santa Lucia todos los sábados, de una á tres de la tarde, en las oficinas de las comisiones de salubridad.

Se recomienda encarecidamente á las madres de familia y tutores de pupilos que se sirvan llevar á los niñas y niños en los dias y horas designadas para que sean vacunados, recibiendo el mas eficaz *profiláctico* contra la *viruela confluente*, que tantos estragos produce y producirá, por el gran descuido y la indiferencia con que se mira el único preservativo que hay contra tan terrible enermedad, y que está suficientemente probado por los hechos prácticos en todas partes del mundo desde que su descubridor, el inmortal Jenner, la propagó.

De igual modo se invita á las personas que deseen ser *revacunadas*.

El que firma previene al público que se fije bien, porque la administracion de vacuna humana está en la misma casa, calle de la Piedad núm. 408, en la que se halla tambien el Conservatorio de vacuna animal, cuyo encargado es D. Cárlos Remy, quien vacuna todos los lúnes, y de la cual vacuna el infrascripto no responde, ni responderá, porque no está bajo su vigilancia é inmediata inspeccion—Buenos Aires, Marzo 27 de 1874—
15p-m31 *Justo Meza.*

JOSE MARIA CANTILO
ABOGADO

Ha abierto su estudio Reconquista núm. 90.
1828-15p-m14

Mensagerias «UNION ARGENTINA», Tacuarí 9 y 11—El Empresario de dichas Mensagerias avisa al público y al comercio y á mis favorecedores en particular, que ha cambiado la salida de la Diligencia que sale los dias nones de Buenos Aires al Salto desde el 1° de Mayo hasta el 30 de Agosto saldrá el dia de la víspera en el segundo tren á dormir á Chivicoy para con mejor comodidad hacer el viaje de dia.

El regreso del Salto será todos los dias á la madrugada directamente por Chiviicoy en el dia á Buenos Aires.

Para Pergamino, Rojas y Junin, sale de Buenos Aires como siempre los dias pares en el primer tren de Chivilcoy y al Salto en el mismo dia.

NOTA—Se reciben encomiendas, carga, equipages y correspondencia calle de Tacuarí números 9 y 11.

La Administracion está abierta al servicio del público todos los dias, de 8 de la mañana á 10 de la noche.
Empresario.
Estevan Bosco.

MUEBLES
NORTE-AMERICANOS

De Sala,
De Comedor,
De Dormitorio,
De Escritorio,
De Fantasia.

Llamamos especialmente la atencion de las personas de buen gusto para que vengan á ver un magnifico juego de comedor de ROBLE TALLADO. Juegos de dormitorio de:

Ps. 2,250 hasta 10,000 M. C.

Casa introductora
NORTE AMERICANA
DE
Bailey y Gomez
76-SAN MARTIN-76
FRENTE AL BANCO ARGENTINO
1816-8p-m18

Herederos de Don Guillermo Gallacher—Por órden del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Guillermo Gallacher y de Doña Juana Ravid, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en persona bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos Aires Mayo 11 de 1874.—Clodomiro Gallardo.
1802-30p-m12.

Correo de Chacabuco y Junin—El empresario que firma hace saber al público en general y comercio en particular que desde el 1° del entrante Abril, mudará sus dias de salida y mirando la comodidad de sus pasageros que se dignan siempre favorecerlo. Las salidas son: de Buenos Aires á Junin, todos los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28 de cada mes, por el 2° tren á dormir á Chivilcoy. Regresa todos los 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29 en el primer tren. Agencias en Buenos Aires 254 Piedad, en Chivilcoy hotel de D. P. Lamarque en Chacabuco, hotel de T. Garnaluse, en Junin hotel del Sr. Narbando—B. Tavares, empresario.

Timbres de cinta
NORTE AMERICANOS
Unica agencia
Timbres franceses
DE RESORTE
A PUÑO Y A LEVER
Letras cortadas
MARCADORES DE ROPA
PLACAS PARA PUERTAS
Grabados de todas clases
Bailey y Gomez
CASA INTRODUCTORA
NORTE - AMERICANA
76-San Martin-76
Frente al Banco Argentino
1817-8p-m18

NO MAS ENFERMEDADES DEL PECHO



Jarabe Pectoral
DEL Dr.
WETZLER

Para la cura de la tos y de las enfermedades de la garganta y del pecho—Preservativo seguro contra la tisis.

SE VENDE EN
TODAS LAS DROGUERIAS Y BOTICAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA
1624-30p-a30

Está abierta la suscricion AL CORREO DE ULTRAMAR (AÑO 1874)

Gran libreria y papeleria de C. M. Joly
121 Calle de la Victoria 121
BUENOS AIRES
AJENCIA CENTRAL
Para la República Argentina y el Paraguay
1874--AÑO 33

EL CORREO DE ULTRAMAR
DOS PARTES DISTINTAS

Parte Literaria Ilustrada

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 pájinas. Todos los suscritores por el año entero de 1873, á Parte Literaria Ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR recibirán.

DOS MAGNIFICAS PRIMAS
TOFANA LA ENVENENADORA

Novela inedicta escrita en francés po Henry de Kock

Traducida al castellano para el *Correo de Ultramar*, edicion de todo lujo—Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas sobre madera.

TOFANA es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion, pero el desenlace de la obra altamente moral en razon á q' no quedan impunes los criminales.

La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduana—Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con cortes dorados, tendrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduana 2 ps. fts.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar

TRES NUMEROS AL MES

Cada año de la moda contendrá en el texto 66 columnas de impresion en cuarto mayor, mas de 560 modelos de trajes y mas de 300 modelo labores de señores, tapiceria, crochet,

Y ademas fuera del texto 36 figurines de modas de señoras, 6 id de tocados de baile, 6 id de modas de hombres, 6 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños, lenceria y 4 dibujos de cromo-litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de suscricion con derecho á los regalos por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. $ fts. 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa le es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

33 Números al año: por un año 9 ps. 4 rls. ftes

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos ajentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjunto ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

Se paga adelantado

J. A. Garcia y Simon Zárraga
ABOGADOS

Tienen su escritorio calle San Martin 12.

AVISO
Á los compradores
DE TERRENOS EN
Berazategui

Las personas que todavia no han sacado escrituras de los terrenos comprados, se servirán pasar por el escritorio del abajo firmado, á la brevedad posible, pasado un mes de la fecha no se admitirá reclamo de ninguna clase y se procederá á la reventa.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1874.

C. W. BOLLAERT.
RECONQUISTA 43

REMATES

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al contado.
En su casa Perú 83.

El Martes 26 del corriente á las 11 en punto del dia, venderemos un surtido variado de tienda y merceria, cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes varias marcas, paños y casimires frasadas clase muy fina, géneros de vestido. géneros de lona, géneros de hilo, id de algodon, ajuares, lienzos varias marcas, géneros de novedad, mantas de vicuña, tartanes, casimires, camisas de hombres, camisas de senoras, grans de oro, franela blanca y de color, bombasí varias clases, tartanes, frazadas, frazadones, chalones, tiras bordadas, embutidos, camisas, medias muy mas, boas, carteras, blondas, puntillas, valencianas, sombreros lana, sombreros de castor, mantas espejos de todas clases, botines de prunela, botines para hombres, medias crudas largas, galones ó trencillas de novedad, gorras de seda, zapatillas, pañuelos, cintas, terciopelo negro y de color sombreros de felpa, clastico para botines, beduinas, fajas, trencillas para ruedo, barbijos, redecillas, corbatas, seda de coser. broches plateados, peines de todas clases, aceite, agua florido, agua colonia, agua divina, estractos, catres á la crimea, hilo de carretel. poplinas, boinas, listas de seda, cintas de gró, borlas para pouchos, aceite la sociedad. pañuelos del cuello, camisolinas, mantas de guipiur, fajas de la india, pañuelos de la india blancos y mordoré, corbatas y en fin un gran surtido general de merceria.
1983-pc.

POR LOS MISMOS

Al contado.
En su casa calle Perú 83.

El Jueves 28 del corriente á las 11 en punto del dia, venderemos un magnífico surtido de tienda, merceria y roperia, cuyo surtido en parte es como sigue:

Géneros para vestidos camisas bordadas para Sras., para hombres, id lisas de percal, casimires negro, brin de hilo de varias clases, brillantinas, paño mescla, frustaño,, camisas blancas y de colores, camisetas y calzoncillos de punto, géneros para vestidos, zarazas, camisotines bordados, colchas de punto, merino negro, batas lisas y bordadas, calzoncillos madapolan, medias de algodon y de lana grano de oro, cotin español, pañuelos de tartan, camisetas de punto, fajas lisas y bordadas, tricotas lana. boinas, alemanesco de hilo, juegos manteles, sombrillas, boas de lana, chalecos de punto, gemelos, guantes, surtido de medias largas y cortas, coco punzoe, batas y camisas para señoras, muselinas negras sombreros de castor, sacos de lustrina negra y de colores, abanicos paes de seda negros y de colores, coleta negra y plomo, puntillas, corbatas de granadina, seda para máquina varios números, hilo de sastre id id, calzado para señoras y niñas, corta-plumas, bayeta. terciopelo, pana, botones para puños, hilo de carretel y de ovillo. seda ramillete, agujas, corset, cortinas bordadas, paños castores, gambrona, cotin y hilo rado americano, id doble ancho para colchones, franela blanca y amarilla y muchísimos otros articulos que estarán á la vista.
1984-pc.

E. Bullrich y Ca.

De un hermoso terreno
El mas alto de la Ciudad
CALLE MATHEU
Entre Victoria y Potosi
Rodeado de tramways

El Domingo 24 del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado el terreno arriba indicado cuya área es de 15 metros 588 milímetros de frente al Oeste ó sean 18 varas por 28 metros 231 milímetros ó sean 32 varas 60 centimos de fondo por costado Norte y 28 metros 889 milímetros ó sean 33 varas 36 centímos por el costado Sur.

El terreno está rodeado de edificios nuevos tiene tramways por todos costados y esta situado en uno de los parajes mas altos de la ciudad, así que toda recomendacion de él está de mas.

Títulos superiores Para inspeccionarlos ocurrir á la Escribania de Lagos calle Victoria ó á nuestra casa Piedad 116.
1769 pc.

POR LOS MSMOS

En la Boca del Riachuelo
DE VALIOSO TERRENO
CALLE GARIBALDI
Esquina á la de Balcarce

El Domingo 31 del corriente á las 3 de la tarde.

El Domingo 31 del corriente á las 3 enpunto de la tarde. procederemos á la mas alta posura, y dinero de contado, el terreno arriba indicados cuya área se compone de 21 varas de frente al Sud por 50 varas de fondo al Norte, ó sean 1050 vsa cuadradas, con un martillo en el fondo de 10 á su favor.

El terreno linda por el frente calle por medio con los Sres. Unzue, por el Norte con D. Antonio Grande y otro, por el Este calle por medio con D. Samuel Bigliano, y por el Oeste con D. Juan Plá.

Títulos inmejorables, para inspeccionarlos ó por informes á nuestra casa Piedad 116.
1943 pc.

Adolfo Bullrich y Ca

POTOSI 70.
Judicial

De una buena propiedad
Calle de Santa Fé N. 318.
Entre Montevideo y Garantias
16 varas 50 por 70 varas 25.
Perteneciente á la testamentaria de D. Mariano Cabral.
Por órden del Sr. Juez Dr. D. Aurelia Prado.
Base para la venta ps. 811871 m|c.

El Domingo 31 de Mayo de 1874 á las 4 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura esta importante propiedad, tasada sumamente baja, pues no hace mucho tiempo hubo oferta por ella de 560,000. Esta situacion es en la cuadra mas linda de la calle de la calle Santa Fé, toda la cual está edificada con hermosos edificios.

El tramway á Belgrano pasa cada 4 minutos hasta las 12 de la noche.

La casa tiene 10 habitaciones perfectamente listas para ser habitadas, algunas con estufas jardin bastante bueno con ricas plantas y árboles, varias puertas de fierro de entradas y que conducen al jardin con uvas esquisitas

El edificio es bien hecho, jamas se han llovido los techos, es en fin de buena propiedad.

La base para la venta son ps. 311,871 m|c.

Para ver las escrituras y demás pormenores á la escribania de Repetto, calle de la Defensa primer patio.
1989 pc.

POR LOS MISMOS

De la gran quinta en el partido
De San José de Flores
Perteneciente á la testamentaria de D. Silvestre Arana y Da. Pascuala Marin.

Sobre la calle de la Arena y otras sin nombre 233 vs. de fte. por 334 vs. de fdo ó 76,000 vs. c'das.

El Domingo 31 de Mayo á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr D. Salvador Maria del Carril y perteneciente á la testamentaria de D. Silvestre Arrua y Da. Pascuala Marin y otros á saber:

La propedad arriba indicada, situada en el Partido de San José de Flores, formando esquina sobre la calle de la Arena por el Este, otra calle sin nombre al Sud con 201 metros 778 mil. de fte. á la primera cas por 280 mets. 584 mil. de fdo. al Oeste, equivalente á 233 vs. por 334 vs. ó sean 75,492 vs. cuadradas; conteniendo un edificio de material de 2 piezas de azotea, pozo etc.

El todo está tasado en la suma de ps 303,786-79 m|c. que el Sr. Juez ha ordenado sea esta la base para la venta.

La prepiedad está situada en un paraje alto y linda calle en medio con las quintas de los señores Basualdo, Letamendi, Heber y otros.

Para imponerse de las tasaciones, etc, á la escribania del Sr. D. José Fernandez bajo la Recoba, y por mas informes, á nuestra casa calle de Potosí núm. 70.
1613 pc

POR LOS MISMOS

De ricos muebles.
En la casa calle Esmeralda Núm. 136,
Por haberse mudado su dueño.

El Miércoles 27 del corridnte á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el rico y elegante menaje de la casa arriba mencionada, cuyo pormenor es mas ó menos como signe.

SALA—Un juego de jacarandá forro damasco de seda carmensi compuesto de dos sofaes, 4 sillones y 12 sillas con fundas correspondientes, una mesa de centro con inscrustaciones de bronce, 1 rico piano perpendicular de s bresalientes voces, 1 araña de cristal de 4 luces, 4 galerias y cortinados blancos con cenefas iguales á los muebles, 1 espejo marco dorado, 1 mesa de nogal para guego, 1 sillon de tijera, forro de reps, adornos de crisial y porcelana, cuadros al oleo, grabados, brcnces, etc. etc.

DORMITORIO DE NIÑOS—1 camita de bronce, 1 cama de de fierro con colchones, brazo para gaz, alfomfrado de Brucelas, lavatorio de caoba, mesa de noche, sillas cuadros y demas muebles.

DORMITORIO—1 cama camera de jacarandá con caldaquin, cenefa de reps azul, cortinado blanco, 2 galerias doradas, cenefas de reps azul y cortinados blancos, 1 ropero de jacarandá con espejo, un lavatorio id id: una mesa de noche brazo de gas, alfombrado de tripe Brucelas.

2° DORMITORIO—1 espléndido juego de jacarandá ricamente tallado y de lo mejor que hay en el pais compuesto de un armario de jacarandá con espejo roble y caoba por dentro, 1 lavatorio id id, 1 comoda toillet piedra mármol y espejo, 1 cama camera de jacarandr, colchones id. 1 baldaquin con cenefas de damazco de seda azul, y cortinado blanco, mesa de nocho, tohallero, 1 sofá y 2 sillones de jacarandá seda azul.

COMEDOR—1 juego de comedor de nogal francés compuesto de un aparador roble por dentro, 2 rinconeras id id con piedra mármol, 1 mesa para 24 personas, mesa de trinchar piedra mármol, 12 sillas y 2 sillones asiento y respaldo de esterilla, loza, cristales, electro plata, araña de bronce, 4 luces, alfombrado de Bruselas, grabados y cuadros.

OTRO DORMITORIO—1 mesa de centro ovalada, 1 cama de bronce con colchones, 1 camita de fierro con colchones, alfombrado de tripe, 4 cortinados de reps, 1 armario de nogal con espejo, otro de cedro, sillas etc

ESCRITORIO—1 juego de caoba forro reps azul con fundas, 1 escritorio ministro, 1 sillon, 1 percha de pié, útiles de escritorio etc.

Varias otras piezas amuebladas con buenos muebles y en muy buen uso.

A las 2 en punto—1 magnífico cupé clarance con muy poco uso, guarniciones etc. etc.
1990 pc

POR LOS MISMOS

COLOSAL
Remate de muebles

Juegos completos de dormitorio
Juegos completos de comedor
600 cajones sillas
Con 100 diferentes clases
TODOS PROCEDENTES
DE LOS ESTADOS UNIDOS
Por cuenta y órden de los Señores
MOORE Y TUDOR
EN NUESTRA CASA POTOSI 70

El Juéves 28 y Viérnes 29 del corriente mes á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden y cuenta de la casa arriba mencionada, á saber:

Juegos de nogal para comedor,
Juegos de nogal para dormitorio,
Juegos de vino para dormitorio,
Hay imitacion roble,
Imitacion jacarandá,
Hay imitacion castaño,
Imitacion nogal color perla.
Los hay de infinidad de gustos,
Hay con piepra mármol,
600 docenas sillas,
Con 100 idferentes gustos.
Hay desde la silla asiento de madera hasta las mas ricas clases
Perches de pared con 4 ganchos,
Con 5 ganchos,
Con 6 ganchos,
Hasta con 10 ganchos.
Las mas con 7, 10 y 18 botones,
Perchas estrellas con espejo,
Tohalleros de varias clases.

Todos estos muebles son nuevos y flamantes y se venderán armados.

Las sillas se venderán armadas ó encajonadas y en cantidas al gusto de los compradores.

Al mismo tiempo, algunas arañas de cristal que hay que liquidar.
1995-pc.

Quesada y Bullrich

GRAN REMATE
DE LUJOSOS MUEBLES
EN LA CASA HABITACION
Calle Tucuman 164

El Viernes 29 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al que mas diere y dinero de contado todo el rico menaje de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

SALA—Un rico juego de nogal estilo Luis XVI compuesto de un sofá, dos sillones y seis sillas forrados en damasco de seda punzó un riquisimo piano de Erard de sobresalientes voces [pierna de calzon), una rica mesa de centro tallada, seis sillas incrustadas en nacar, dos cortinados de tul bordados al tambor con sus accesorios, cuadros al óleo, alfombrado de tripe etc., etc.

SEGUNDA SALA—Otro juego de nogal forrado en damasco de seda punzó estilo inglés, 4 sillas de fantasia incrustadas en nacar, un costurero de jacarandá incrustada en palo de rosa, espejo ovalado, cuadros, alfombrado y cortinado como en la primer sala.

1er. DORMITORIO—Una cama camera de caoba tallada con colchon elástico, un riquisimo ropero de caoba con espejo de cuerpo entero, un labatorio de caoba con sus accesorios, mesa de noche, cortinado, alfombrado y demas adornos.

SEGUNDO DORMITORIO—Una cama camera de caoba tallada con interior de roble, con baldoquin cenefas de reps, cortinado de tul bordado al tambor, colchon elástico, id de lana, colcha y rollos de reps, 1 ropero de caoba tallade de dos cuerpos, 1 lavatorio de tres cuerpos con tocador, mesa de noche, 1 percha altá, tohallero, cortinado con cenefas, alfombrado de tripe, &a. &a.

COMEDOR—Un precioso y elegante juego de roble compuesto de un aparador, mesa de trinchar, 1 mesa para 24 cubiertos, 12 sillas, juego de porcelana con la orilla dorada y otro blanco, juego de té y café, electro-plata, bandejas id; ricos vinos Jerez, Oporto y Coñac.

CUARTO TOILET—Una mesa de caoba toillet luna veneziana, un sofá y dos sillones reps solferino, dos etaller de jacarandá, perfumeria, cuadros, esterados ete., etc.

TERCER DORMITORIO—Una cama de fierro inglesa con colchones, un ropero de jacarandá con espejo de cuerpo entero, una comoda de jacarandá con incrustaciones de brence, un lavatorio de caoba con sus accesorios, mesa de noche, sillas etc, etc.

OTRA PIEZA—Una comoda de caoba, un ropero de 2 cuerpos pino americaeo, sillas, cuadros etc., etc.

Bateria de cocina, patio lindisimas plantas,
1981 pc

POR LOS MISMOS.

DE UN TERRENO
En la calle Real de Flores
Calle de Moda de Buenos Aires

El Domingo 31 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, este lindísimo terreno situado en el paraje mas alto de Buenos Aires y en el centro del pueblo elegante.

El terreno mide 20 vs. de frente al Norte por 74 de fondo al Sud, situndo frente á la preciosa quinta de D. E. Rodriguez como á 6 cuadras de la Estacion Billinghurst.

Nos parece escusado recomendar este terreno que por su posicion se recomienda—Títulos magníficos.

Por mas datos á nuestra casa Cangallo 57.
1900-pc,

Por Federico J. Miró

Remate extra-judicial

IMPORTANTE.

De la linda casa moderna de altos, construida en cal, Situada en la calle de Andes núm. 78, (calle empedrada) y toda edificada, con buena vecindad, y entre las calles de Cuyo y Corrientes, con tramway de ida y vuelta. Alerta Pichincheros que la venta es forzosa y por liquidacion, produce de alquiler 900 ps y antes ha dado 1,200 y que mas adelante volverá á darlos, tiene 7 lindas piezas empapeladas y con cielos razos, maderas duras, techos y patios embaldosados, un buen sótano, un buen algibe, umbrales de marmol.

La mejor adquisicion, buena situacion y la mejor construccion. ¡¡alerta!! El Domingo 31 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate, al mejor postor, esta linda casa de altos, construida hace 3 años á todo costo y en cal, con toda solides, lista y pronta para entrar á vivir en el acto, con escrituras de lo mejor.

Esta venta tiene que realizarse á todo evento, con órden de su dueño de liquidar á todo precio.

NOTA—En venta particular ofrecemos unos pocos lotes de terreno á solo tres cuadras de la estacion Centro América y linderos á los Sres. Muratori, Mirele, Gomez, Anchorena, Gonzalez y otros; mas datos, Maipú 99.
1969 6p-m 22

Balbin y Plowes

Judicial

De la casa calle Bolivar núm. 470.
Por órden del Sr. Juez en lo civil.
Dr. D, Luis Belaustegui.

El Viernes 29 del corriente á las tres en punto de la tarde y al contado.

Venderemos la casa arriba mencionada edificada en terreno de 9 3|4 varas de frentd por 70 varas de fondo con 12 magnfficas piezas con pisos de tabla y otros con baldosas, 3 patias embaldosados y quinta con árboles frutalns, el piso del frente y los patios es de mármol, lo mismo el brocal del algibe y la pileta de las aguas corrientos.

Su tasacion es de ps. 306 860 m|c., base para la venta 2|3 partes ó sean ps. 204,807 m|c.

Por mas informes á la oficina del Sr. Carballo, calle Defensa núm. 74 ó á los rematadores calle Perú 19.
1830-pc.

Martin R. Gonzalez

Judicial

El Sábado 20 de Junio á las 11 en punto procederé á vender por órden del Sr. Juez Dr. Pardo las existencias del almacen, perteneciente á la testamentaria de D Anselmo Castro, sito en la esquina de Callao y Charcas, donde estará la bandera, cuyo pormenor no se detalla por su largar estencion.

Por mas informes casa del martillero Temple 80.
1918-m.20.

REMATE
POR EL
BANCO HIPOTECARIO

El Miercoles 3 de Junio á las 4 de la tarde, en la casa del Banco, calle San Martin núm. 111, por órden del Directorio del Establecimiento, se procederá por el Secretario del mismo, al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la casa ubicada en la calle de Balcarce números 196, 198 y 200, recientemente construida, con dos piezas alto y bajo, compuestos de 24 piezas y una caballeriza; siendo su frente de 17 varas á la dicha calle, por 65 de fondo al paseo de Colon.

Esta casa de la propiedad de D. Francisco Bollero, fué avaluada en todos sus ramos en Octubre del año ppdo. en la cantidad de 734,000 pesos m|c., y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de doce mil pesos fuertes concedido sobre dicha propiedad al referido, Bollero, que habiendo omitido el pago de un trimestre, y siendo ademas notorio su desaparicion de esta Ciudad, se halla comprendido en lo dispuesto en el artículo 28 de la ley orgánica de este Establecimiento.

Por mas pormenores ocúrrase á la Secretaria del Banco, de diez de la mañana á 4 de la tarde, en todos los dias hábiles.
1917-15p-m19.

Lopez y Blanco

Al contado.
Por cuenta de varios.
En nuestra casa Perú númss 94 á 96.

El Miercoles 27 de Mayo á las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Camisas medio hilo, camisetas bordadas, medialejos de señoras para vestidos de varias calidades, y gustos, ropa de muchas clases, cortinas blancas, reps como para tapiceros, cretonas riquisimas, un gran surtido de groes tanto negros como de colores, razos listados de seda, terciopelos negros y de colores, un surtido especial de mantas de seda, punto de blonda, géneros de hilo, bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, alemanesco de hilo, poples, bombasí liso y labrado, brillantina, cocos franceses, ohallas hilo, camisetas punto, muselina en cortes, sacos casimir, mantas guipiur, madapolan, lien, zos y bramaté, calzoncillos hilo, cotin español lrin para trajes, cortinas, servilletas hilo, pantalones, casimir, colchas piq ponchos algodon tiras bordadas, flanela de rica clase, medias de lana, escocés para vestido, rasela, cinta de terciopelo, alemanesco, lienzo de hilo, orleans de hilo, pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, corte pantalon, irlanda, sombreros castor mantas imitacion vicuña, sacos brin, camisas para señoras y para niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreritos adornados camisas de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombres señoras y niños, botones para puños, camisoli nes alpaca, lustrina negra clarin, crespon negros fajas de seda, linó, calzones para señoras, organdinas, agua colonia, talmas bordadas, colchas, frazadas inglesas desde 8|4 hasta 12 id con y sin rivete, ponchos de muchas clases, mantas, jergas, fajas de la India, camisetas de bordato, cuellos de hilo, camisas medio hilo para hombres, id para niños, calzones y muchos mas artícu'os que estarán a la vista.

AL MISMO TIEMPO—Se rematará una gran partida de calzado para hombres de diferentes clases.

NOTA—Al mismo tiempo venderemos por órden de una casa introductora, cincuenta cajones de sillas con asiento de esterilla y de madera.
1973-pc.

POR EL MISMO

A plazos.
Por cuenta de varios.
En su casa Perú 94 á 96.

El Viernes 29 de Mayo á las 12 en punto del dia venderemos al contado un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Gróes y pequines, gran surtido, id id de colores y otras clases, gran surtido de paños y casimires negros de lo mas rico, cinta de terciopelo, barelle de la India, coleta negra y plomo, liensos tablones finos y asargados. uso doméstico, alemanesco de hilo y algodon, camisas, yaconá alpaca, lustrina, casimires en piezas y en cortes, sombreros de varias clases, barelles y cretonas y especialidad de géneros muy ricos de vestido, en paños negros y azules y casimires podemos asegurar que esta casa no tiene no tiene rival tanto en corte como en piezas, estractosde varias clase. pañuelos y fajas de la India, vestidos de niños y señora, espléndido surtido de toda clase de bordados, reps de gustos muy lindos, damascos, razo de lana, gran cantidad de sederias, groces, tapados de pequin y de gró muy ricos y de última moda, grano de oro, irlandas, genero de sábanas de varios anchos, linó y surtidos general de bramantes, zarazas, lienzos, percales y toda clase de algodones, juegos manteles, camisas finas de señora, guarniciones de seda y algodon, géneros de hilo, granadinas de seda y lana. popelinas. lienso dobleancho, corbatas, cueros casoncillos de hilo y de algodon, trajes de casimir para niños, botines para hombres y niños, id para señoras y niñas, sapatillas de todaclases, elásticos de algon y de seda, sombreroscastor, batas punto, jabones lechuga y id de varias clases, juegos bandejas, ajuares, sombreros de paja ligas de hilo, gorras para olios, ta merinos de varias clases un gran surtido de batas y camisas de colores, camisas de hilo, id de medio hilo, id color, medias para hombres, señoras y niñas lo mas rico que hay en medias, pañuelos de hilo de varias clases, sombreros de castor, id de paja para niños, botones, cuellos y muchos otros artículos que no se detallan.
1974 pe.

Remates á 1/4 vuelta

POR LOS MISMOS

Al contado.
De la zapateria y boteria.
Calle Buen Orden número 348.

El Lunes 1.° á las 11 en punto venderemos al contado todas las existencias de dicha casa, cuyo es como sigue:

Botas granaderas cuero lobo, botas bajas marroquines, botas bajas recorte, cabra y moton, id Napoleónes caña de moton, id Napoleones caña de becerro, botas bajas lisas caña de becerro, botas bajas lisas caña de baqueta, cortes aparados para botas grandes y bajas, id para botas Baron, botines lisos para hombre, botines cuero de perro para señoras, id de prunela, id de paño castor, botines para niñas de prunela, zapatillas de diferentes clases, cortes para botas, cortes para zapatillas, cortes para botines, seda de máquina. hornas surtidas, máquinas para costureras y otros muchos objetos

AL MISMO TIEMPO—Venderemos el armazon, mostrador, tres cuadros, dos altillos, un reloj, seis sillas, un sofá, gas, toldo, &a.

1795-pc.

Machado Ferrer y Ca

Espléndido remate

POR CUENTA ESCLUSIVA

DE LA CASA INTRODUCTORA

DE LOS SEÑORES

WOLFF WISSNER Y COMP.

EN NUESTRA CASA

71—VICTORIA—71

El Miércoles 27,

Jueves 28,

Y Viernes 29 del corriente Mayo

MERCADERIAS SELECTAS

Todo el magnífico y rico surtido de esta casa

LOTES FUERTES

LIQUIDACION FORZOSA

De varias facturas

ARTICULOS RECIEN DESPACHADOS

VENTA SIN RESERVA

CONFECCIONES

ALTA NOVEDAD

La casa venderá con liberalidad y nos pide invitar á todos sus marchantes.
Pormenores despues.

1979-5p-m33.

Wehely Gimenez Ca.

JUDICIAL

DE TERRENOS

EN LA CALLE COMERCIO

Entre Buen Orden y Lima

Centro de poblacion

A DOS CUADRAS DE LA

Plaza Independencia

4 lotes de 10 vs. fte. cada uno

El Viernes 3 de Julio á las 2 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Bel·u·teguí y perteneciente á la testamentaria de D. Fernando Viera Belen, 4 lotes de terreno con 10 vs. frente cada uno por 31 vs. de fondo, situados en la calle Comercio entre Buen Orden y Lima.

La posicion de estos terrenos es inmejorable
Con tramway por la calle Lima.
Con tramway por la calle Buen Orden.
A dos cuadras de la plaza independencia.
En el centro de la ciudad.

La tasacion de estos terrenos es de ps. 7000 m|c., la vara de frente lo que siendo sumamente bajo, tenemos órden del Sr. Juez de no admitir oferta que no esceda á esta.

Titulos superiores.

Por mas informes pueden ocurrir los interesados á la Escribania del Sr. Faustino Niñ nes, Defensa núm. 74, por donde corre el espediente ó en casa de los rematadores Bolivar 19

1998 m24.

POR LOS MISMOS.

Importante remate.
En nuestra casa Bolivar 19.
Por cuenta esclusiva de dos casas introductoras.
El Jueves 28,
El Viernes 29 del corriente.
A los plazos de costumbre,
Brillante surtido para Roperos
Tenderos.
Merceros.

El Jueves 28 y Viernes 29 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, venderemos un magnífico surtido de artículos de la estacion para roperos, tenderos y merceros, cuyo pormenor es en parte como sigue:

Zarasas, bramantes de las mejores marcas, percales superiores lindos gustos, liensos de las primeras marcas, tohallas de hilo y algdón, granadina, barelles de lana y seda, percales franceses, bramantes de las mejores marcas, lustrinas, lienzo tablon, casimir negro, camisas de percal, id de señoras medias cortas, id largas id para señora, id para niño, cortinas bordadas, sarasas finas y regulares, camisas para hombres y niños, bramantes de varias marcas, lienso, uso doméstico, lutrinas de varias clases y de colores lisos, un selecto surtido de vestidos de percal, medias blancas de señora, id cortas para hombres, un gran surtido de medias para niños de color y blancas, pantallas de la India finas, frazadas de varias clase en piezas, en cortes de la estacion, paños finos, castor, pelo de lobo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, yaconas lisos, id floreados, percales, zarazas, alpacas de colores y negros de vestido de muchísimas clases, lustrina, barelle, lienzo, uso doméstico, lemanesco, bramantes, madapolan camisas de hombre, id de señoras, camisetas, calzoncillos de hilo, camisetas, trajes completos para la estacion, cortes de pantalones, frazadas, sábanas, fundas, bombasí, sobrillas, pañuelos de a India, id de hilo, medias de hombres, id de señoras y niñas, corbatas, seda, hilo, corsees, mantas de punto, ropa hecha, colchas blancas y de colores, camisolines, batas. muselinas negras, gorritas de razo blanco, ajuares, camisas para niños, camisetas rayadas y una porcion de artículos que no se detallan por su mucha estension.

1997-pc.

POR LOS MISMOS

En casa de los Señores

Francisco G. Molina é hijos

Victoria núm. 238

El Miércoles 27,

El Jueves 28,

El Viernes 29 del cor'te

GRAN SURTIDO DE SEDERIAS

Gran surtido de artículos italianos

Gran surtidos de algodones

VENTA

A LOS PLAZOS DE COSTUMBRE

VENTA LIBERAL A TODO PRECIO

VENTA EN LOTES FUERTES

1972 pc.

POR LOS MISMOS

De Comestibles y bebidas.
En su casa Bolivar núm. 19.

El Mates 26 de Mayo á las 11 1|2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta al mejor precio y á los plazos de costumbre de un brillante surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor es como sigue:

Velas estearinas, sardinas de Nantes, aceite español, id legítimo de la Rivera, almidon Norte Americano, aceitunas sevillanas, té Congou fresco, jabon de España, fideos de Cádiz, tabaco negro fresco, dulce membrillo, chocolate francés, id español, yerba paraguaya, azúcar, vino francés, id seco, id Oporto y Jerez. coñac, bitter, cigarros de Bremer, id de Aamburgo, tabaco negro, id hojr, rapé franeés, tsbaco para pito y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estencion y que estarán á la vista en el acto del remate.

AL MISMO TIEMPO—Para cigarreros:
Una partida papel de hilo y pectoral.
Una partida cigarros finos de varias clases.
Para confiteros:
Una buena partida de coñac y licor legítimo del Paraguay como ser,

Naranja, limon, bidu, yerba mate, café y té.

1939 pc.

Manuel de la Serna

5000 plantas y árboles frutales

Ojo quinteros

El Martes 26 del corriente á la 1 del dia en su casa calle Cangalto núm 103 1|2, será vendido al mas alto precio y dinero de contado lo siguiente:

Frutales de las clases mejores y mas elegidas como igue:

2500 duraznos injertados de variedades de clases superiores, melocotones, pavias, pelones, Real Jorge, Grosseminon, priscos amarillos y blancos tempranos y tardidos, bocados de dama y muchas otras clases de lo mejor, ciruelas de varias clases. damascos y damascos, perales especiales por sus clases especiales, manzanos, almendros variedad blandas y duras, nogales, olivos, avellanos, granados, parras, mascasele de muchas clases, higueras de España y otras, limones, nisperos, frutillas, fresas, frambuesas, membrillos, groselleros, castaños y la mas elegida variedad y completo surtido de los mas ricos frutales.

EN SEGUIDA:

Gran cantidad de duraznos sin injertar de clases superiores como para montes de lo mejor blancos y amarillos de invirno, priscos, pavias y pelones tempranos.

Plantas de adorno

Palmas imperiales ó thuyas, clprés de muchas clases, ligustrums, magnolias, camelias, jazmines del cabo y diamela, eucalyptus, aguaribays, aromas de todas clases, nísperos, rosas, cox para bosdura, alhuzema y muchas otras que estaran á la vista.

NOTA—Se recomienda, las clases son de lo mejor.

AL MISMO TIEMPO—Un caballo superior para el trabajo de Noria y un par de organos.

A mas habrá 30,000 plantas como para montes.

1940-pc.

POR EL MISMO

Tienda y merceria

El Juéves 28 del corriente á las 12 del dia, en su casa calle Cangallo núm 103 1|2, por cuenta y órden de varias casas introductoras.

Al mas alto precio y dinero de contado lo siguiente, un importante surtido de—
TIENDA,
MERCERIA,
CALZADO.
ROPA HECHA.

En seguida á las 2 de la tarde, 30,000 cigarros finos tabaco habano y de bahia, 40 gruesas fósforos Roche, 50 libras papel de plomo para cigarrillos, 5 cajones jabon Winsor, 10 cajones vino Jerez, 1 cajon pelotas de goma y muchos otros que no se detallan,

2001 pc.

Pedro Ebbeke y Ca

Gran remate

EN

Marcos Paz

El Domingo 31 de Mayo

30 LOTES

Como para Chacras

Los lotes divididos por calles de 16 varas. situadas á 30 cuadras mas ó menos del floreciente pueblo Marcos Paz, ó de la estacion del mismo nombre, terrenos altos y fértiles apropósito para la agricultura, uno de los costados atravesado por la conocida cañada «La Paja,» rodeado de los establecimientos conocidos por de los Sres. Felipe Duran, Chaves, Powell, Pedro Plomer, Enrique Alvarez, Eduardo Dillon, Guillermo Finson, Juan Gil Diaz y otros.

Títulos perfectos

QUE PUEDEN VERSE EN LA ESCRIBANIA

Del Señor Cabral desde ahora

Tren espreso gratis

Ida y vuelta

Almuerzo á la llegada

Gran banda de música

El tren espreso saldrá de la estacion del Parque á las 8 1|2 de la mañana y regresará de Marcos Paz para Buenos Aires á las 3 y 50 de la tarde, parando tanto en la ida como en la vuelta en el 11 de Setiembre, Flores, Moron y Merlo.

Considerando la incomodidad y pérdida de tiempo en trasladarse de la estacion hasta el mismo terreno, apesar que no dista sino 20 minutos de la estacion, se efectuará el remate bajo dos carpas cerca de la estacion y empezará despues del almuerzo que calculamos habrá concluido á las 12 1|2 mas ó menos.

Las condiciones de la venta es al contado, debiendo efectuarse la escritura á mas tardar 15 dias despues del remate. La persona que no sea conocida de la casa ó del vendedor, dejará por cada lote mil pesos m|c. como seña, los cuales perderá en caso de no mandar hacer la escritura en el término estipulado.

Los interesados en este magnífico terreno pueden inspecionarlo cualquier dia antes del remate y al efecto daremos una carta para un vecino de aquella localidad para mostrar el terreno que ofrecemos en venta.

Por planos y boletos se puede ocurrir á nuestra casa calle Perú 80, desde el viérnes 29 y Sábado 30 del corriente y se suplica á las personas que tienen interés en asistir á este remate, de buscar los boletos en persona para de este modo evitar desórdenes.

Niños no serán admitidos.

Este remate que debia haberse efectuado el Domingo 17 del corriente se suspendió por el mal tiempo, los boletos para el tren espreso con fecha 17 servirán tambien para el 31 del corriente.

1947 m22.

POR LOS MISMOS

Remate de muebles.
En la habitacion calle Victoria núm. 99.
En los altos.
Por ausentarse el dueño á Europa.

El Jueves 28 del corriente á las 12 en punto, remataremos á la mejor postura y dinero de contado todos los muebles de dicha casa consistiendo en

Muebles de sala
Muebles de dormitorios
Muebles de comedoe
Muebles de estudio
Bateria de cocina &a &a

Y AL MISMO TIEMPO—Un magnífico landó berlina en muy buen uso, casi nuevo, fabrica en Paris por uno de los primeros fabricantes.

Se vende el landó con guarniciones.

1965.m22.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.
En su casa calle de la Victoria núm. 154

El Miércoles 26 de Mayo, á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Zarasas finas de varias clases, barelles, camisas para hombres y señoras, casimires en cortes, id en piezas, yaconás, bombachas de brin, tohallas, calsoncillos lienso, bombasí, cordes roy, casimires, paños de bnenas calidades, géneros para sábanas de varias calidades y anchos, madapolan, uso doméstico, liensos, percales, brillantinas, géneros para vestidos, coleta negra algodon medias para hombres, Sra, y niños, casimire. baratos tralana géneros de lana para vestidos á la crimea, tricotas de lana, servillemi hilo, bombasí liso y labrado, calsanes para señoro, sacos casimir pantalones id, cortinas bordadas, muselinr adamascada, cinta de rasos, jabón de lechusa, sembreros castor, pañuelos seda, trué de hilo, géneros para sábanas, pañuelos de hilo sombreritos, liensos y bramantes, calsoncillos madapolan, id de lienso, id de hilo tapados granadina, merino negro, hilo. tarlantan, coleta, ajuares bordados, medias para hombres, señoras y niños, casineta, damasco de lana, ajuares, camisas para niños, camisetas, cuellos y mangos, cadenas, goma, bombasí cabritillas, guarniciones para vestido id cintas de hilera, colchados para niña, brillantina blanca, id negra redecillas, peines marfil, pañuelos reboso, percalina, camisetas asules, corbatas, cachemir, colchas seda, porpelina, lienso doble ancho, colchas de algodon, id de seda, pañuelos de seda, merinos de varias clases ajuares y camisetas rayadas, jabon varias clases, aceite de mompelas, agua colonia, botines para hombres y niños, id para señoras y niñas, zapatillas de todas clases, elástico de algodon y de seda y un surtido general de artículos del ramo que por su mucha estension no se detallan.

1966 pc.

POR LOS MSMOS

De frutos del Pais
En el mercado del Sud
Barraca del Sr. Cernadas.

El Viernes 29 del corriente á las 10 en punto se rematará á la mas alta postura y diner de contado lo siguiente:

1 pila de 900 arroba lana sumamente liviana.
1 « 400 « « de borrega.
1 « 300 « «
1 « 260 « « embellonada
84 arrobas cerdo y 1200 cueros lanares de campo.

2000-pc.

POR LOS MISMOS

De tienda y merceria
En su casa calle Victoria 154.

El Viernes 28 del corriente á las 12 en punto del dia, daremos principio á la venta de un colecto surtido de mercadeais, cuyo detalle es como sigue:

Casimir pura lana, mayotes, camisetas crimea merino y muselinas, camisas bordadas para señoras, colchas cameras, batas bordadas, clarin, bramantes, frazadas, género de vestidos, sombrillas, sombreros, muselina adamascada, groes, géneros para sábanas de varios anchos y calidades, gran surtido de frazadas de lana y algodon, blancas, grises y de colores, ribeteadas y sin ribete, mantas de muchisimas clases y gustos, sarasas finas, cocos, bramantes varias marcas, género de hilo para sábanas, manteles, hilo, percales infinidad de clases, granadina negra y de colores groes negros y de colores, paños negros, id de colores, casimires en cortes, zaraza de libreta, uso doméstico de un ancho, id de cuatro anchos, pellones tucumanos, camisas 1|2 hilo para hombres y niños, camisas para señoras, batas de la clase mas ricas, medias para hombres, señoras y niñas, trages para hombres id casimir para niños, id de brin, botines para nela, id becerro, para hombres, cuellos hilo rica clase, corbatas blancas y negras, sombreros de paja, id de castor, razo lana negro, merino negro, alpaca de colores, percalina negra y de colores, pañuelos hilo, id de algodon, id yerbas, id de seda, fajas India, pañueblos espumilla, id India blancos y punzoes y bordato, camisetas Crimea, id listado, id bordato, floreros, albums, perfumeria, espejos, juguetes y una gran cantidad de otros artículos.

1967-pc.

Federico G. Neves

Remate judicial.

AL NORTE.

De un hermoso terreno formando esquina calle Juncal y Garantias.
Dinero de contado.

El Domingo 31 del corriente á las 2 de la tarde, venderé un hermoso terreno esquina calle Juncal y Garantia á una cuadra de la Plaza 6 de Junio, por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan Barra, perteneciente á D. José Antonio Duran.

Este terreno que vendo está situado entre tres vias de tramway (es decir) 5 minutos de la Plazá Victoria, su tasacion es baja tal es de 121,100 ps. y no se admitirá oferta menos de sus 2|3 partes que son 80,666 ps.

El terreno se compone de 22 1|4 vara de frente calle Juncal por 35 de fondo calle Garantias, terminando este en 26 1|3 vara. Por mas datos y inspeccionar las escrituras á el rematador Rivadavia 91 ó Tribunal de Comercio, Escribania Sicuret, primer patio.

1986-m24.

POR EL MISMO

Remate judicial

De 2 hermosos terrenos en el Pueblo de Lobos.

El Jueves 4 de Junio á las 12 en punto venderé por órden del Sr Juez Dr. Pacheco, 2 hermosísimos terrenos formando esquina en la calle Buenos Aires y Rivadavia en el Pueblo de Lobos pertenecientes á el Sr. Cerriño y ejecutado por el Sr. Sr. Segovia Fuentes, los terrenos arriba, compuestos él 1.° de 30 vs. frente calle Buenos Aires, por media cuadra de fondo, tasado en la cantidad de 20,000 ps., y el segundo con 80 varas frente á la calle Rivadavia, por él mismo fondo que él anterior, tasado en 40,000 ps., previniendo que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes.

NOTA—A los Sres. interesados ú compradores que para salvar dificultades todos los que compren terrenos en este remate tendran que abonar al tiempo de firmar el boleto de compra él 10 p. % sobre lo que hayan comprado. Los títulos estan á disposicion de los interesados en casa del rematador Rivadavia 91.

1924-m20.

PORCELANAS CHINA

CON FOTOGRAFIAS

Unica casa en toda la América del Sud

En la calle de la Florida núm. 193 se acaba de abrir un establecimiento con grande surtido de porcelanas finas y ordinarias, loza, cristales y vidrios á precios sumamente equitativos. Las familias que deseen comprar con economia pueden visitar dicho establecimiento que encontrarán *lo Bueno, lo Bonito y lo Barato.*

1614-30p-a29.

Se alquila

Toda ó por separado la nueva y linda finca con frente mármol, Corrientes núms. 119 y 121, entre Florida y Maipú; esta se compone de dos hermosas casas de altos y dos espléndidos almacenes; la recomendamos á los comerciantes y personas de buen gusto, pues es aparente para un Banco, casa introductora, hotel, restaurant, remate ó casa de familia &., &. Los interesados pueden ocurrir para verla de 2 á 5 de tarde.

1592-15p-a26

Balance General

DEL BANCO ENTRE-RIANX

ACTIVO:

	BOLIVIANOS.	FUERTES.
Sucursal de Concordia		
Cuenta de acciones..		54752 60
« « emision...	70000	
Sucursal de Victoria.		
Cuenta de acciones..		14031 50
« « emision...	50000	
Acciones		1747800
Agencia del Paraná...	16273 4	
Moviliario y Emision...		13761 35
Valores de la cuenta chancelada de J J. S.		16060 75
Edificio de la calle de Wences	7439	
Valores de la Promotora del Progreso		4500
Fondos Públicos		16550
Terrenos en la ciudad.	4725	
Accionistas		29899 10
Edificio del Banco		26342 19
Letras descontadas	1560	14142 59
Valores de la cuenta chancelada de J. J. S.		16196 75
Cuentas corrientes exteriores	4416 6	33066 98
Obligaciones á cobrar.	75473	57868 69
Caja	70345	36454 13
Cuentas corrientes	227592	
Cambios	77933	
Jaime Llavallol é hijos, fondos disponibles en Buenos Aires		36537 26
	605758 2	2101803 15

PASIVO:

	BOLIVIANOS.	FUERTES.
Capital		2000000
Fondo de reserva	91617	
Emision primitiva	31864 7	3449 30
Emision nueva	456619 4	
Accionistas por dividendo	4782	258 02
Ganancias y Pérdidas..	7725 2	1259 77
Depósitos	13149 5	22157 81
Cuentas corrientes		141000 17
Cambios		52378 67
Reserva especial		3000
	605758 2	2101804 14

Concepcion del Urùguay, 3 Marzo de 1874
Por el Banco—
Firmado: *Ciriaco Allende.*
Tesorero.

V°. B°.
Firmado: *José Maria Barreyro Babio,*
Presidente.

Estado de las cuentas de Emision del Banco Entre-Riano.

EMISION PRIMITIVA.	BOLIVIANOS.	FUERTES.
Total de billetes puestos en circulacion	619425 4	85875
Total de billetes quemados	587560 5	82425 70
Queda en circulacion..	31864 7	3419 30

EMISION NUEVA.	BOLIVIANOS	
Total de billetes puestos en circulacion		469687 4
Quemados hasta la fecha		13068
Quedan en circulacion.		
A cargó de la Sucursal de la Concordia	70000	456519 6
« « de la Victoria..	50000	
La caja del Uruguay..	62279 2	
De casa central del Uruguay	274340 2	
	456619 4	

Concepcion del Uruguay, 31 de Marzo de 1874
Por el Banco—
Firmado: *Ciriaco Allende,*
Tesorero.

V°. B°.
Firmado: *José Maria Barreyro Babio*
Presidente.

BOMBAS

Las hay en venta Bombas á vapor surtidas para estraer agua para toda clase de riego, de las mismas que usan en sus casas quintas los Sres. D. Ambrosio Lezica, D. José de Carabasa y D. Juan B. Corti.

Tambien máquinas de toda clase &, &.

John Findlay.

19—POTOSI—19

574-pm-f14

SOCIETE GENERALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

PAQUETES FRANCESES

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

EL VAPOR FRANCÊS

PICARDIE

Su capitan—ISNARD

Saldrá el 5 de Junio.

EL VAPOR FRANCES

SAVOIE

Capitan—GIRAUD

Partirá el 19 de Junio.

TARIFA DE PASAGEROS

	1ª cl.	2ª cl.	3ª cl.
Rio Janeiro	$fts. 50	$fts. 40	$fts. 20
Barcelona	« 190	« 140	« 60
Marsella	« 175	« 130	« 60
Génova	« 190	« 140	« 60
Nápoles	« 200	« 150	« 60

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella por vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasage de 1ª clase de ida y vuelta, con rebaja de 20 p% validos por un año.

Las personas que deseen hacer venir pasagero de Europa pagarán aqui su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Por mas pormenores, ocúrrase á lo de—

BONNEMASON

21—PIEDRAS—21

MARIANO E. SAUBIDET

Balanceador y rematador público

212—CALLE BELGRANO—212

El Dr. D. Ernesto Nazar

Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Perú 83.

1846-10p-m.15.

ARTICULOS PLATEADOS

Norte-Americanos

Del METAL que nunca

CAMBIA DE COLOR

Unicos agentes para el Rio de la Plata

BAILEY Y GOMEZ

76--San Martin--76

FRENTE AL BANCO ARGENTINO

Servicios de té, idem de mesa, fuentes, bandejas, alhajeras, jarras para agua, jarritos para criaturas, floreros, candelabros, asientos para botellas, cubiertos de todas clases y una infinidad de artículos de gusto.

Se vende á PRECIO FIJO

Casa Introductora

NORTE-AMERICANA

DE

BAILEY Y GOMEZ

76--SAN MARTIN--76

FRENTE AL BANCO ARGENTINO

1815-8p-m13

LUCIA

Crédito Público Nacional

Balance general hasta el 15 de Abril de 1874.

	DÉBITO	CRÉDITO
Suma del Diario .... ps. 71.182,500 98		
Deuda Pública amortizable, Noviembre 1863	21.736,800 "	4.111588 23
Id id id Octubre 1860	2.674,823 52	10.50,823 42
Id id id Noviembre de 1872	358,000 "	....
Id id id Octubre de 1863 y 69	1.314,000 "	86,000 "
Títulos de renta en circulacion, Noviembre 1863	4.111,588 23	21.714,600 "
Id id id Octubre de 1860	1.0508,23 42	2.674,823 52
Id id id Noviembre de 1872	....	358,000 "
Id id id Octubre de 1863 y 69	86,000 "	1.314,000 "
Rentas del 6 p.%, Noviembre de 1863	8.689,.091 29	8.718,734 29
Id Octubre 1860	1.651,274 99	1.680,000 01
Id 5% Noviembre de 1872		
Id 8% Octubre de 1863 y 69	206,216 53	207,038 23
Fondos de amortizacion, Noviembre 1863	2.503,987 51	2.504,046 26
Id id Octubre 1860	1.042,058 82	1.054,635 27
Id id Noviembre de 1872		
Id id Octubre de 1863 y 69	86,000 "	86.965 "
Caja	12.791,076 83	12.790,066 94
Banco de la Provincia	242.832 34	182,914 75
Tesoreria General de la Nacion	12.613,852 81	12.610,797 07
Réditos	15.267 99	15,267 99
Banco Nacional	8.806 70	....
	71.182,500 98	71.182,500 98

CREACION DE TITULOS

	TITULOS A	B	C	D	E	C	P y C	B.N.		
Deuda Pública inscrita y emitida en Títulos á ps. pta.	2748								100	274800
		1084							600	650400
			1353						1000	1353000
				935					2600	2431000
					2365				5000	11825000
						2842			1000	2842000
Total de títulos y deuda Pública	2748	1084	1353	935	2365	2842				19376200
Títulos amortizados	999	378	377	375	448	1070				4988700
Total de títulos y deuda Pública en circulacion antes del cambio	1749	709	976	560	1917	1772				14387500
Títulos cambiados á pesos fuertes	1676	679	963	555	1916	1772				14333000
Total de títulos en circulacion á pesos plata	73	2[illegible]	13	5	1					54500
Deuda Pública inscrita y emitida en títulos á pesos fuertes	883								100	883000
		4656							500	2328000
			4996						1000	49950000
				1909					5000	9545000
						1659			1000	16590000
							1314		1000	1314000
								2		358000
Un título especial Ley de 1° Octubre de 1860, por vales de saldo										8764 60
Total de títulos y deuda Pública al portador	883	4656	4996	1109		1659	1314	2		20297964 60
Id id id á nominal	78	86	143	169						1038800
Total de títulos y deuda Públic inscrita y emitida	961	4742	5139	2078		1659	1314	2		21335864 60
Idem idem idem amortizada	79	21	40	73		35	86			544400
Idem idem idem en circulacion	882	4721	5099	2005		1624	1228	2		20791464 60
Amortizacion ext. de un título esp. ley 1° Obre. 1860, ordenada por Decreto de 7 de Diciembre de 1873										8764 60
										20782700
Vales por saldos del cambio de títulos ley 16 de Noviembre 1863										1216 05
Títulos en circulacion á ps. pta., como sigue: A. 73—B 27—C. 13—D. 5 E. 1. $ 54500 reducidos á ps. fts										51294 10
Diferencia resultante del cambio										1 72
										20835211 87

Servicio de la renta y amortizacion

Ley 16 de Noviembre 1863. RENTA.		
Intereses vencidos hasta la fecha	8718734 29	
Id. pagados	8689091 29	
Id. á pagar		39,643
AMORTIZACION.		
Fondo amortizante hasta la fecha	2504046 26	
Id Id pagado	2503987 51	
Id Id á pagar		58 75
Ley 1.° de Octubre 1860. RENTA.		
Intereses vencidos hasta la fecha	1680000 01	
Id. Id pagado	1651274 99	
Id. Id á pagar		28725 02
AMORTIZACION.		
Fondo amortizante hasta la fecha	1054635 27	
Id Id pagado	1042058 82	
Id Id á pagar		12576 45
Ley de 5 de Noviembre de 1872 RENTA		
Intereses vencidos hasta la fecha		
Id pagados		
Id á pagar		
AMORTIZACION		
Fondo autorizante hasta la fecha		
Id pagado		
Id á pagar		
Ley de 17 de Octubre de 1863 y 16 del mismo de 1869 RENTA		
Intereses vencidos hasta la fecha	207038 23	
Id pagado	206216 53	
Id á pagar		821 70
AMORTIZACION		
Fondos amortizados hasta la fecha	86965	
Id pagado	86000	
Id á pagar		965
Caja	1009 89	
Banco de la Provincia	56917 59	
Id Nacional	8806 70	
Tesoreria General de la Nacion	3055 74	
	72789 92	72789 96

Buenos Aires, Abril 15 de 1874.
V°. B°—Acosta.
[illegible] Contador.

Municipalidad de Lobos—

El 21 de Junio del corriente año, la Municipalidad de este partido procederá á vender en público remate en la Secretaria, todas las quintas y chacras que hubiesen sido solicitadas en compra y en que sus interesados no hubiesen oblado hasta la fecha indicada su importe; haciendo efectivo con esta disposicion, lo que prescribe la ley de 3 de Noviembre de 1870 en el artículo 30, cuyo tenor es como sigue: «Los terrenos de quintas y chacras que se encuentren baldíos dentro de los éjidos, como los que no fueren solicitados por los ocupantes dentro del plazo que designa el artículo 28, se venderán en pública subasta ó en venta particular al precio establecido por cuadra cuadrada. Si la venta se hiciera en subasta, el Presidente de la Municipalidad la presidirá; debiendo tambien concurrir á ella, el escribano del partido y si no lo hubiere, el Secretario de Municipalidad que levantará en tal caso el acta correspondiente»—Lobos 21 de Abril de 1874—*Casimiro Villamayor*, Presidente— *Vicente I. Schiv*, Secretario.

1634-30p-a30

ESPOSICION EN FILADELFIA

A los habitantes de la República, nacionales y estrangeros.

El Comité Central nombrado con motivo de la Gran Exposicion que debe tener lugar en Filadelfia en Abril de 1876, se dirije á los habitantes todos de la República, Nacionales y Estrangeros, que se interesen por progreso y engrandecimiento del país, invitándolos á cooperar con los medios de que cada uno disponga, á efecto de que la Nacion Argentina se encuentre dignamente representada en aquel hermoso concurso de industria y del progreso.

No dudando que este llamamiento ha de merecer la mas favorable acojida, el Comité Central Argentino previene á los que deseen tomar parte en la Exposion, que pueden ocurrir á las Comisiones Provinciales quienes han recibido las instrucciones necesarias—Buenos Aires, Marzo de 1874.

Ernesto Oldendorff.
Presidente.
Eduardo Olivero—Onésimo Leguizamon—Diego G. de la Fuente—Lino Palacios—Eicardo Newton.
JULIO VICTORICA.
Secretario.

Comision Provincial de Buenos Aires
D. Leonardo Pereyra.
D. José M. Jurado.
D. Emilio Duportal.

Ferro-carril del Norte

Desde 1° de Noviembre de 1873, y hasta nuevo aviso los Trenes saldrán como sigue:

SALIDAS.

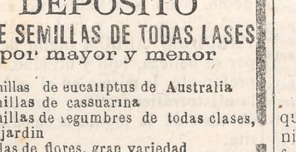
ESTACIONES.		MAÑANA					TARDE							
Estacion C.	S	—	7 0	8 10	9 50	11 0	12 20	1 30	3 20	4 30	5 15	6 30	0	0
Retiro	"	6 35	7 10	8 20†	10 0†	11 10†	12 30†	1 40†	3 30†	4 40†	5 25	6 40	10	8 0
Recoleta	"	6 40	7 15	8 25	10 5	11 15	12 35	1 46	3 35	4 45	5 30	6 45	15	8
Palermo	"	6 45	7 20	8 30	10 19	11 20	12 40	1 50	3 40	4 50	5 35	6 50	20	8 2[illegible]
Belgrano	L	6 55	—	8 40	—	11 30	—	2 0	—	—	5 45	—	30	8 30
Id.	S	—	7 30†	—	10 20	*Dias Feriados solamente*	12 50	*Dias Feriados solamente*	3 50	5 0	—	7 †	*Dias de trabajo solamente*	—
Nuñez	"	—	v	—	v		v		v	v	—	v		v
Rivadavia	"	—	v	—	v		v		v	v	—	v		v
Olivos	"	—	7 45†	—	10 35†		1 5†		4 5†	5 15†	—	7 15		8 45†
Martinez	"	—	v	—	v		v		—	v	—	v		v
San Isidro	"	—	8 0	—	10 50		1 20		4 20	5 30	—	7 30		9 0
S. Fernando	"	—	8 15	—	11 5		1 35		4 35	5 45	—	7 45		9 15
Tigre	L	—	8 25	—	11 15		1 45		4 45	5 55	—	7 55		9 25

(Última columna: *Domingos y días de fiesta*)

REGRESOS.

ESTACIONES.		MAÑANA						TARDE							
Tigre		—	7 5	—	8 45	9 55	*Dias Feriados solamente*	12 25	*Dias Feriados solamente*	*Dias de trabajo solamente*	3 25	—	6 5	*Dias de trabajo solamente*	8 5
San Fernando	S	—	7 15	—	8 55	10 5		12 35			3 35	—	6 15		8 15
San Isidro	"	—	7 30	—	9 10	10 20		12 50			3 50	—	6 30		8 30
Martinez	"	—	v	—	v	v		v			v	—	v		v
Olivos	"	—	7 45†	—	9 25†	10 35†		1 5†			4 5†	—	6 45		8 45†
Rivadavia	"	—	v	—	v	v		v			v	—	v		v
Nuñez	"	—	v	—	v	v		v			v	—	v		v
Belgrano	"	7 0	8 0	9 0	9 40	10 50†	12 10	1 20	3 10		4 20	5 50	7 0†	9 0	9 0
Palermo	"	7 10	8 10	9 10	9 50	11 0	12 20	1 30	3 20		4 30	6 0	7 10	9 10	9 10
Recoleta	"	7 15	8 15	9 15	9 55	11 5	12 25	1 35	3 25		4 35	6 5	7 15	9 15	9 15
Retiro	"	7 20	8 20†	9 20	10 0†	11 10†	12 30†	1 40†	3 30†	4 0	4 40†	6 10	7 20	9 20	9 20
Estacion Central	L	7 30	8 30	9 30	10 10	11 20	12 40	1 50	3 40	4 10	4 50	6 20	7 30	9 30	9 30

(Última columna: *Domingos y días de fiesta*)



AL BUEN

JARDINERO

8 CHACABUCO—BUENOS AIRE

DEPOSITO

DE SEMILLAS DE TODAS LASES

por mayor y menor

Semillas de eucaliptus de Australia
semillas de cassuarina
semillas de legumbres de todas clases, para jardin
semillas de flores, gran variedad
semillas de árboles
semillas para césped
semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa, trebol, etc.
de semillas de legumbre para el engorde animales
semillas de plantas medicinales
semillas de plantas para la industria y economía, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias, begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amahallis, muscari, vieusseuxia, amorphoprylluz-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncula, marimoñas, lirios, nardos, coronas imperiales, iris, crocus, tulipanes, ixias, cyclamen, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
15000 árboles forestales y de adorno, de dos años de edad, como: tulipiers de Virginia, platanos, árbol de judea, catalpas, arce negundo, arce plane, arce sycomoro, arce campestre, mahonias, morales blancos, robles, castaños de India, castaños, fresnos comunes, fresnos de flor, espino blanco &.
Arboles frutales.
1,000 varas boj para borduras.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyere.

El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.

las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).

Buenos Aires—Chacabuco 78.

La 1a. fábrica Argentina de calzado

ALFREDO JONAS Y COMP.

PROPIETARIOS

Reciben pedidos de todas clases de calzado en el escritorio.

655—RIVADAVIA—657

1658-pc.

Aviso Municipal

La Comision Municipal recibirá propuestas verbales el juéves 28 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde para la enagenacion de los impuestos de alumbrado público y el de Patentes Municipales por todo el año de 1874 con escepcion de las de Tramways bajo las bases siguientes:

1ª Las propuestas deben hacerse separadamente por cada impuesto.

2ª Las escepciones legales del primero serán por cuenta de los licitadores.

3ª Los referidos impuestos se cobrarán bajo la base de que los contribuyentes satisfarán en el presente año las mismas cuotas que en el anterior por disponerlo así las leyes sancionadas, cuyos conocimientos serán suministrados por la Contaduria á los que los soliciten.

4ª Los que quieran hacer propuestas deberán presentar á la secretaria con anticipacion al dia del remate una fianza, para ser ó no ser aceptadas por la Comision, siendo entendido que no será admitido á hacer postura aquel cuya fianza no hubiese sido aceptada.

5ª El rematador y sus fiadores aceptada que sea la oferta, firmarán el contrato respectivo y de mancomun et insolidum letras pagaderas, el último dia de cada mes por la suma mensual que corresponda.

6ª Los contratistas cobrarán por su cuenta y riesgo y á todo evento los impuestos referidos con sujecion á las cuotas que la de la ley materia impone y dejará mensualmente una papeleta del impuesto que reciba á cada contribuyente.

7ª Las papeletas para la cobranza del impuesto de alumbrado se pondrá como de uso en circulacion el 20 de cada mes para los impuestos del mes corriente. Deberán ser llamados por los contratistas con arreglo al padron del dia y sometidos despues de concluido el trabajo, á la revisacion del encargado del padron municipal para que las anote y selle si ellas están conforme con el artículo anterior, haciéndolas así válidas para la recaudacion.

8ª El Consejo de Gobierno de la Municipalidad resolverá definitivamente sobre todo reclamo que se haga por los contribuyentes en razon de exígirseles por los rematadores mayor cuota que la que les corresponda abonar segun la clasificacion de la ley.

9ª La Corporacion facilitará á los rematadores el Padron Municipal para que se saque una cópia de él para la mas pronto expedicion en sus trabajos, debiendo este ser devuelto á la Contaduria Municipal á la mayor brevedad.

10. Los contratistas estarán al aumento ó disminucion de puertas como así mismo á la alta ó baja que sufra el padron á causa de las variaciones por los cambios de negocios &., debiendo imponer mensualmente á la Contaduria de las variaciones aumentos ó disminuciones que notaren en aquel, para no sufrir retardo en la toma de razon, prévia su verificacion por la misma y sello de las papeletas segun indica el art. 7°.

11. Queda entendido que los establecimientos públicos del Estado y las casas ó viviendas que sean completamente desocupadas todo el mes son exentas del impuesto; pero no lo son, las que despues de deshabitadas contengan durante ó parte del mes muebles ú objetos cualesquiera.

Mariano Obarrio.
Secretario.

1630-30p-a30

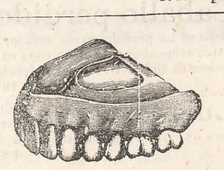
LUZ, LUZ, LUZ

121—POTOSI—121

Apresuraos á comprar mecheros y tubos de nueva invencion que dá una luz tan brillante como la del gas de fábrica, el que dude la verdad que pase y verá que con 14 pesos puede tener un mechero y un tubo que podrá colocarlo en cualquier lámpara comun. Lámparas completas á 10, 15, 20, 25 y 30 pesos, en la misma casa se encontrará kerosene brillante, al comprador por docena se le hará una gran rebaja.

121—CALLE POTOSI—121

1587-30p-a25



Rodolfo Newbery y Brothers

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

ASOCIADOS

CON DON TOMAS COQUET

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva York, de las mas recientes invenciones.

Máquinas electricas

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

Magníficos dientes

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.

Operaciones

Y extraccion de muelas sin dolor POR MEDIO DE GAS PURO Y GARANTIDO, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

Todas clases

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

Horas de asistencia

Todos todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

OFRECEN SU CASA

A los dentistas que quieran ver las novedades que por primera vez han sido introducidas al pais.

108-MAIPU-108

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 31 de Agosto, la salida de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9 55	11 50	1 35	4 35	6 35
11 Setiembre	7-45	10-5	12 5	1 45	4 45	6 45
Almagro	7-50	10:10	12 10	1 50	4 50	6 50
Caballito	7-55	10-15	12 15	1 55	4 55	6 55
Flores	8	10-20	12 20x	2	5	7 x
Floresta	8-5	10-25x	12 25	2 5	5 5 x	7 5
R. Mejía	8-20	10-40	12 40	2 20	5 20	7 20
Moron	8-35	10-55	12 55	2 35 x	5 35	7 35
Ituzaingó	8-50	11-10	1 10	2 50	5 50	7 50
Merlo	9	11-20x	1 20	3	6 x	8
Moreno	9-10	11-30	1 30	3 10	6 10	8 10
Rodriguez	9 40	—	2	—	—	—
Lujan	10-10 x	—	2-30	—	—	—
Olivera	10 40	—	3	—	—	—
Mercedes (llegada)	11-10	—	3 30x	—	—	—
Mercedes (salida)	11 30	—	3-50	—	—	—
Freyre	12-30	—	4-50	—	—	—
Gorostiaga	1	—	5-20	—	—	—
Chivilcoy	1-30 x	—	5-50	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES.	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	—	—	6 50	—	—	1 30 x
Gorostiaga	—	—	7 20	—	—	2
Freyre	—	—	7 50	—	—	2 30
Mercedes (llegada)	—	—	8 50	—	—	3 30 x
Mercedes (salida)	—	—	9 10	—	—	3 50
Olivera	—	—	9 40	—	—	4 20
Lujan	—	—	10 10x	—	—	4 50
Rodriguez	—	—	10 40	—	—	5 20
Moreno	7 30	9 20	11-10	2	4	5 50
Merlo	7 40	9 30 x	11 20	2 10	4 10	6 x
Ituzaingó	7 50	9 45	11 35	2 25	4 25	6 15
Moron	8 5	9 55	11 45	2 35 x	4 35	6 25
R. Mejía	8 20 x	10 10	12	2 50	4 50	6 40
Floresta	8 35	10 25x	12 15	3 5	5 5 x	6 55
Flores	8 40	10 30	12 20x	3 10	5 10	7 x
Caballito	8 45	10 35	12 25	3 15	5 15	7 5
Almagro	8 50	10 40	12 30	3 20	5 20	7 10
11 Setiembre	8 55	10 45	12 35	3 25	5 25	7 15
Parque	9 5	10 55	12 50	3 35	5 35	7 30

NOTA—Los trenes números 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

Ramal á Lobos

SALIDAS. ESTACIONES.	1°	7°	REGRESOS. ESTACIONES.	4°	14
Parque	7 30	1 35	Lobos	6 50	3 20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7 25	3 55
Merlo (salida)	9 15 x	3 15	Las Heras	8	4 30 x
M. Paz	9 50	3 50	General Hornos	8 10	4 40
General Hornos	10 20	4 20	M. Paz	8 40	5 10
Las Heras	10 30	4 30 x	Merlo (llegada)	9 15 x	5 45
Zapiola	11 5	5 5	Merlo (salida)	9 30	6
Lobos	11 40	5 40	Parque	10 55	7 30

NOTA—Los pasageros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

1560 6p-a24

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

Educacion comercial

CIENTIFICA Y LITERARIA

207-PERU-207

BUENOS AIRES

Este importante establecimiento, indudablemente el mejor en su clase que existe en la República Argentina, y perteneciente á una sociedad anònima de que forman parte las personas mas distinguidas de esta sociedad, funciona actualmente bajo la estricta vijilancia del siguiente Directorio:

Presidente—Dr. D. Juan Maria Gutierrez.
Vice-Presidente—D. Agustin Drago.
Tesorero-Secretario—D. B. Mitre y Vedia.
Vocales: D Leonardo Pereyra. « Belisario Roldan. « Juan José Lanusse. « Daniel Maxwell.

La parte administrativa está á cargo del Sr. Rector Don Eduardo Quintero cuya competencia en materias de enseñanza es bien conocida. Las diversas clase tienen á su frente hábiles y esperimentados profesores. Estas clases comprenden en el dia entre otros los siguientes estudios:

—Grámatica castellana esplicada y comentada.
—Geografia Universal y trazado de mapas.
—Aritmética elemental y superior.
—Idiomas ínglés, frances, italiano y aleman.
—Economia política, estudio de los Códigos.
—Práctica comercial y teneduria de libros.
—Historia antigua, moderna y contemporánea.
—Música, jimnacia y esgrima.

CONDICIONES

Pupilos por mes. . . . . $ 450
Medios pupilos por mes. . . . . « 400
Externos por mes. . . . . de 150 « á 200

NOTA—Los padres de familia y demás personas que tengan niños á su cargo pueden pasar á cualquier hora á visitar el «Instituto» á fin de cerciorarse por sí mismo de las comodidades que ofrece el local, el sistema de enseñanza adoptado, y demas referente al órden general del establecimiento. En la secretaria del mismo se darán á los que lo soliciten los prospectos, estatutos, condiciones de admision &.

LA EMPRESA.